



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“EL SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN LIMA -
2016”

Tesis para optar al grado académico de:

MAESTRO EN AUDITORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Presentado por:

Bach. Job Jaime Rafael Laurente (0000-0002-1141-3404)

Asesor:

Gabriel Mauricio Pulgarín Osorio (0000-0001-8455-143X)

Lima - Perú

2017

DEDICATORIA

*A la vida, que me dado tanto y al hacedor de la misma,
que llena una parte de mi alma.*

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y amigos, mencionar a alguno sería mezquino.

COMPROMISO DE AUTOR

Yo, Job Rafael Laurente con célula de identidad 20029012 y alumno del programa académico Máster Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial, declaro que:

El contenido del presente documento es un reflejo de mi trabajo personal y manifiesto que ante cualquier notificación de plagio, copia o falta a la fuente original, soy responsable directo legal, económico y administrativo sin afectar al Director del trabajo, a la Universidad y a cuantas instituciones hayan colaborado en dicho trabajo, asumiendo las consecuencias derivadas de tales prácticas.

Firma:



JOB JAIME RAFAEL LAURENTE

ÍNDICE GENERAL

Capítulo I.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	Planteamiento del problema	2
1.1.1	Problema General.....	3
1.1.2	Problemas Específicos	3
1.2	Justificación	3
1.2.1	Teórica.....	4
1.2.2	Práctica.....	4
1.2.3	Metodológica	4
1.3	Objetivos.....	4
1.3.1	Objetivo General.....	4
1.3.2	Objetivos Específicos	5
1.3.3	Variables.....	5
1.4	Hipótesis	5
1.4.1	Hipótesis.....	5
1.4.2	Hipótesis alterna	5
1.4.3	Hipótesis nula	5
1.4.4	Hipótesis Secundarias	5
Capítulo II.	MARCO TEORICO.....	6
2.1	Antecedentes	6
2.2	Bases Teóricas	7
2.2.1	Las Mypes en América Latina.....	7
2.2.2	Características y clasificación de las Mypes, América Latina.....	8
2.2.3	Problemas en las Mypes en América Latina.....	9
2.2.4	Sistemas tributarios en América Latina	10
2.2.5	Reformas tributarias en América Latina.....	11
2.2.6	Regímenes para las Mypes en América Latina.	11
2.2.7	Las Mypes en Perú.....	13
2.2.8	Importancia de las Mype - Perú	14

2.2.9 Problemas más recurrentes en las Mypes - Perú	15
2.2.10 Situación actual de las Mype - Perú	16
2.3 Bases Legales	21
2.3.1 Marco Normativo de las Mypes	21
2.3.2 Principales modificaciones de la Ley Mype	23
2.3.3 Régimen Laboral Especial (RLE).....	23
2.3.4 Nuevo régimen único simplificado (nuevo RUS).....	25
2.3.5 Régimen especial del impuesto a la renta (RER)	27
2.3.6 Descarte de propuestas de tributación	29
2.3.7 El monotributo para las Mypes	30
2.3.8 Propuestas de la Ley Mype 2013 (Ley 30056)	30
2.3.9 Otros tributos y sobre costos	33
Capítulo III. METODOLOGÍA Y MATERIALES.....	35
3.1 Diseño.....	35
3.2 Tipo.....	35
3.3 Enfoque.....	35
3.4 Población y Muestra	35
3.4.1 Población	35
3.4.2 Muestra.....	36
3.5 Muestreo.....	36
3.5.1 La encuesta	37
3.5.2 Dificultades	37
3.6 Variables.....	39
3.7 Operacionalización de variables	40
3.8 Análisis de validez del instrumento de investigación	40
3.8.1 Creación del constructo	40
3.8.2 Validez de contenido	40
3.8.3 Validez de criterio	41
3.9 Análisis de la confiabilidad del instrumento de investigación	41

Capítulo IV.	RESULTADOS	42
4.1	Identificación de la empresa y del informante	43
4.2	Respecto a los tributos	45
4.3	Algunos detalles de las empresas	57
4.4	Ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial .	58
4.5	Resumen de la encuesta y cumplimiento de objetivos	59
Capítulo V.	DISCUSIÓN	63
5.1	Validez y generalización de resultados	63
5.1.1	Validez interna	63
5.1.2	Validez externa	65
5.2	Contraste de hipótesis	65
5.3	Discusión de resultados	66
5.3.1	Régimen tributario y problemas para el pago de tributos	66
5.3.2	Reducción del IGV	66
5.3.3	El ente recaudador y el sistema tributario	67
5.3.4	La confianza en el Estado y los impuestos	68
5.3.5	Planes de las Mypes	69
5.3.6	La Ley Mype	70
5.4	Nuevas Hipótesis	71
5.4.1	¿Cómo podría ayudar el estado?	72
5.4.2	¿Mayores impuestos?	72
Capítulo VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
6.1	Conclusiones	73
6.2	Recomendaciones	74
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75
	GLOSARIO	81
	ANEXOS	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Restricciones internas de las Mypes	16
Figura 2: La fuerza laboral y las Mype	16
Figura 3: Características de las Mipymes formales.....	17
Figura 4: Microempresas formales, estimación total por año	18
Figura 5: Pequeñas empresas formales, estimación total por año.....	19
Figura 6: Tasa de creación.....	21
Figura 7: Tasa de salida bruta.....	21
Figura 8: Cambios del marco legal en las Mypes.....	22
Figura 9: Tributos de acuerdo a las diferentes categorías del IR	29
Figura 10: Mipymes formales, según régimen tributario, 2013.....	29
Figura 11: Consideraciones y beneficios del formato electrónico.....	32
Figura 12: Mypes por sector.....	43
Figura 13: Años de operación de las Mypes	44
Figura 14: Cargo del encuestado	44
Figura 15: Régimen tributario de las Mypes.....	45
Figura 16: ¿Por qué adoptó ese régimen?	46
Figura 17: ¿Qué impuestos paga?	47
Figura 18: ¿Qué problemas tiene para el pago de impuestos?.....	48
Figura 19: ¿Qué tanto afecta los impuestos a su empresa?	49
Figura 20: ¿Tiene alguna propuesta respecto a impuestos?	49
Figura 21: ¿Qué opina de la SUNAT?.....	50
Figura 22: Mural de papel contra Sunat - Arequipa.....	51
Figura 23: ¿Cree que SUNAT comete abuso de autoridad?.....	52
Figura 24: ¿Está conforme con el pago de impuestos?	53
Figura 25: ¿Qué espera del gobierno central?	54
Figura 26: Percepción del gasto de los impuestos	55
Figura 27: ¿Qué espera de su Municipalidad?.....	56
Figura 28: ¿Cuál es el mayor problema de su empresa?.....	56

Figura 29: ¿Que espera hacer en el 2015 o 2016?	57
Figura 30: ¿Qué afecta más a su negocio?	58
Figura 31: Respecto a la ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Criterios que definen a las Mypes por instituciones	8
Tabla 2: Definiciones de las MIPYME en algunos países	8
Tabla 3: Aporte de la Mypes en la recaudación	12
Tabla 4: Las Mypes según constitución jurídica - Perú	14
Tabla 5: Personas empleadas por segmento laboral	14
Tabla 6: Personas empleadas por segmento laboral en %	15
Tabla 7: Mipymes formales por rango de trabajadores - 2013	17
Tabla 8: Mipymes por rango de ventas anuales.....	18
Tabla 9: Monto exportado por estrato empresarial y sector económico	19
Tabla 10: Mipymes formales, según sector económico.....	20
Tabla 11: Mipymes formales por estrato empresarial.....	20
Tabla 12: Marco Normativo por fecha	22
Tabla 13: Modificaciones de la ley MYPE	23
Tabla 14: Evolución del Régimen Laboral Especial	23
Tabla 15: Componentes de los regímenes laborales	24
Tabla 16: Cambios en el tratamiento del seguro social.....	25
Tabla 17: Cambios en el Régimen pensionario.....	25
Tabla 18: Diferencias entre el RUS y el RER.....	26
Tabla 19: Categorías del Nuevo RUS	26
Tabla 20: Nuevo RUS - Sujetos Comprendidos	27
Tabla 21: Libros y Registros a llevar de acuerdo a los ingresos	28
Tabla 22: Partes de la Ley N° 30056.....	30
Tabla 23: Cantidad de Mypes en Lima.....	35
Tabla 24: Cálculo del tamaño de la muestra	36
Tabla 25: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=95%).....	39
Tabla 26: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=90%).....	39
Tabla 27: Operacionalización de variables.....	40
Tabla 28: Tabla de frecuencia de la pregunta 1	43

Tabla 29: Tabla de frecuencia de la pregunta 2	43
Tabla 30: Tabla de frecuencia de la pregunta 3	44
Tabla 31: Tabla de frecuencia de la pregunta 4	45
Tabla 32: Tabla de frecuencia de la pregunta 5	46
Tabla 33: Tabla de frecuencia de la pregunta 6	47
Tabla 34: Tabla de frecuencia de la pregunta 7	47
Tabla 35: Tabla de frecuencia de la pregunta 8	48
Tabla 36: Tabla de frecuencia de la pregunta 9	49
Tabla 37: Tabla de frecuencia de la pregunta 10	50
Tabla 38: Tabla de frecuencia de la pregunta 11	51
Tabla 39: Tabla de frecuencia de la pregunta 12	53
Tabla 40: Tabla de frecuencia de la pregunta 13	54
Tabla 41: Tabla de frecuencia de la pregunta 14	55
Tabla 42: Tabla de frecuencia de la pregunta 15	56
Tabla 43: Frecuencias de cada opción - pregunta 16	57
Tabla 44: Frecuencias de cada opción - pregunta 17	58
Tabla 45: Respuestas duales - pregunta 18.....	59
Tabla 46: Resumen de la encuesta.....	61
Tabla 47: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=95%).....	64
Tabla 48: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=90%).....	64

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Acotaciones respecto al Muestreo por Conveniencia

Anexo 2: Lista de la base de datos del Produce

Anexo 3: Muestra de las empresas seleccionadas, incluye reemplazo.

Anexo 4: Encuesta modelo y encuestas realizadas.

Anexo 5: Perú: distribución de la PEA total ocupada

Anexo 6: Detalle de los sujetos comprendidos y no comprendidos en el RER

Anexo 7: Matriz de consistencia

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito demostrar, que tanto es la influencia del sistema tributario en el progreso de la micro y pequeña empresa en Lima, siendo estas, un generador de puestos de trabajo en el país y herramienta de inclusión social contra la pobreza.

Asimismo, se realiza un análisis de la normativa relacionada con las Mypes, como resultado se evidencia que, después de más de 10 años, el Estado no ha logrado sus objetivos, por ejemplo la creación del Régimen Especial de la Renta fue para promover la micro y pequeña empresa, sin embargo, tan solo el 20.9% de microempresas se han acogido a este régimen y en la pequeña empresa la cantidad es insignificante (1.2%), eso significa que este régimen no representa una ventaja de apoyo real a las Mypes.

Los estudios estadísticos respecto a la situación de las Mypes o Mipymes realizados por el Produce o el INEI no enfocan temas que cuestionen el sistema tributario o las políticas de Estado, que puedan servir de retroalimentación para mejorar el apoyo a dichas empresas. En este trabajo se desarrolla una encuesta en estos términos, utilizando el “muestreo por conveniencia” como método que sustenta el trabajo de campo. Ciertamente al Estado le interesa el incremento de la presión tributaria, sin embargo, de la develación de respuestas, no fue sorpresa que: los impuestos, la entidad recaudadora Sunat y el Estado no tengan una buena imagen que pudiera contribuir a una mayor recaudación.

¿Qué hacer ante este panorama?, considerando que los obstáculos de la Mypes no son solo los tributos, sino la productividad y capacitación -entre las más importantes. Entonces, se propone recurrir a la fuerza laboral especializada del sector público para que capaciten a las Mypes en las áreas que dominan. Finalmente, como dijo Vallejo “Hay hermanos, muchísimo que hacer”.

Palabras clave

Produce: Ministerio de la Producción,

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PEA: Población económicamente activa

Mype & Mipyme: Micro y pequeña & Micro, pequeña y mediana empresa

RER: Régimen Especial de la Renta

Sunat: Superintendencia nacional de administración tributaria

ABSTRACT

The purpose of this work is demonstrate how much is the effect of the tax system on the improvement of micro and small businesses in Lima, being these a generator of jobs in the country and a tool for social inclusion against poverty.

Also, I do an analysis of the laws relating to the MSEs, as a result, is clear that after more than 10 years, the government has not reached his goals; for example the creation of the Special Income tax was to promote micro and small enterprises, however, only 20.9% of micro-enterprises have benefited from this regime, in small business the amount is insignificant (1.2%), that means that this regime does not represent a real advantage to support MSEs.

The statistical studies about the situation of MSEs or MSMEs made by Produce or INEI not focus issues that challenge the tax system or state policies that may provide feedback to improve support to these companies. This paper presents an inquest in these terms, using the “convenience sample” as a method supporting fieldwork. Certainly the State is interested in increasing the tax burden, however, the unveiling of answers, it was no surprise that: taxes, the collection agency Sunat and the state does not have a good image that could contribute to greater revenue.

What to do about this situation?, considering that the obstacles of MSEs are not only taxes, productivity and training are other important troubles, then I propose to use the skilled workforce in the public sector to support to MSEs, so as Cesar Vallejo said "There are so much to do".

Keywords

Produce: Ministry of Production

INEI: National Institute of Statistics and Informatics

EAP: Economically active population

MSE: Micro and small business

MSME: Micro, small and medium enterprises

RER: Special Income tax

Sunat: National Superintendence of Tax Administration

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

Las Mypes son entidades de progreso económico y social que contribuyen de manera significativa con el desarrollo de nuestro país, mientras que el estado en vez de brindar facilidades, simplificación o un apoyo sostenido, solo busca ampliar la base de contribuyentes a través de la formalización y así elevar el nivel de recaudación tributaria. Las Mypes tienen diversos problemas y uno de ellos es el pago de tributos.

El presente trabajo muestra como incide el sistema tributario en el desarrollo de la micro y pequeña empresa en Lima Metropolitana, siendo las Mypes generadores de puestos de trabajo, que ocupa a más del 70% de la población económicamente activa (PEA) y herramienta de inclusión social contra la pobreza.

Ciertamente el estado ha intentado apoyar a las Mypes promulgando diferentes leyes, sin embargo, después de más de 10 años se ha evidenciado el fracaso de dichas Leyes (entiéndase como Leyes a la diversa normativa relativa a las Mypes), las modificaciones recientes del 2013, de acuerdo a las encuestas realizadas, tienden a continuar por el mismo camino, entonces, es oportuno hablar de cambios más innovadores o quizá más radicales.

Considerando que los obstáculos no son solo los tributos, sino la productividad y capacitación entre las más importantes; entonces a manera de propuesta se presenta la idea de recurrir a la fuerza laboral especializada del sector público para que capaciten a las Mypes en las áreas que dominan.

Entonces, ¿qué tanto inciden los tributos en las Mypes?, el presente estudio intenta demostrar la hipótesis: El diseño y aplicación del Sistema Tributario afecta de manera desfavorable en el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana.

Las Mypes son el 99.2% de las compañías en nuestra economía, proveen el 85.6% del empleo y significan el 45% del PBI. Las Mypes son importantísimas en nuestra sociedad y su impacto es percible a simple vista, entonces, estudiar su problemática es conveniente y relevante para ofrecer mejor apoyo al sector.

A continuación, describo el contenido de cada capítulo que conforma este trabajo:

En el Capítulo I “Revisión de la Teoría y Marco Teórico”, se mencionan conceptos a tener en cuenta y el estado actual de las Mypes en nuestra América Latina y específicamente en el Perú; resaltando la problemática actual de estas empresas. También, se realiza un análisis de la normativa correspondiente y su evolución, en estos 12 años de aplicación. Asimismo, se evalúa el RUS y el RER, regímenes creados por el estado a fin de promover el desarrollo de las Mypes, que no está logrando sus objetivos. La Ley N° 30056 es bastante ambiciosa, muy alentadora en el aspecto tributario y laboral, que tampoco estaría logrando su fin, en la encuesta se incluye preguntas con el fin de tener una idea de la aplicación de dicha ley. En la última parte del capítulo se incluye otros tributos o costos que afrontan los empresarios.

En el Capítulo II “Materiales y Métodos”, debido a la dificultad de encuestar a una muestra específica, en la que no se logra respuesta de las empresas seleccionadas, se sustenta el uso del análisis del muestreo por conveniencia. Así, se adecua la metodología de estudio al muestreo por conveniencia, para llevar a cabo la encuesta y conseguir los preciados datos.

Los resultados de la encuesta se exponen en el Capítulo III, donde en una matriz se resumen los resultados de la encuesta realizada. Las respuestas de las encuestas son complementadas por diversas opiniones de especialistas.

Finalmente, en el último capítulo se discute someramente sobre un gran problema de las Mypes: la informalidad; otro tema de discusión es respecto a cómo gasta el estado lo recaudado. Se concluye el capítulo, con la discusión de una de las promesas del actual gobierno: la reducción de impuestos.

1.1 Planteamiento del problema

En una investigación de Centrum Católica, un informante comenta:

“El problema es que yo voy a pagar impuestos ... solo y los demás no, y por eso es que ellos venden más barato. Si yo pagara impuestos de modo normal, voy a fracasar, porque la competencia no paga impuestos. Si todos pagáramos igual, con gusto pagaría, pero es desleal cuando uno paga y el otro no” (Avolio, Mesones, & Roca, 2011).

Huacchillo y Gómez sostienen:

“el Gobierno debe entender que para que la tributación mejore, no basta con el incremento de la proporción de los tributos o mayor fiscalización de los mercados sino que, también es importante que la gestión administrativa y económica del estado irradie cordura al manejar los presupuestos” (Huacchillo & Gómez, 2013, pág. 36).

Asimismo, “el régimen especial creado para las Microempresas y Pequeñas Empresas, no ha resultado eficaz, los beneficios propuestos no bastan para que los emprendedores de nuestro país se formalicen” (Sandoval, Posso, & Quispe, 2012, pág. 128).

¿Cómo pagar la menor cantidad posible? o ¿Pagar o no pagar los tributos?, es uno de los dilemas de los empresarios de la Mypes, como es sabido muchos deciden no pagar, producto de esa decisión, se tiene un gran problema nacional: la informalidad.

Avolio et al. han identificado diversos factores que han ayudado o restringido el desarrollo y el fortalecimiento de las Mypes, pero, ¿qué tanto incide el Sistema Tributario en el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana?. Entonces, el sistema tributario se convierte en la variable que ha de estudiarse.

Por experiencia, sé que existe una cantidad considerable de pequeñas empresas que en el intento de cumplir con el país, se ven atosigadas por los tributos que exige el estado, en este devenir muchas empresas cierran temporalmente o fracasan en el intento de hacer empresa.

Delimitaciones del estudio

- Espacial.- El estudio se llevará a cabo en las Mypes formales de Lima metropolitana.
- Temporal.- El tiempo en el que se llevó a cabo el estudio fue el segundo semestre de 2016.
- Social.- La herramienta para acopiar información es la encuesta o cuestionario dirigido a los gerentes de las Mypes.

1.1.1 Problema General

¿Cómo incide el Sistema Tributario en el progreso de las Mypes en Lima?

1.1.2 Problemas Específicos

¿Cuál es la percepción que tienen las Mypes respecto al sistema tributario y cuáles son sus efectos?

¿Cómo la complejidad del sistema tributario, requiere de soporte especializado para contribuir con su desarrollo?

¿Qué propuestas, relativas al sistema tributario, pueden mejorar el desarrollo de las Mypes?

En el Anexo 7 se presenta la matriz de consistencia.

1.2 Justificación

Al año se crean una gran cantidad de empresas, la mayoría de ellas son Mypes, esta es una opción para los individuos que necesitan o tienen la obligación de la independencia laboral. Asimismo, es una oportunidad para aprender, probar diversos proyectos, hacerle seguimiento y medición de

resultados, entre otros. En este contexto es necesario conocer las implicancias que puedan tener los tributos, la administración, entre otras. El presente trabajo tiene el propósito general de difundir la realidad empresarial en beneficio de las mismas.

Las Mypes son importantísimas en nuestra sociedad y su impacto es percible a simple vista, entonces, la problemática de las Mypes es tema relevante y de importancia nacional que justifican su estudio.

Algunos aportes científicos a la solución del problema se muestran en el marco teórico.

1.2.1 Teórica

Hay estudios anuales que realiza el estado, por ejemplo: Encuesta de Mypes del INEI, Producción y Empleo Informal en el Perú del INEI, Estadísticas del Ministerio de la Producción. Estos estudios entregan vasta información, sin embargo, no hay datos concretos sobre lo que piensa o siente el usuario respecto a los tributos, ¿Qué tan conforme está con el pago de sus tributos?, ¿cuáles son sus planteamientos de mejora? o que espera de sus autoridades. Tampoco se sabe si las normas o leyes propuestas se adecuan a sus necesidades o no le sirve o aplica; mucho menos se sabe de las aspiraciones de los emprendedores o en que necesitan mayor apoyo.

1.2.2 Práctica

Las Mypes son el 99.2% de las compañías en nuestra economía, proveen el 85.6% del empleo y significan el 45% del PBI. Las Mypes son importantísimas en nuestra sociedad y su impacto es percible a simple vista, por lo tanto, estudiar su problemática es conveniente y relevante para un mejor apoyo del sector. Entonces, cabe preguntar ¿cómo se puede planificar y/o apoyar a las Mypes si no conoce bien su realidad?

Con el estudio, se podrán conocer un poco más sobre la realidad de las Mypes, las cosas negativas del sistema tributario y de qué manera incide este en el progreso de las Mypes. Asimismo, alcanzará alternativas orientadas para armonizar la relación Mype – Estado.

1.2.3 Metodológica

El trabajo se respalda del “muestreo por conveniencia” que es un método no probabilístico que selecciona individuos asequibles o disponibles.

Siendo el objetivo, conocer qué tanto incide el sistema tributario en el progreso de las Mypes en Lima, los resultados serán el reflejo del procesamiento estadístico de la encuesta/cuestionario.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Conocer qué tanto incide el Sistema Tributario en el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Comprobar la impresión que tienen las Mypes del sistema tributario, así como sus efectos más significativos.
- b. Establecer la complejidad del sistema tributario y las exigencias para afrontarlos.
- c. Conocer las propuestas que contribuyan con el mejoramiento del sistema tributario, así como de las Mypes.

1.3.3 Variables

Variable independiente X: Sistema Tributario

Variable dependiente Y: Progreso de las Mypes

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis

El diseño y aplicación del Sistema Tributario incide de manera desfavorable en el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana

1.4.2 Hipótesis alterna

El diseño y aplicación del Sistema Tributario es un elemento que afecta el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana

1.4.3 Hipótesis nula

El diseño y aplicación del Sistema Tributario no incide de manera desfavorable en el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana.

1.4.4 Hipótesis Secundarias

La percepción de las Mypes respecto al sistema tributario es perniciosa para la recaudación.

La complejidad del sistema tributario demanda mayor preparación y costos para las Mypes.

El pago de tributos en un mayor plazo (60 o 90 días) permitirá una mejor gestión de las Mypes.

En el Anexo 7 se presenta la matriz de consistencia.

CAPITULO II. MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

Los tributos no gozan de buena fama. Los que no están de acuerdo arguyen que son casi un robo, para otros, un mal necesario. Entonces, el sistema tributario debería más justo para los administrados.

En la tesis de Castillo, Huallparimachi y Alcantara, en una de sus conclusiones señalan que:

“la mayoría de las empresas desconocen o realizan una interpretación errónea de las normas tributarias. Tal situación ocasiona que dichas empresas, entre otros, realicen un planeamiento estratégico deficiente, incurran en un cálculo incorrecto de los impuestos y no aprovechen las bondades de los beneficios tributarios; aspectos que inciden en un menor rendimiento económico de las empresas”. Otra de las conclusiones de la misma tesis señala que “la gran mayoría de las auditorías tributarias efectuadas por SUNAT a las diferentes empresas devienen en reparos tributarios por incorrecta interpretación o desconocimiento de las normas tributarias y por una inadecuada implementación de controles internos en la empresa” (Castillo, Huallparimachi, & Alcantara, 2005, pág. 115).

Muchas veces esto conlleva al viejo dilema: pagar o no pagar tributos, en la investigación de Alejo, Rojas y Pérez se menciona: “Los humanos que constantemente adquieren bienes y servicios, se ven frente a situaciones ante las que se hace necesario tomar una decisión; ahorrar o comprar, endeudarse o no adquirir el producto, pagar un impuesto o evadirlo” (Alejo, Rojas, & Pérez, 2008, pág. 1).

Lo dicho en el párrafo anterior tiene mucha relación con la gran informalidad de la Mypes; en una tesis, concluyen que “las causas que provocan evasión tributaria son: Falta de información, Deseos de generar mayores ingresos, Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar” (Aguirre & Silva, 2013, pág. 64).

Hablando de complejidad, las múltiples regulaciones, permiten que, en cierto momento se confunda a los administrados en el cumplimiento de sus obligaciones, pues los administrados no tienen el conocimiento de toda la normativa, como consecuencia, no pueden atender debidamente los reclamos

que deben presentar en defensa de sus intereses, peor aún, cuando la gran cantidad de administrados no tienen preparación suficiente y especializada para responder.

La misma fama de los tributos, la tienen sus representantes; en otra tesis, Mogollón infiere que “La gran mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados” (Mogollón, 2014, pág. 72).

Con frecuencia juzgamos el esquema tributario del que participamos como contribuyentes “decimos que un impuesto es justo o injusto en base a los criterios distributivos que creemos más adecuados. De un modo similar, hacemos juicios valorativos sobre el tamaño ideal del Estado y sobre el modo en que esta gasta o debería gastar el dinero que obtiene gracias a nuestro aporte”.

Antonio Brack, reconocido ecologista peruano señaló lo paradójico que es nuestro país, pues pese a tener riquezas naturales se padece de miseria, nuestra economía se basa en la extracción y venta de dichos recursos, generalmente sin un valor agregado conveniente. De este hecho tampoco escapan las Mypes:

“en las cuales el valor agregado es ínfimo, sin embargo es un sector muy importante y requiere de mucho apoyo para incentivar su desarrollo, sobre todo cuando las posibilidades de éxito de cada nuevo emprendedor son, entonces, reducidas, especialmente en segmentos de bajo valor agregado en los que pueden ser fácilmente desplazados por las grandes empresas” (Requejo, 2013, pág. 72).

Las Mypes son importantísimas en nuestro país, sin embargo, hay una variedad de factores que limitan su desarrollo, de acuerdo a Centrum Católica “uno de ellos es el Estado” (Avolio, Mesones, & Roca, 2011, pág. 76).

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Las Mypes en América Latina

Las Mypes es la más pequeña estructura productiva en una economía, hay empresas constituidas por un solo individuo, con un mínimo de ingresos y casi sin activos. El límite inferior es claro, mientras que, para el límite superior hay muchas discrepancias: cantidad de trabajadores, activos o ventas.

La definición de Mype puede variar según la región o país, sin embargo, existen algunos criterios similares. “En general se refiere a empresa de alrededor de 10 trabajadores, para las Micro. Para la pequeña empresa es más diverso, la cantidad de trabajadores es entre 50 y 100, según el país” (Ferraro, 2011, pág. 384).

En la Tabla 1 se observan como definen algunos organismos a las Mypes. Nótese la falta de consenso en las diversas organizaciones. Esto provoca la imposibilidad de una definición internacional.

Tabla 1: Criterios que definen a las Mypes por instituciones

Institución	Microempresa			Pequeña empresa		
	Empleos	Ventas anuales	Activos (\$)	Empleos	Ventas anuales	Activos
CODEMYPE	1 a 10	S/.547 500			S/.6 205 000	
OIT	1 a 5			6 a 20		
BM	1 a 10	\$ 100,000	10,000	10 a 50	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
OCDE	1 a 19			20 a 99		

FUENTE: (Alas, Castillo, & Vásquez, 2012)

La Tabla 2 es más amplia en sus criterios regionales, nótese las diferencias en las definiciones, las cuales responden a su propia definición legal. Al tener una vista más general, se puede concluir en lo siguiente “En personal, las pequeñas empresas son de 5 a 10 veces las microempresas, mientras que en facturación la proporción puede ser de 9 a 11 veces” (Ferraro & Stumpo, 2010, pág. 152).

Tabla 2: Definiciones de las MIPYME en algunos países

	Argentina ^a	Brasil ^b	Chile ^c		Colombia ^d	México ^e			
	Máximo de ventas anuales por sector	SEBRAE (trabajadores)	Estatuto Pyme (facturación anual)	Estatuto Pyme (ventas)	Otros (trabajadores)	Trabajadores	Valor de activos	Trabajadores	Ventas
Micro	US\$ 148 mil - 600 mil	1 a 19 (industria y construcción) /1 a 9 (comercio y servicios)	US\$ 150 mil	US\$ 110 mil	1 a 9	Hasta 10	US\$ 140 mil	Hasta 10	US\$ 320 mil
Pequeña	US\$ 1 millón - 3,5 millones	20 a 99 (industria y construcción) /10 a 49 (comercio y servicios)	US\$ 1,5 millones	US\$ 1,1 millones	10 a 49	11 a 50	US\$ 1,4 millones	11 a 30 (comercio) /11 a 50 (industria y serv.)	US\$ 8 millones
Mediana	US\$ 6 millones - 28 millones	-	-	US\$ 4,5 millones	50 a 199	51 a 200	US\$ 8,9 millones	Hasta 100 (comercio y servicios) /Hasta 250 (industria)	US\$ 20 millones

FUENTE: (Ferraro & Stumpo, 2010)

Entonces, las Mypes son compañías formadas por pequeños conjuntos de personas, es más, pueden ser individual; las que individualmente tienen una contribución poco relevante en la economía. No hay consenso respecto a su tamaño, pero, son importantísimos en los indicadores macroeconómicos.

2.2.2 Características de las Mypes, América Latina

- Informalidad**, esto podría favorecer su desarrollo. Como son poco visibles pueden contratar ocasionalmente y no declarar sus ingresos.
- Participación en el PBI, el empleo y el número de empresas, ver tabla inferior. Además, de modo invariable en todas las regiones, el comercio es el de mayor preeminencia, llegando a superar el 40% de empresas.

Tabla 3: Participación en el PBI, empleo y cantidad de empresas

País/región	PBI	Empleos	Empresas
Centro América	33%	44.5%	97%
Mexico(*)	52%	79.6%	99.4%
Bolivia	25%	83.1	95%
Brasil	-	40.4%	97.5%

(*): en indicador de PBI y Empleo están incluidas las empresas medianas.

FUENTE: Basado en la información de (Ferraro, 2011) y (Ferraro & Stumpo, 2010)

De lo dicho se tienen 2 conclusiones, “a) las Mypes son muy significativas dentro de la cantidad de empresas, aunque su impacto sea reducido en cuanto al PBI; y b) a medida que se globaliza la economía o mundo, la generación de empleo parece reducirse” (Sánchez G. , 2007, pág. 123).

Individualmente, de acuerdo a Arbaiza se presentan particularidades tales como: Se constituye con poco dinero que puede provenir del patrimonio familiar. Usan simples procesos productivos de distribución y comercialización. La investigación es escasa o nula. Son sensibles a las variaciones políticas (leyes) y pocas empresas incluyen la cultura de calidad en sus productos.

Asimismo, de acuerdo Yamakawa:

“las Mypes se pueden clasificar en base a la capacidad de crear utilidades: a) **de subsistencia**, que indica que generan flujo apenas suficiente para cubrir los gastos; por lo tanto, casi no crean empleos remunerado adicionales. b), **de acumulación**, quiere decir que pueden generar utilidades suficientes para conservar su capital inicial, propagar sus activos y crear empleos remunerados. c) nuevos emprendimientos, opción pensada bajo un enfoque de oportunidad, para crear de ingresos a través de la innovación, creatividad y mejorar la economía de los empresarios” (Yamakawa, Del Castillo, Baldeón, & Vega, 2010, pág. 19).

Otros autores tienen otras clasificaciones “microempresa puede ser de supervivencia, de acumulación incipiente o crecimiento relativo; y para las pequeñas: de desarrollo incipiente, desarrollo relativo o desarrollo consolidado” (Zavaleta, 2008, pág. 119).

2.2.3 Problemas en las Mypes en América Latina

Existen muchas opiniones de los mayores problemas que aquejan a las Mypes, veamos que dicen algunos autores:

“Grandes costos de producción, distribución y comercialización. Poca capacitación de personal operativo, incluso de gerencia. Reducida productividad y competitividad tanto nacional como internacional. Limitaciones para responder en la cantidad y calidad solicitada de bienes y servicios. Bajo soporte técnico. Poca o nulo acceso a financiamiento. Falta de presencia notable en el mercado de consumo, debido a la escala individual. Dependiente relación con la comunidad local. Informalidad” (Alas, Castillo, & Vásquez, 2012, pág. 29).

Mientras que Sánchez asevera,

“No poder acceder a mercados más grandes conlleva a diversos problemas, por ej. el año 1998, en México, para el 38.9%, de Mypes, el problema más importante era la carencia de clientes; el 25.5% mencionó que era la excesiva competencia y, para el 17.3%, bajas ganancias. En oposición, el crédito no era un problema principal, solo afectó al 3.8%. La capacitación ordinaria era realizada por el 18.4% de las micro, el 43.3% de las pequeñas y el 59.2% de las medianas” (Sánchez G. , 2007, pág. 68).

Respecto a las políticas de fomento “existe poca coordinación entre los diversos programas, conllevando a la duplicidad de esfuerzo. Asimismo, la poca intervención de las compañías en la delineación de políticas que le incumben, genera consecuencias que le afectaran” (Ferraro & Stumpo, 2010, pág. 24).

La poca semejanza de las Mypes es muy alta en nuestros países, esto provoca que las muchas políticas de fomento y/o subsidio ignoren a ciertos sectores empresariales.

También es común que las Mypes, “cuando acceden a la formalidad, sus ganancias se ven gravadas por impuestos significativos sobre la ganancia bruta. Ejemplo: 78% en Bolivia, en Brasil 69.4%, en Colombia 78.4%, siendo claramente menos atractivos que el 25.9% en Chile o 34.9% en Ecuador” (Arbaiza, 2012, pág. 23).

2.2.4 Sistemas tributarios en América Latina

De acuerdo al Dr. Tanzi:

“existe muchas diferencias que influyen en la estructura y el nivel de tributación, entre los sistemas tributarios de los países avanzados y los de los países del tercer mundo. También, las diferencias entre los países del tercer mundo producen el mismo efecto entre sus sistemas tributarios. Entre las diferencias se pueden citar a: Los ingresos per cápita, la distribución del ingreso entre los diversos grupos de ingreso, la participación del área agrícola en la producción total, las particularidades demográficas de la población, los índices de alfabetización y esperanza de vida” (Tanzi, 1995, pág. 1).

Las diferencias antes mencionadas inciden directamente en la estructura tributaria de cada país de nuestra región.

Características Generales de los sistemas tributarios

Estas características varían de un país a otro.

- **Gran variedad de impuestos.** Un caso extremo ocurrió en Bolivia, en 1986, luego de una reforma se eliminó cerca de 400 impuestos y sustituidos por solo 6.
- **Erosión de la base imponible,** es un peligro para los ingresos tributarios, soberanía fiscal y equidad tributaria. Generalmente provoca caídas del ingreso tributario.
- **Impuestos específicos,** impuestos al alcohol, cemento, cigarrillos, petróleo, etc.
- **Impuestos mínimos,** así como el ITF.
- **Evasión/elusión de impuesto,** ambos conceptos son muy extendidos en nuestros países.
- **Costos de administración y de cumplimiento,** el costo en que incurre un gobierno en la administración de los impuestos, es considerable, en muchos casos es superior al 4% - 5% de la recaudación total. El costo de cumplimiento es el costo que afrontan los contribuyentes para cumplir con las complicadas normas tributarias y los tediosos procedimientos para hacer sus pagos.
- **Uso frecuente de impuestos sobre el comercio exterior,** en nuestros países, estos impuestos siguen siendo considerables.

2.2.5 Reformas tributarias en América Latina

Hace tiempo atrás en nuestra América se hicieron reformas tributarias con el fin de:

- **Simplificar el sistema tributario,** para ahorrar en costos de administración y cumplimiento, y mejorar la transparencia del sistema.
- **Ser eficientes,** eliminando impuestos que crean distorsiones y conservar los impuestos en lo mínimo posible.
- **Ser equitativos,** A niveles de renta comparables se deben pagar impuestos comparables.

Asimismo, en la III Asamblea de la FIPA “Forum Interparlamentario de las Américas” se mencionaron objetivos similares.

2.2.6 Regímenes para las Mypes en América Latina.

Las características principales de estos contribuyentes son: “Gran cantidad y difícil control administrativo, ingresos bajos que generan baja recaudación, sector conflictivo con costes políticos elevados, empresas precarias y deficientes y actúan en la informalidad económica” (BID, 2009, pág. 7).

Los regímenes simplificados son diseñados generalmente para los “pequeños contribuyentes personas físicas o naturales, hay veces se extiende a ciertas personas jurídicas. Comúnmente, la facturación o ingreso bruto ha sido la variable que delimita el límite de inclusión, aunque se tiende a considerar índices mixtos” (BID, 2009, pág. 8).

Comúnmente la única condición para la inserción en un determinado régimen, han sido las ganancias brutas (variable que la Administración difícilmente puede controlar) donde los contribuyentes elegían los regímenes de menor carga fiscal. Aparentemente, los administrados cumpliendo con sus obligaciones fiscales, conseguían un ahorro fiscal, porque no existía un control posterior de las categorizaciones elegidas.

Ello ha generado una anomalía generalizada en los países de nuestra América, conocido como “enanismo fiscal”, con la finalidad de reducir la facturación fiscal. Esto se produce porque los administrados:

- a) declaran ingresos inferiores a los verdaderos para quedarse en el régimen del mínimo costo.
- b) subdividen su actividad comercial cuando el incremento de sus ingresos les haría tributar más.

Dicha anomalía no es exclusiva de nuestros países. En España, con algunas diferencias, se observa un escenario parecido en ciertos sectores económicos. La meta es seguir en la categoría que les conviene en relación al régimen general, cuidando de no superar los límites establecidos. Como ejemplo, en España se ha detectado lo siguiente:

- Contribuyentes con ingresos elevados, que crean crédito fiscal.
- Administrados que insertan una personería jurídica para sus negocios con otros.
- Administrados con compras excesivas superando el límite de excepción.
- Contribuyentes con cónyuges y familiares en un régimen idéntico con el fin de fragmentar ventas y compras y esquivar los límites de excepción.

Resultados de su aplicación

¿Cuánto producen los contribuyentes comprendidos en estos regímenes y cuál es el resultado en los ingresos totales?. En la tabla inferior se presenta un ejemplo de la recaudación de 3 países en el año 2004 y 2005, los datos son claros de la importancia fiscal que dichos regímenes tienen.

Tabla 4: Aporte de la Mypes en la recaudación

Perú	Nicaragua	Brasil
------	-----------	--------

<p>El Nuevo RUS aportó el 0,30% de los ingresos totales recaudados, por tributos internos. En el RER la recaudación del IR supuso el 0,60% del total de la recaudación del IR. El 80% de participantes pertenecientes al RER declara ingresos que se acomodan a las categorías más bajas del régimen.</p>	<p>Contribuyentes clasificados en costo fijo aportó 0,08% sobre el total de ingresos. Dichos participantes representan el 55% del total. Los clientes importantes, 1,3% del censo, generan el 90,95% del total de ingresos recaudados.</p>	<p>Contribuyentes clasificados en el SIMPLES, 75% del censo genera solo el 7% del total de la recaudación. Los inscritos en el RG u Ordinario 7% del censo, producen el 85% del total de ingresos recaudados.</p>
---	--	---

FUENTE: elaboración propia con base en datos de BID.

De la información del BID se extraen las características de los Regímenes Simplificados en nuestros países de América:

- Son regímenes especiales establecidos para fomentar a las pequeñas y medianas empresas, enfrentar la informalidad e incrementar la eficiencia de los capitales administrativos.
- Son categorías propuestas para la gran cantidad de pequeños administrados que tienen labores de bajo control, de pocos ingresos y mínima recaudación.
- Se antepone lo simple frente a la equitativo en el cálculo de la obligación tributaria.
- Se simplifica las obligaciones correspondientes a los administrados.
- Las facturas emitidas este régimen no generan crédito fiscal.
- Son regímenes de inscripción voluntaria, el administrado se auto categoriza. La variable de inclusión y el cálculo de cuota tributaria es la cantidad de ingresos.
- Cambio de obligaciones, de varios impuestos por un pago único, que incluye a veces, pagos por la Seguridad Social.
- Escenarios comunes de “enanismo fiscal” buscando el beneficio de las categorías más bajas para reducir el pago de impuestos.
- Carencia de recursos administrativos y personal especializado para el control de estos regímenes.

2.2.7 Las Mypes en Perú

En nuestro Perú, la micro y pequeña empresa se define como “la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial... que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”, Artículo 2, Ley N° 28015 (Congreso de la República, 2003).

En la gran Lima se puede observar a las innumerables pequeñas empresas, muchas de ellas de supervivencia, pequeñas bodegas, talleres de reparación de carros, motos o bicicletas, peluquerías, boticas y restaurantes. Es preciso resaltar la existencia de una gran cantidad de personas autoempleadas que brindan varios servicios tales como: comerciante o técnico, que pueden hacer empresas unipersonales de modo formal o informal. En el caso de los

industriales, que corresponden a los diversos tipos de Mypes, suelen concentrarse en lugares peculiares, ejemplo: Gamarra, Mercado de Productores, Parque industrial de Villa El Salvador, etc.

También se clasifican de acuerdo a su organización empresarial:

“Y pueden ser: **persona natural**, empresa con flexibilidad y control, en contraposición, tiene responsabilidad ilimitada; **empresa individual de responsabilidad limitada**, para actividades específicas y protegiendo el patrimonio del titular; **sociedad comercial de responsabilidad limitada**, alternativa para empresas familiares; **sociedad anónima cerrada**, se diferencia de la anterior en la división no equitativa de las participaciones y de carácter privado; finalmente, **sociedades anónimas abiertas**, se caracterizan por su apertura a las transacciones de títulos valores” (Ministerio de la Producción, 2014, pág. 46).

En nuestro Perú, las Mypes clasificadas como persona natural, en el año 2012 y 2013, representaban aproximadamente el 70%, mientras que el 28,4% de las Mype se establecen con personería jurídica, la Tabla 4 muestra lo expresado:

Tabla 5: Las Mypes según constitución jurídica - Perú

Tipo de contribuyente	2012	2013
Persona natural	71.8%	70.8%
Sociedad anónima cerrada	12.8%	13.7%
Empresa individual de responsabilidad limitada	8.7%	9.0%
Sociedad comercial de responsabilidad limitada (SCRL)	4.1%	4.1%
Sociedad anónima	1.4%	1.5%
Sociedad irregular	0.6%	0.5%
Sociedad civil	0.0%	0.1%
Otros	0.5%	0.4%
Total de empresas formales (%)	100%	100%
Total de empresas formales	1,340,703	1,521,312

FUENTE: Elaboración propia con datos de SUNAT

2.2.8 Las Mype en el Perú y su Importancia

Su importancia reside en la capacidad de generar empleos. En el año 2011, las microempresas ocupaban a más de 7 millones de personas, mientras tanto las empresas pequeñas empleaban a 1 455 828 personas de la PEA, ver Tabla 5.

Tabla 6: Personas empleadas por segmento laboral

SEGMENTO LABORAL	Año							
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
A. SECTOR PRIVADO	9 046 811	9 092 286	9 506 385	9 708 111	9 881 506	10 146 327	10 346 040	10 510 182
MYPE	8 272 482	8 254 553	8 543 987	8 682 326	8 742 388	8 923 127	9 085 879	9 121 940
Microempresa	7 196 321	7 072 730	7 323 655	7 419 817	7 361 915	7 499 505	7 634 484	7 666 112
Pequeña empresa	1 076 161	1 181 823	1 220 332	1 262 509	1 380 473	1 423 622	1 451 395	1 455 828
B. Sector público	1 025 913	1 012 657	1 086 498	1 225,333	1 235,379	1 301,901	1 290,841	1 359,938
C. Independiente	2 505 445	2 535 868	2 555 888	2 747 787	2 864 790	2 833 878	2 977 180	3 021 055
D. Trabajador del hogar	481 629	479 632	534 222	515 921	477 513	475 578	475 810	416 151
PERÚ	13 059 798	13 120 443	13 682 993	14 197 152	14 459 188	14 757 684	15 089 871	15 307 326

FUENTE: Ministerio de la producción (Ministerio de la Producción, 2012)

En la siguiente tabla se puede observar que, en 8 años registrados (2004 a 2011) las Mypes representan un valor promedio de 61% respecto al total de la PEA correspondiente a cada año. La característica fundamental de estas, es que son básicamente de supervivencia, sus utilidades son utilizados a nivel personal. También se observa que la mediana y gran empresa juntas no son intensivas en mano de obra y no superan el 9% del total de la PEA. En el Anexo 5 se puede observar el cuadro completo.

Tabla 7: Personas empleadas por segmento laboral en %

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
A. SECTOR PRIVADO	69,0	69,0	69,0	68,0	68,0	69,0	69,0	69,0
MYPE	63,0	63,0	62,0	61,0	60,0	60,0	60,0	60,0
Microempresa	55,0	54,0	54,0	52,0	51,0	51,0	51,0	50,0
Pequeña empresa	8,0	9,0	9,0	9,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Mediana y gran empresa	6,0	6,0	7,0	7,0	8,0	8,0	8,0	9,0
B. Sector público	8,0	8,0	8,0	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0
C. Independiente	19,0	19,0	19,0	19,0	20,0	19,0	20,0	20,0
D. Trabajador del hogar	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	3,0	3,0
PERÚ	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Ministerio de la producción (Ministerio de la Producción, 2012)

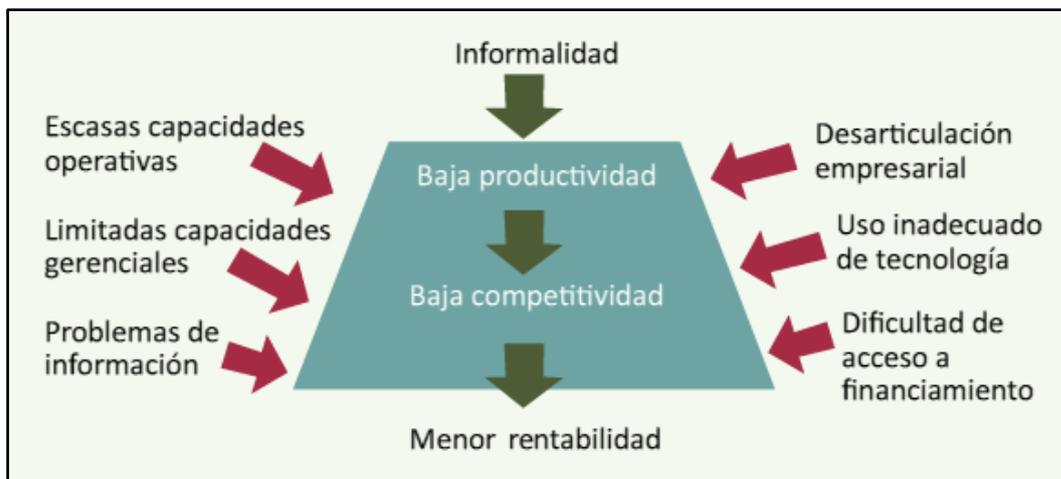
En muchas regiones, los trabajadores de microempresas y auto empleados laboran en condiciones de muy precarias, con la única intención de subsistir, no de invertir los dividendos en la empresa, menos ahorrar. “entonces se puede decir que de todas las Mypes existentes, el 83% solo crea 2 o 4 puestos de trabajo, en el mejor de los escenarios, de los cuales muchos son Trabajadores Familiares sin Remuneración que laboran y no reciben ningún sueldo ni beneficio social” (Ávila & Sanchís, 2011, pág. 168). Pese a ello, este sector resulta una alternativa para que muchas personas puedan ganarse la vida.

2.2.9 Problemas más recurrentes en las Mypes - Perú

Se dice que el Perú tiene una alta creación de emprendimientos en el mundo, en contraste, tiene la mayor tasa de mortalidad: se estima que la mitad de Mypes fracasan sin cumplir su primer año, ello se da por la carencia de conocimiento de los instrumentos de gestión y gerencia, agravada por la alta informalidad, baja productividad, consecuentemente baja competitividad, que conlleva una menor rentabilidad, y muchas veces en el fracaso empresarial.

Las limitaciones más conocidas en este problema son: “escasa capacidad operativa, limitada capacidad gerencial, problemas para contar con información adecuada y oportuna, desarticulación empresarial, inadecuada tecnología y la dificultad de acceso al crédito” (Ravelo, 2012, pág. 47), ver Figura 1.

Figura 1: Limitaciones internas de las Mypes



FUENTE: Revista Strategia, CENTRUM Católica (Avolio, Mesones, & Roca, 2011).

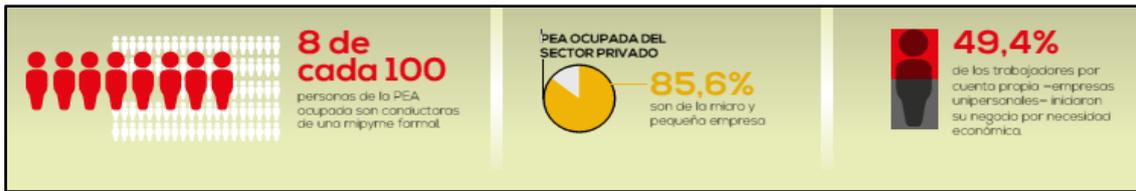
Algo más preocupante lo dijo el presidente de la SNI, “en las leyes laborales y tributarias el país existe **un incentivo perverso** que promueve que las Mypes se queden en ese tamaño y no pasen a ser una mediana o grande empresa” (Manrique, 2012, pág. 1).

Para terminar, “hay algo que no afecta directamente a las Mypes en crecimiento, pero que, afecta a la formación de nuevas, es la **hostilidad** para la creación de la misma (4to más alto de Sudamérica: 65 días útiles en 2009), la **corrupción** (11.3% pagan sobornos) entre otros” (Gestión, 2014, pág. 1).

2.2.10 Situación actual de las Mype - Perú

Las Mypes tienen un rol importantísimo al ser una gran fuente proveedora de empleo: 85.6% de la PEA, aportan: 45% del PBI y contribuyen con tributos nacionales y municipales, ver Figura 2.

Figura 2: La fuerza laboral y las Mype



FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

Dado que, las Mypes son el 99.2% de empresas en nuestro país, también se observa que las microempresas son preponderantemente personas naturales, mientras que la pequeña y mediana empresa son generalmente jurídicas, ver Figura 3.

Figura 3: Características de las Mipymes formales

Estrato empresarial (edad promedio en años)	Distribución (% del total de empresas formales)	Persona natural	Persona jurídica
Microempresa (7.7)	94,6	74	26
Pequeña empresa (7.8)	4,6	16	84
Mediana empresa (10.1)	0,2	5	95

FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

El año 2013, en la ley 30056 se excluye la cantidad de trabajadores como criterio para clasificar a las empresas. Este criterio limitaba al grupo de pymes con más de 10 trabajadores. Ciertamente, no eran muchas pero que los excluía sin una razón justificada. En la Tabla 7, recuadro rojo, se observa la cantidad de Mypes que se excluían de ser microempresas con la vigencia de ese criterio.

Actualmente, el criterio vigente para calificar a las Mypes son las ventas anuales, en el caso de microempresas las ventas pueden ser hasta 150 UIT y para las pequeña empresa se permite ventas hasta 1700 UIT. En la Tabla 8, se muestra que el 95.2% de las Mipyme son microempresas.

Tabla 8: Mipymes formales por rango de trabajadores - 2013

Rango de trabajadores	Micro	%	Pequeña	%	Mediana	%	Mipyme	%
[0 - 5]	1 414 966	98,3	37 823	53,5	468	18,6	1 453 257	96,1
[6 - 10]	21 852	1,5	19 004	26,9	588	23,3	41 444	2,7
[11 - 20]	1 818	0,1	6 150	8,7	451	17,9	8 419	0,6
[21 - 50]	903	0,1	4 968	7,0	404	16,0	6 275	0,4
[51 - 100]	204	0,0	2 513	3,6	483	19,2	3 200	0,2
[101 - 200]	11	0,0	124	0,2	55	2,2	190	0,0
Mayor a 200	24	0,0	126	0,2	71	2,8	221	0,0
TOTAL	1 439 778		70 708		2 520		1 513 006	

FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

a. Informalidad

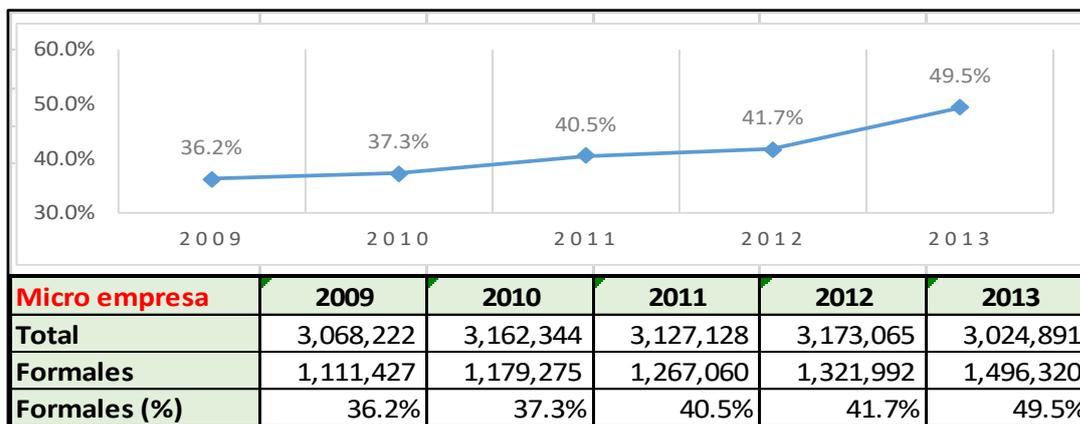
Dentro de la problemática de la Mypes, la informalidad es un aspecto que llama la atención de sobremanera. En el caso de la microempresa, el sector se ha ido formalizando muy poco en estos últimos años, al 2013 solo se formalizó menos de la mitad de microempresas. Esto significa que aún hay mucho que hacer, respecto a la formalización; por ello, formalizarse tiene que atraer y beneficiar al empresario. La estimación del total de microempresas es de aproximadamente 3 millones y solo el 49.5% se ha formalizado, ver Figura 4.

Tabla 9: Mipymes por rango de ventas anuales

Rango de ventas anuales (UIT)	Mipymes		
	Número	Part. %	Acumulado
[0 - 2]	441 178	29,2	29,2
(2 - 5]	139 578	9,2	38,4
(5 - 13]	246 301	16,3	54,7
(13 - 20]	370 088	24,5	79,1
(20 - 25]	40 362	2,7	81,8
(25 - 50]	103 914	6,9	88,7
(50 - 75]	43 185	2,9	91,5
(75 - 100]	25 973	1,7	93,2
(100 - 150]	29 219	1,9	95,2
(150 - 300]	33 306	2,2	97,4
(300 - 500]	16 744	1,1	98,5
(500 - 850]	11 457	0,8	99,2
(850 - 1700]	9 201	0,6	99,8
(1700 - 2300]	2 520	0,2	100,0
TOTAL	1 513 006	100,0	

FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

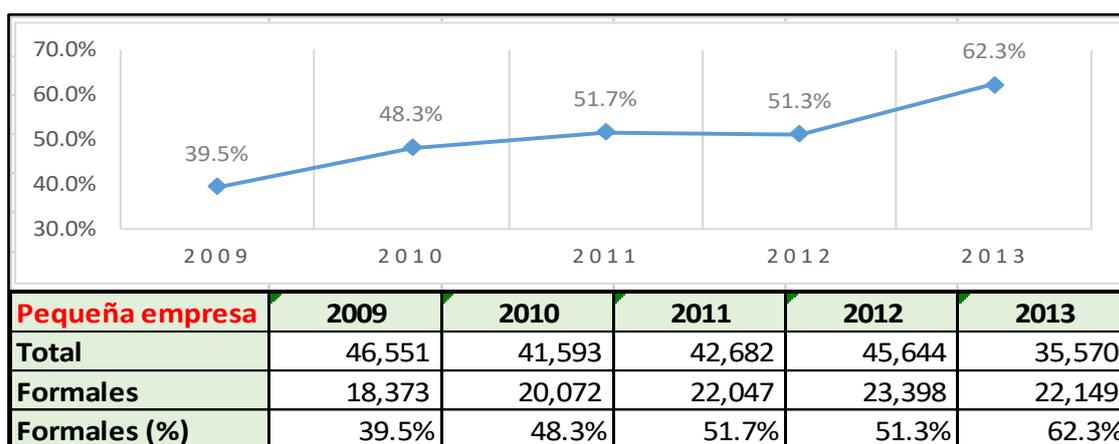
Figura 4: Microempresas formales, estimación total por año



FUENTE: Elaboración propia con datos de Ministerio de la Producción y Sunat

En el caso de la Pequeña empresa, el sector sigue una tendencia similar, al 2013 se ha formalizado al 62.3 % de 35 570 empresas, ver Figura 5.

Figura 5: Pequeñas empresas formales, estimación total por año



FUENTE: Elaboración propia con datos de Ministerio de la Producción y Sunat

b. Exportaciones

El porcentaje de Mypes exportadoras aún es pequeño, representa solo el 4% del total, ver en la Tabla 9 lo resaltado en un recuadro rojo.

También se observa que, las grandes empresas tienen un mayor porcentaje, 95.2, mientras que las empresas medianas no son significativas, ver detalles en la tabla inferior.

Tabla 10: Monto exportado por estrato empresarial y sector económico

Sector Económico	Total		Estrato empresarial en porcentaje			
	Miliones US\$ FOB	%	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Agrícola	743	1,9	0,4	5,5	3,2	90,9
Agropecuaria	3 283	8,5	0,9	11,2	2,8	85,2
Metal-mecánico	518	1,3	1,9	6,7	1,0	90,4
Minería no metálica	720	1,9	0,6	2,5	0,9	96,1
Minero	20 471	53,2	0,5	0,3	0,1	99,2
Pesquero no tradicional	1 060	2,8	0,7	13,8	4,6	80,9
Pesquero tradicional	1 700	4,4	0,1	0,8	0,1	99,1
Petróleo y derivados	4 803	12,5	0,0	0,0	0,0	100,0
Químico	1 438	3,7	0,4	2,9	0,9	95,8
Sidero - metalúrgico	1 176	3,1	0,1	1,3	0,5	98,1
Textil	1 918	5,0	3,0	23,8	3,6	69,7
Resto	655	1,7	2,7	15,8	2,8	78,7
Total general	38 483	100,0	0,6	3,4	0,8	95,2

FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

c. Sector económico

En los últimos 5 años, los sectores económicos comercio y servicios representan más del 80% de las Mipymes formales. Dichos sectores han tenido un crecimiento sostenido, pero reflejan bajos niveles de productividad, ver Tabla 10.

Tabla 11: Mipymes formales, según sector económico

Sector Económico	Mipyme 2009		Mipyme 2013		VAP ¹ 2009/2013
	Nº	%	Nº	%	
Comercio	512 738	45,5	694 358	45,9	6,3
Servicios	438 964	39,0	589 357	39,0	6,1
Manufactura	115 122	10,2	144 506	9,6	4,7
Construcción	28 301	2,5	47 378	3,1	10,9
Agropecuario	22 419	2,0	24 131	1,6	1,5
Minería	5 967	0,5	9 620	0,6	10,0
Pesca	3 246	0,3	3 656	0,2	2,4
Total	1 126 757	100	1 513 006	100	6,1

¹ Variación anual promedio

FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

En la Tabla 11 se muestra un detalle más específico de las Mipymes formales por categoría empresarial correspondiente al año 2013.

Tabla 12: Mipymes formales por estrato empresarial

I	Descripción	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Total mipyme
G	Comercio al por mayor y menor	665 175	28 135	1 048	694 358
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	184 779	10 970	406	196 155
D	Industrias manufactureras	136 607	7 639	260	144 506
O	Otras activ. De servicios comunitarias, sociales y personales	133 878	2 767	81	136 726
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	107 302	7 895	271	115 468
H	Hoteles y restaurantes	102 423	2 516	56	104 995
F	Construcción	42 027	5 166	185	47 378
A	Agricultura ganadería caza y silvicultura	22 241	1 810	80	24 131
N	Actividades de servicios sociales y de salud (privada)	17 758	918	16	18 692
M	Enseñanza(privada)	12 205	950	28	13 183
C	Explotación de minas y canteras	8 704	877	39	9 620
B	Pesca	2 939	687	30	3 656
J	Intermediación financiera	2 728	273	12	3 013
E	Suministro de electricidad, gas y agua	1 012	105	8	1 125
Total		1 439 778	70 708	2 520	1 513 006

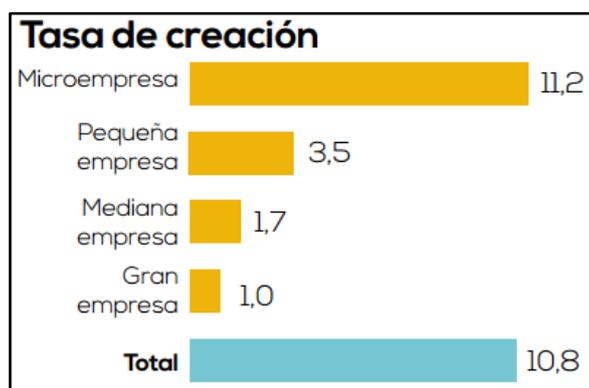
Nota: El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056.

FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

d. Creación y mortalidad

Los emprendimientos que entran en el mercado son mayoritariamente emprendimientos de pequeña inversión. En 2013, más de 160 mil empresas se inscribieron por vez primera en el RUC, donde el 99,9% fueron Mipymes, distribuidas en: 161,882 microempresas; 2,475 pequeñas; 42 medianas y solo 83 grandes empresas. En el Figura inferior, se observa una relación inversa entre la categoría empresarial y la creación de empresas. La tasa de entrada bruta es más alta en las categorías de emprendimiento más baja como las microempresas. En el mismo Figura, las mipymes tuvieron una tasa de entrada bruta (TEB) de 10,8%, es decir de cada 100 mipymes, 11 eran nuevas.

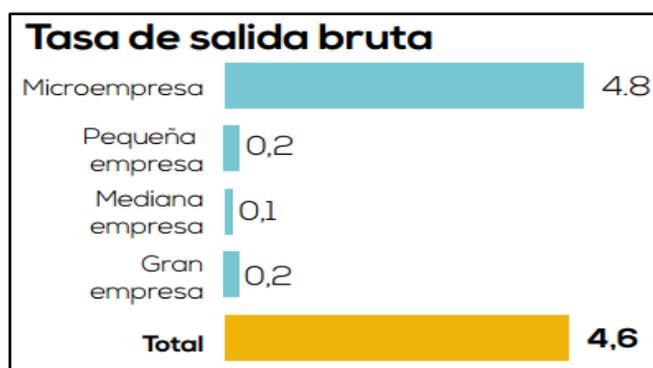
Figura 6: Tasa de creación



FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

La salida de emprendimientos más alta, de modo similar al caso de entradas, se da en las de menor categoría. En 2013 salieron más de 69 mil, donde el 99,98% fueron mipymes y el resto grandes empresas. Ello significa mayores tasas de mortalidad en dichas categorías. Entonces, en 2013, las mipymes tuvieron una tasa de salida de 4,6%; eso quiere decir que de cada 100 mipymes formales, 11 empresas nacían y 5 morían, lo que representa un 45%.

Figura 7: Tasa de salida bruta



FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

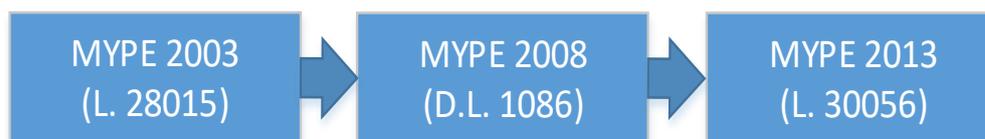
2.3 Bases Legales

2.3.1 Marco Normativo de las Mypes

El Estado instauro un marco normativo que promueve a la Mype y vela por el cumplimiento de dichas normas, con la intención de que los costes (transacción, tributos y sobrecostos laborales) no frenen su propósito de formalizar y desarrollarse.

El marco normativo que rige sobre las Mypes ha evolucionado en estos últimos años, los cambios más sustanciales sucedieron en los años 2008 y 2013 tal como se muestra en el Figura 8.

Figura 8: Cambios del marco legal en las Mypes



FUENTE: Elaboración Propia

La atención normativa a las Mypes data desde el año 2003, en la Tabla 12 se muestra el marco normativo histórico ordenado por fecha.

Tabla 13: Marco Normativo por fecha

Ley/DL/DS	Fecha	Nombre
Ley 28015	3/07/03	Ley de Promoción y Formalización de la Mype
D.S. 009-2003-TR	3/07/03	Reglamento de la ley de promoción y formalización de la Mype
Ley 28851	27/07/06	Se modificaron los artículos 21 y 43 de la Ley N° 28015
Ley 29034	10/06/07	Modificó el artículo 21 de la Ley N° 28015
D.L.1086	28/06/08	Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Mype y del Acceso al Empleo Decente
D.S. 007- 2008 -TR	30/09/08	TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la MyPe y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE (Derogado)
D.S. 008-2008-TR	30/09/08	Reglamento de Ley MYPE (Derogado)
D.S. 024-2009-PRODUCE	10/07/09	Modifica el Reglamento de Ley MYPE
Ley 30056	2/07/13	Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.
D.S. 013-2013-PRODUCE	28/12/13	TUO de la Ley de impulso al Desarrollo Productivo y al crecimiento empresarial
R.M. 364-2013-PRODUCE	23/12/13	Reglamento del TUO de la Ley de impulso al Desarrollo Productivo y al crecimiento empresarial

FUENTE: Elaboración propia

2.3.2 Principales modificaciones de la Ley Mype

Desde el año 2003 los criterios para calificar a una Mype son dos: La cantidad de trabajadores y las ventas anuales, en la Tabla 13 se muestra la evolución de estos criterios de calificación.

Tabla 14: Modificaciones de la ley MYPE

	MYPE 2003 (L. 28015)	MYPE 2008 (L. 1086)	MYPE 2013 (DS. 013-2013)
	TRABAJADORES		
MICROEMPRESA	hasta 10	hasta 10	-
PEQUEÑA EMPRESA	hasta 50	hasta 100	-
	VENTAS ANUALES		
MICROEMPRESA	Hasta 150 UIT	Hasta 150 UIT	Hasta 150 UIT
PEQUEÑA EMPRESA	<150 a 850> UIT	Hasta 1700 UIT	<150 a 1700> UIT

FUENTE: Elaboración Propia en base a la Ley Mype.

c. Trabajadores.- La ley MYPE 2008, respecto a la microempresa, mantuvo inalterable el número de trabajadores de la ley MYPE 2003, mientras que para la pequeña empresa la cantidad de trabajadores se duplicó. La ley MYPE 2013 elimina la barrera de calificar a las compañías por la cantidad de trabajadores.

d. Ventas anuales.- La ley MYPE 2003, 2008 y 2013, respecto a la microempresa, se ha mantenido inalterable el límite máximo de ventas por año: 150 UIT. En las empresas pequeñas, con la ley Mype 2008 la cantidad máxima de ingresos anuales se duplicó de 850 a 1700 UIT; finalmente, la ley MYPE 2013 mantiene el mismo monto de ventas anuales.

2.3.3 Régimen Laboral Especial (RLE)

El RLE fue creado por la Ley N° 28015 con la intención de promover la formalización y desarrollo de las microempresas.

Tabla 15: Evolución del Régimen Laboral Especial

	MYPE 2003 (L. 28015)	MYPE 2008 (L. 1086)	MYPE 2013 (DS. 013-2013)
Naturaleza	Temporal	Permanente	Permanente
Vigencia	5 años	Sin término	Sin término
Aplicabilidad	Microempresa	MYPE (*)	MYPE (*)
Permanencia en el RLE	-	Micro (1 año)	Micro (1 año)
	-	Pequeña (1 año)	Pequeña (3 años)

(*) A partir de su entrada en vigencia

FUENTE: Elaboración Propia

- a. **Naturaleza.**- con la ley MYPE 2003, se declaró de régimen temporal, que se extendería por un tiempo de 05 años; sin embargo, en las modificaciones del 2008 y 2013 fue declarado permanente.
- b. **Aplicabilidad.**- con la ley MYPE 2003 se podía contratar “nuevo” personal o incorporar a las personas que estaban laborando exclusivamente en la Microempresa; con las modificaciones del 2008 y 2013 las pequeñas empresas, también pueden acogerse al RLE.
- c. **Permanencia en el RLE.**- con la ley MYPE 2003 se perdía este privilegio si se superaba el tope mayor de ventas al año (150 UIT) o la cantidad de trabajadores (>10 trabajadores).
 - **Con la ley MYPE 2008.**- la Mype podrá tener por un (1) año el RLE que le corresponda. Después de este tiempo, la empresa pasaba de modo definitivo al Régimen Laboral que le pertenezca.
 - **Con la ley MYPE 2013.**- la microempresa que durante 2 años seguidos tenga ventas superiores a lo establecido, podía mantener por 1 año más el mismo régimen laboral. Las pequeñas empresas, al superar por 2 años seguidos tenga ventas superiores a lo establecido, podían mantener por 3 años más la misma categoría.

Adicionalmente al RLE, los trabajadores de las empresas pequeñas tienen opción justa a SCTR, Seguro de Vida, Participación en las ganancias, CTS y reconocimiento por Fiestas Patrias y Navidad.

Tabla 16: Componentes de los regímenes laborales

Régimen Laboral Especial (RLE) microempresa	Régimen Laboral General pequeña empresa
Remuneración mínima vital	Remuneración mínima vital
Jornada de trabajo de ocho horas	Jornada de trabajo de ocho horas
Horario de trabajo y trabajo en sobre tiempo	Horario de trabajo y trabajo en sobre tiempo
Descanso: semanal, vacacional y feriados	Descanso: semanal, vacacional y feriados
Indemnización por despido injustificado	Indemnización por despido injustificado
Seguro social de salud (SIS)	Seguro social de salud (ESSALUD)
Régimen pensionario.	Régimen pensionario.
	Seguro de Vida y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo
	Derecho a percibir 2 gratificaciones al año
	Derecho a utilidades
	Compensación por Tiempo de Servicios
	Derechos colectivos

FUENTE: Elaboración Propia con información de la Ley N° 28015

- a. **Cambios en el tratamiento del seguro social.**- Ley 2003, los trabajadores y directores de las Microempresas incluidos en la norma, tienen seguros regulares, conforme al artículo 1 de la Ley N° 26790.

Ley 2008 y 2013, el personal de la Microempresa alcanzados por la Ley mencionada, serán adheridos al componente semisubsidiado del Seguro

Integral de Salud (SIS), de conformidad con Título 7 de la Ley. También aplica para los directores de la Microempresa, ver Tabla 16.

Aquel personal de la empresa pequeña que fue asegurado regular de ESSALUD, el contratante aportará en base a lo dispuesto al artículo 6 de la mencionada ley, ver Tabla 16.

Tabla 17: Cambios en el tratamiento del seguro social

	MYPE 2003 (L. 28015)	MYPE 2008 (L. 1086)	MYPE 2013 (DS. 013-2013)
microempresa	ESSALUD	SIS	SIS
pequeña empresa	ESSALUD	ESSALUD	ESSALUD

FUENTE: Elaboración Propia

b. Cambios en el Régimen pensionario.- Con la Ley 2003, el personal y directores de las Microempresas considerados en la categoría podían elegir cualquier régimen previsional, teniendo la opción de su incorporación o permanencia.

Con la Ley 2008 y 2013, el personal y directores de la Microempresa considerados en la Ley podían elegir cualquier categoría previsional de conformidad con el D. L. N° 19990: ONP o AFP.

El personal y directores de la Microempresa considerados en la Ley, que no estaban considerados o beneficiados de alguna categoría previsional, podían elegir el Sistema de Pensiones Sociales (SPS), subsidio del estado. En la Tabla 17 se resume lo expuesto.

Tabla 18: Cambios en el Régimen pensionario

	MYPE 2003 (L. 28015)	MYPE 2008 (L. 1086)	MYPE 2013 (DS. 013-2013)
microempresa	ONP o AFP	SPS (*)	SPS (*)
pequeña empresa	ONP o AFP	ONP o AFP	ONP o AFP

(*) si no se encuentran afiliados a algún régimen previsional

FUENTE: Elaboración Propia

Lo positivo del RLE de la Ley MYPE 2008 y 2013, es su naturaleza permanente e integración de la Pequeña Empresa. Empero, las críticas a la norma señalan la precarización el empleo.

2.3.4 Nuevo régimen único simplificado (N-RUS)

Con la intención de promover las mypes y recaudar más, el estado creó 2 regímenes tributarios, el N-RUS y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), los cuales deberían tener ventajas en relación al Régimen General (RG).

El N-RUS fue regulado por el D. L. N° 937 (2004) rectificado por el D. L. N° 967 (2006). La Ley Mype 2008, no modificó ningún aspecto del Nuevo RUS. Finalmente, la Ley 30056-2013 realizó una modificación muy importante: creación de la EIRL.

Dicho régimen, tiene diversas restricciones: ingresos máximos y/o compras anuales, activos fijos, número de establecimientos y tipo de comprobantes de pago. El más llamativo es respecto a los comprobantes de pago, sólo se puede emitir boletas o tickets y prohibido la emisión de facturas, ver tabla 18.

Tabla 19: Diferencias entre el RUS y el RER

	RUS	RER
Ingresos/compras	≤ 360,000	≤ 525,000
Activos fijos	≤ 70,000	≤ 126,000
Tributos	Por categoría	Renta: 1.5% de INM IGV: 18% ventas al mes (*)
INM: ingreso neto al mes		
(*) con deducción del IGV pagado en las compras.		

FUENTE: Elaboración Propia

Asimismo, hay varias actividades que **no** pueden desarrollarse, por ejemplo: transporte de carga, etc, ver en Sunat mayor información.

- a. **Ventajas.-** Resume 3 impuestos en 1 (IR, IGV e IPM) y la carga tributaria es reducida. En la tabla inferior se puede observar que, en la Categoría 1, la cuota es S/.20 equivalente al 0.4% de S/.5000, la cuota más alta es equivalente al 2% del ingreso bruto (IB), ver Tabla 19.

Tabla 20: Categorías del Nuevo RUS

Categoría	Total de IB/Adq. por mes (hasta S/.)	Cuota Mensual (S/.)	Cuota Mensual (%)
1	5000	20	0.4%
2	8000	50	0.6%
3	13000	200	1.5%
4	20000	400	2.0%
5	30000	600	2.0%
IB: Ingreso Bruto Adq.:Adquisiciones			

FUENTE: Elaboración Propia

También, hay una cuota por mes de **S/.0** para aquellos considerados en la "Categoría Especial". Dicha categoría está pensada para aquellos que tienen un total de sus IB y adquisiciones anuales no mayores a S/.60000 y están dedicados a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, entre otros.

- b. **Obligaciones.-** No es imprescindible tener libros y registros contables, pero deben mostrar en un sitio perceptible el Comprobante de Información Registrada (CIR) o RUC y sus constancias de pago. También deben guardar el original de sus comprobantes de pago.

No están obligados a presentar declaración de renta anual, porque IR ya está considerado.

- c. **Sujetos Comprendidos.**- El N-RUS comprende a las personas naturales que tengan Rentas debido al comercio y/o industria. También los individuos naturales **no** expertos, que tengan utilidades de 4ta categoría.

Hasta el 2013, las personas jurídicas no estaban consideradas en el N-RUS, esto fue una limitación porque los empresarios que se integraban tenían responsabilidad ilimitada, con el riesgo de ver comprometido su patrimonio personal. Con la Ley 30056 (2013) se corrige dicha limitación y se incluye a la EIRL dentro de los sujetos comprendidos del N- RUS, ver Tabla 20.

Tabla 21: N-RUS, Individuos Comprendidos

D.L. 937 (2004)	a) Los individuos naturales y sucesiones indivisas
	b) Los individuos naturales sin profesión
L. 30056 (2013)	c) EIRLs

FUENTE: Elaboración Propia

- d. **Comprobantes de Pago que pueden emitir.**- Boletas de venta, tickets u otro, que no consientan el crédito fiscal, ni sirva como sustento de gasto y/o costo en caso de tributar.
- e. **Respecto a las Empresas de Servicios.**- En caso de una empresa que ofrece servicios, cuyos clientes objetivo son clientes finales, el N-RUS es la mejor opción, dado que sus cliente sólo necesitan una boleta y no factura y los gastos personales no son admisibles como coste o gasto.
- f. **Modificaciones contempladas en el D.L. N° 967.**- se efectuaron modificaciones al N-RUS y está vigente a partir del 01/01/2007, donde se eliminaron ciertos parámetros anti técnicos:
- N° máximo de individuos afectos a la actividad
 - área de explotación (1 hecto m²),
 - Consumo de electricidad en 4 meses, entre otros.

Aunque aún sobreviven ciertas cosas que no permiten que se esté dentro del N-RUS:

- Superar el límite de entradas o provechos ya sea anual o mensual.
- Tener actividades en varias unidades de explotación.
- Que la valía de los activos fijos correspondientes a la actividad sea mayor los S/.70 k.
- Brindar el servicio de movilidad,
- Proveer algún tipo de show no privado, entre otros.

2.3.5 Régimen especial del impuesto a la renta (RER)

En el D.L. N° 968 (2006), que rige desde el 01/01/2007, se reemplazó el Capítulo XV de la Ley Impuesto a la Renta (LIR) .

El D.L N° 1086 (28/06/2008), Ley Mype 2008, que rige desde el 01/10/2008 y el D:L. N° 013-2013, Ley Mype 2013, introdujeron cambios al RER y RG.

- a. **Quienes están comprendidos y quienes no.-** individuos naturales, entre otros, que tengan utilidades de 3era categoría derivados de la comercialización y/o industria, y servicios.

No se están dentro del RER, aquellos que superen el tope anual de S/.525 mil en sus ganancias netas o provechos relacionadas al rubro, ver Tabla 21.

Tampoco pueden pertenecer al RER, aquellos que están comprendidos en la lista detallada se nuestra en el Anexo 6.

- b. **Cuota Mensual.-** La Ley Mype 2008, vigente desde el 01/10/2008, menciona que los administrados que elijan el RER costearán el equivalente a 1,5% de sus ganancias netas al mes de sus rentas de 3era categoría.

El IGV se paga cada mes, 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal) deducible del IGV costeadado en las adquisiciones de bienes y servicios.

- c. **Ventajas y Desventajas del RER comparado con el N-RUS.-** El RER admite la entrega de facturas e inserción de las personas jurídicas, en contraposición con el N-RUS.

La Ley Mype 2008 menciona que quienes elijan el RER tienen la obligación de llevar Registro de Compras y Registro de Ventas, y no los otros libros y registros contables. La Ley también simplifica la Contabilidad del RG, indicando que aquellos que perciben utilidades de 3era categoría con ventas brutas anuales, no mayor a 0.150 kUIT deben tener Registro de Ventas, Compras, etc. Los demás tienen la obligación de llevar contabilidad completa.

La Ley Mype 2013, modifica la Ley del IR referido al modo de llevar la contabilidad en función de los ingresos brutos anuales del que tiene utilidades de 3era categoría. Aquellos que perciben rentas de 3era categoría están obligados a llevar su contabilidad tal como se muestra la Sunat en sus "Libros y Registros a llevar de acuerdo a los ingresos".

- d. **Problemática de las Empresas de Servicios.-** Las empresas dedicadas al servicio que elijan el RER o RG, el IGV tendrán un problema en comparación con los que comercian. Debido a que, el IGV en este caso grava la venta de bienes y que conlleva a la deducción del crédito fiscal.

En las compañías que comercializan, la compra de bienes que luego se venden, les concede un beneficio fiscal; empero, en las compañías de servicio, el costo del servicio casi siempre es por la mano de obra, lo que no confiere el beneficio anterior, entonces, la cantidad de IGV a pagar es mayor.

Entonces, el emprendedor antes de elegir uno u otro régimen debería realizar un estudio de costo-beneficio y escoger el más conveniente.

e. **Principio de Causalidad no considerado en el RER.**- No se considera dicho principio para calcular el IR, por ello no se puede deducir los costos y/o gastos incurridos, se considera un % fijo en base a las ventas del mes. Entonces, si la ganancia es inferior a la alícuota, no queda otra que acogerse al RG, para continuar en el negocio. Ejemplo, en el Figura inferior se muestra los tributos que pagarían en las diferentes categorías.

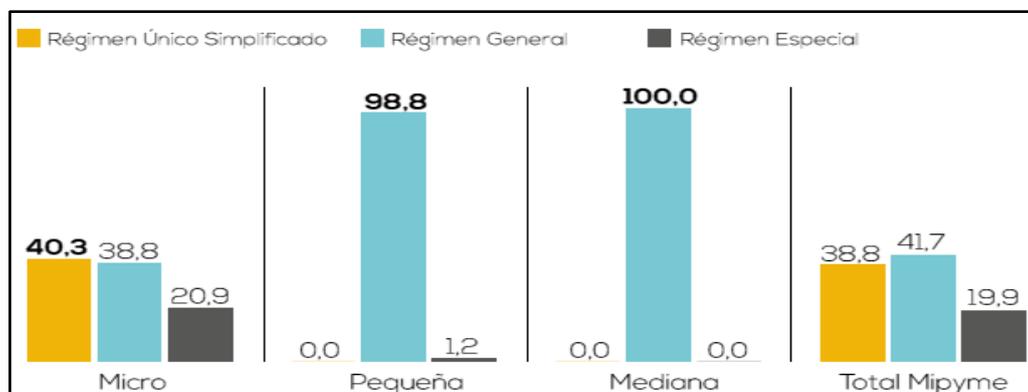
En la Figura 9, se puede ver que el régimen especial resulta más atractivo que los otros dos, sin embargo en la práctica no existe una ventaja considerable, el contador CPC Alfredo Ponce opina que *“en el día a día las únicas ventajas económicas son: menor costo de la planilla debido al régimen laboral especial y la reducción en los costos del tratamiento contable debido a su simplificación”*, esta idea se comprueba con los detalles del Figura 10, donde sólo el 20.9% de la microempresa está en el RER y el porcentaje del RER en la pequeña empresa es insignificante.

Figura 9: Tributos de acuerdo a las diferentes categorías del IR

	NUEVO RUS	RER (REGIMEN ESPECIAL)	REGIMEN GENERAL
VENTAS	30000	30000	30000
PORCENTAJE	PAGANDO		
	O sea \$/.20 diarios aprox. =	O sea \$/.15 diarios aprox. =	O sea \$/.20 diarios aprox. =
IMPUESTO	600	450	600
	SI DESEAS CRECER NO CONVIENE QUEDARSE EN ESTE REGIMEN ES SUPER LIMITADO	SI, DESEA SEGUIR CRECIENDO LE INVITAMOS QUE SIGA VENDIENDO MAS DE LOS 525, MIL ANUAL ASI PODRA TENER MAYOR EXPECTATIVA	VENTAJA DE PODER PAGAR UN FACTOR DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA DD JJ ANUAL, QUE EL % ESTARA POR DEBAJO DEL 2%

FUENTE: (Corporación Lindley, 2011)

Figura 10: Mipymes formales, según régimen tributario, 2013



FUENTE: (Ministerio de la Producción, 2014)

2.3.6 Descarte de propuestas de tributación

Nuestro sistema tributario goza una creciente sensación de ser injusta, recientemente en una entrevista radial, diversas personas opinaban que no estaban de acuerdo con los impuestos y que las Mypes no deberían tener el mismo sistema de tributación de las grandes empresas, porque las grandes empresas tiene contadores exclusivos que están al día con el cambio en las normativas; en el caso de las Mypes no se puede afrontar este privilegio, generalmente se contrata a un contador que frecuentemente atiende a más de 30 o 40 Mypes y la posibilidad de error o falta se incrementa.

Este tema continuamente está y estará en el tapete porque siempre se quiere buscar un menor costo tributario y que se encuentre una redistribución de los ingresos en base a un sistema justo y equitativo, en el que contribuyan más quienes ganan más y que el presupuesto se invierta en necesidades reales.

2.3.7 ¿Monotributo para las Mypes?

Existían dos propuestas, una del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la otra del Ministerio de la Producción (PRODUCE) .

- a. **Propuesta del MTPE.**- proponía crear un “mono tributo” solo para las micro empresas, que consistía en el pago mensual de 10% de los ingresos, este tributo incluía diversos tributos.
- b. **Propuesta del PRODUCE.**- planeaba descartar el RER y que quede sólo el RG, lo que permitía a las microempresas deducir las 7 primeras UIT y estableciendo la alícuota en 15%, después de lo cual costearían 30%. También planteó que el pago del IGV fuera a la cancelación de la factura y la deducción de los gastos operativos.
- c. **Evaluación.**- El ex presidente del Consejo Empresarial para el Desarrollo declaró que “la propuesta del MTPE, a igual rango de utilidad que en el N-RUS, ocasionaba un impuesto más alto para las MYPE, porque no se puede utilizar el crédito fiscal sobre el IGV, además de seguir incrementando el costo final. En oposición, la propuesta de PRODUCE, a pesar de producir un mayor impuesto que con el N-RUS, resultaba mejor. Porque el hecho de que las Mype puedan usar el crédito fiscal, les permitiría reducir en 19% sus costos y así elevar sus utilidades”.

Al final, la propuesta del MTPE no progresó y la Ley Mype 2008 redujo la tasa del RER.

2.3.8 Propuestas de la Ley Mype 2013 (Ley 30056)

En esta parte se analizará la Ley N° 30056 y algunas de sus propuestas serán parte de la encuesta. Dicha ley realizó diversos cambios a leyes en el ámbito tributario y laboral y sus partes son:

Tabla 22: Partes de la Ley N° 30056

Título 1	MEDIDAS PARA FACILITACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
Cap. 1	Eliminación de ...
Cap. 2	Simplificación administrativa del régimen especial de recuperación anticipada del IGV
Cap. 3	Simplificación de...
Cap. 4	Medidas para...
Cap. 5	Medidas para...
Título 2	MEDIDAS PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL
Cap. 1	Medidas para el impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial
Título 3	MEDIDAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL
Cap. 1	Apoyo a la gestión y al desarrollo productivo empresarial
Cap. 2	Apoyo a la liquidez empresarial
Cap. 3	Acompañamiento laboral y modalidades de contratación
Título 4	MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
Cap. 1	Medidas de administración tributaria
Cap. 2	Incentivos tributarios para la productividad

FUENTE: Elaboración Propia en base a la información de la Ley N° 30056.

A continuación, comentaremos las que tengan mayor relevancia (aquellas que están sombreadas en plomo - Tabla 22) en las MYPES:

En el aspecto tributario

- a. Régimen de Recuperación Anticipada del IGV (RRAI).- Se modificó el D.L. N° 973 que simplifica la Recuperación Anticipada del IGV, también dispone que mediante R.M. del sector encargado se aprobará quienes pueden acogerse. El ex ministro del MEF, Alonso Segura, dijo que el RRAI para microempresa propuesto por el Ejecutivo, beneficiará al 91% de empresas formales existentes, “Este régimen permitirá que las microempresas con ventas de hasta 150 UIT anuales puedan adquirir bienes de capital, es decir maquinarias

y equipos nuevos y obtengan una devolución del IGV que gravó dicha adquisición”. (Gestión, 2014, pág. 1).

- b. Las microempresas inscritas en el REMYPE tendrán amnistía por los 3 primeros ejercicios, respecto a las sanciones de las transgresiones contempladas en los artículos 176 y 174 del TUO del Código Tributario.
- c. Las MIPYME que elijan el uso de la facturación electrónica pueden hacer su pago mensual de tributos según cronograma de Sunat. En la Figura 11 se muestra las consideraciones y beneficios que ofrece el uso de estos comprobantes en formato electrónico.
- d. También se proponen, los requisitos para deducir tributariamente los gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación, relacionados o no al giro de la compañía. La investigación debe ser realizada por el contribuyente de manera directa o por centros de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica. Para ello, se requiere la previa calificación del CONCYTEC. mayor información en <http://www.innovateperu.pe/incentivo-tributario/>

Figura 11: Consideraciones y beneficios del formato electrónico



FUENTE: Diario Perú21 (Sánchez F. , 2014).

- e. Las MIPYME que están en el RG “tienen derecho a un crédito tributario contra el impuesto a renta por los gastos de capacitación que realicen en favor de sus trabajadores, siempre que dichos gastos no excedan del 3% de su planilla anual y que cuenten con la calificación de las entidades públicas o privadas que al efecto señale el reglamento” (Ley N° 30327, 2016).
- f. Se traslada a SUNAT la administración del REMYPE.

En el aspecto laboral

Se instaura: el régimen laboral especial es permanente y solo aplica a las Mypes; también se da un trato especial en: inspección laboral, entre otros, con la finalidad de promover la formalidad laboral. Las infracciones leves deben tener un plazo de subsanación dentro la inspección.

Igualmente, se prorroga por 36 meses el régimen especial de la microempresa establecido por la Ley 28015 (terminaba 04 julio de 2013), sin perjuicio de que los implicados puedan acordar, su cobijo al régimen laboral regulado en el D.L. 1086. Dicho convenio se debe presentar a la autoridad de trabajo en 30 días de firmado, sino a partir de 05/07/2016 pasaran al régimen laboral general.

Otras disposiciones generales

- Se altera la Ley del INDECOPI tal que ahora podrán sancionar.
- Acceso a Liquidez, se dispone medidas con la intención de apoyar la gestión de liquidez a través del uso de la factura negociable en sus operaciones, para ello deben imprimir la copia del título valor Factura Negociable.
- Pronto pago por las entidades del Estado a favor de las Mypes, de conformidad con los tiempos establecidos en el reglamento de la Ley de Contrataciones.
- El Estado promueve el crecimiento de las Mipymes por medio de programas relacionado a los sistemas de calidad con la intención de cumplir estándares nacionales e internacionales.

2.3.9 Otros tributos y sobre costos

Una empresa también debe cumplir con otras obligaciones fiscales. El conocimiento de área fiscal puede contribuir en la subsistencia de la empresa, dado que muchas veces se descuida el ámbito fiscal; otras veces se puede caer en excesos en el pago de impuestos, y esto se da porque el marco legal no es sencillo para un emprendedor común.

Entonces, mencionaremos otros tributos que las Mypes deben afrontar:

- a. **Licencia de funcionamiento.**- No tener el permiso implica recibir una multa de hasta una UIT.

Requisitos: Locales con área menor a 100 m² tiene la obligación de cumplir con las condiciones básicas de seguridad. Para locales que tienen entre 100 y 500 m², el municipio hará una inspección previa.

- Los costos varían por distrito y tamaño del local.
- La Ley Licencia de Funcionamiento indica que se debe hacer solo un pago.
- Las licencias son indeterminadas.

- b. **Impuesto a las transacciones financieras (ITF).**- La tasa es de 0,005%, vigente desde 2011-04-01.

- c. **Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN).**- Para rentas de 3era categoría incluidos en el RG del Impuesto a la Renta.

- d. **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).**- Se aplica a la producción o importación de algunos productos: cigarrillos, licores, entre otros.

- e. **Impuesto Predial.**

Sobrecostos tributarios

En una entrevista a Luis Salazar, ex presidente de la SNI mencionó “El Perú es un país sobre regulado. Para que una mype pueda adecuarse a todo el sistema tributario, requiere alrededor del 25% de sus ventas para pagar al contador, asistente y todo lo que debe hacer para cumplir con los requisitos que se les exige” (Salazar, 2014, pág. 1).

Hacer esto “mínimo cuesta S/. 100 mil al año. Considerando 1 contador, 1 asistente, 1 sistema de cómputo simple, impresión y legalización de libros. Y eso son solo los sobrecostos tributarios” (Salazar, 2014, pág. 1).

En el área laboral, cumplir con la ley, para una empresa de 10 trabajadores, el costo para cumplir ello es S/. 31,000. De modo similar, en el área ambiental, tramitar un permiso es bastante complicado.

Para el director de la Cámara de Comercio de Lima en el periodo 2014, César Peñaranda, dijo que “Lo que sí está claro es que el Perú necesita una reforma tributaria integral porque ahí no hemos avanzado”.

Por su parte, el economista Jorge González Izquierdo aclaró que:

“lo que se necesitan son medidas que permitan a las Mypes y los trabajadores de las mismas aumentar su productividad. El problema va más allá de los costos, y está relacionado con los bajos niveles de producción que existen en el país. En ese sentido, aseguró que el país está entre los que tienen este mayor problema en la región” (Aparicio, 2014, pág. 1).

En otra entrevista César Peñaranda manifestó:

“se requiere de un nuevo sistema tributario neutro, estable y eficiente, que permita mejorar la recaudación sin desincentivar la iniciativa empresarial que es la principal fuente de riqueza, todo ello dentro de una reforma integral que pase por la modernización de la propia Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria”, (Carrera, 2013, pág. 1).

Efectos por la ineficiencia de la legislación

Finalmente, se mencionan algunos efectos económicos debido a la ineficiencia de la legislación:

- Se paga demás por un mismo bien o servicio.
- Los inversionistas se inhiben de hacer empresas.
- Las Mypes desperdician oportunidades de negocio, y ven restringido su posibilidad de crecer, otras retornaran a la informalidad.

Dichos efectos conllevan al no desarrollo de la economía; debido a que, habría poca inversión, menos puestos de trabajo y menor recaudación.

CAPITULO III. METODOLOGÍA Y MATERIALES

3.1 Diseño

La investigación es del tipo no experimental, transversal de tipo exploratorio, cuya característica es la recolección de datos en un único momento.

3.2 Tipo

La investigación es del tipo descriptivo-correlacional.

3.3 Enfoque

El enfoque es cuantitativo, que hace uso de la estadística para probar la hipótesis. El proceso es secuencial y probatorio, y permite la generalización de resultados.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

De acuerdo al Ministerio de la Producción, hay alrededor de 3 millones de microempresas, 50 % de las cuales están formalizadas y el 47.7% de las empresas formales se concentran en Lima. Por lo tanto, el universo sería 721704 Mypes.

Tabla 23: Cantidad de Mypes en Lima

Estimación del universo	Cantidad
Mypes formales	1513006
Mypes en Lima (47.7%)	721704
Universo	721704

FUENTE: Elaboración Propia en base a la información de Produce.

3.4.2 Muestra

Para la realización de la encuesta, por cuestiones de costo, el tamaño de muestra es inferior a 100 empresas, con un margen de error de 10% y 95% de confianza, ver tabla inferior.

Tabla 24: Cálculo del tamaño de la muestra

N	Z (95%)	P	Q	E	n
721704	1.96	0.5	0.5	3%	1065.5
721704	1.96	0.5	0.5	5%	384.0
721704	1.96	0.5	0.5	6%	266.7
721704	1.96	0.5	0.5	7%	195.9
721704	1.96	0.5	0.5	8%	150.0
721704	1.96	0.5	0.5	9%	118.5
721704	1.96	0.5	0.5	10%	96.0

FUENTE: Elaboración Propia

Donde:

n = Es el tamaño de la muestra que queremos calcular.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

N = Tamaño del universo

Z = Desviación del valor medio que admitimos para lograr el nivel de confianza deseado. De acuerdo al nivel de confianza que queramos, emplearemos un valor. Los valores más comunes son:

Nivel de confianza 90% (Z=1,645)

Nivel de confianza 95% (Z=1,96)

Nivel de confianza 99% (Z=2,575)

e = Margen de error máximo

p = Proporción que esperamos encontrar

3.5 Muestreo

El trabajo se respalda en un método no probabilístico que selecciona individuos que están accesible o utilizables conocido como muestreo por conveniencia. Mayor información del muestro por conveniencia se encuentra en el Anexo 1.

Criterios de inclusión

- Mypes formales
- Mypes que sean conocidas o se tenga alguna relación.

Criterios de exclusión

- Mypes informales
- Mypes que no sean accesibles

La colección de información se da vía encuestas y el procesamiento se realiza con el apoyo del Programa Excel 2013, con el cual se pueden realizar diagramas de dispersión, histogramas, estratificaciones o gráficos de control. Todas las encuestas se vaciarán a dicha hoja de cálculo donde se almacenará y procesarán los datos.

3.5.1 La encuesta

Dado que la investigación es del tipo exploratoria, los resultados constituyen una visión aproximada de la problemática, entonces el diseño de la encuesta consta de 4 partes principales:

- a. Identificación de la empresa y del informante.-** en esta parte hay tres preguntas claves: el sector al que pertenece la empresa, desde cuando opera dicha empresa y que cargo tiene el que responde la encuesta.
- b. Los tributos.-** aquí no solo se pregunta respecto a los impuestos, sino también se inquiriere sobre la entidad recaudadora y que se espera del gobierno central y local, el tipo de pregunta es abierta.
- c. Algunos detalles de la empresa.-** se consideró importante preguntar sobre algunos planes de la empresa y las amenazas que consideren, el tipo de pregunta es cerrada con más de 6 opciones.
- d. Sobre la ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial.-** La intención de esta parte fue averiguar que alcance efectivo tiene la propuesta del gobierno, el tipo de pregunta es cerrada con 2 opciones (dicotómica).

En el Anexo 4 se adjunta la encuesta distribuida a las empresas.

3.5.2 Dificultades

Como se mencionó líneas arriba, habría alrededor de 3 millones de microempresas, 50 % de las cuales están formalizadas y casi el 50% de las empresas formales se concentran en Lima. Por lo tanto, tendríamos un poco más de 700 mil Mypes como universo, ver Tabla 23.

La primera dificultad fue encontrar esa base de datos que contenga las más de 700 mil Mypes. El ministerio de la Producción tiene información denominada “Registro de empresas manufactureras de Lima Metropolitana - julio 2011” clasificadas por CIUU, que incluye a las Mypes y solo tiene un registro de 72665 empresas, en el Anexo 2 se adjunta solo 5 hojas del total de la base de datos. Entonces, solo se consideró esa base de datos para determinar la lista de empresas seleccionadas. Inicialmente, se recurrió al muestreo aleatorio simple (MAS) con reposición, la lista final se incluye en el Anexo 3.

El primer intento requirió del apoyo de una persona para notificar, se previó un mes para su ejecución y se propuso la siguiente metodología:

- Elaboración de cartas automáticas a las 96 empresas seleccionadas, la carta incluyó la encuesta impresa (en el Anexo 4 se adjunta el modelo)
- Notificación de las cartas.
- Seguimiento de las cartas (en aquellas que se tiene teléfono o correo electrónico).
- Consecución de las encuestas y depuración de las mismas.
- Tratamiento estadístico y elaboración de gráficos.
- Análisis de las respuestas e interpretación de resultados.

Este primer intento fue un total fracaso, después de 15 días de seguimiento nadie respondió, es más, hasta ahora no hay respuesta alguna.

Analizando las fallas, recordé mis tiempos de vendedor de soluciones tecnológicas, como consultor de empresas en el rubro de eficiencia energética; por experiencia sé que es muy difícil que una empresa te abra las puertas fácilmente, aun demostrándoles que pueden ahorrar costos sustanciales implementando ciertas tecnologías o solo cambiando patrones operativos o eligiendo una mejor tarifa eléctrica.

Ante esta adversidad y dada la justificación adjuntada en el Anexo 1, se elige al **muestreo por conveniencia** para la consecución de las encuestas, este tipo de muestreo permite que se pueda encuestar a sujetos que están accesibles o disponibles para ser estudiados. Las ventajas de este tipo de muestreo son:

- Tiene menor costo
- Requiere poco tiempo
- De fácil administración
- Generalmente asegura una gran participación (tasa)
- La generalización a individuos parecidos es muy viable.

Entonces, ¿quién no tiene o conoce a un amigo que tiene una empresa?, muchos de nosotros conocemos a alguien que tiene una empresa, entonces solo tendría que tener la suficiente cantidad de amigos a quienes podría encuestar. A este procedimiento he decidido llamarlo “With a little help from my friends”, así como la canción de The Beatles.

Por lo tanto, para el segundo intento se prevé un mes y medio como periodo de ejecución y se propuso la siguiente metodología:

- Se difundió la encuesta entre los amigos y conocidos (por correo electrónico y WhatsApp), a estos amigos también se les pidió que enviaran la encuesta entre sus amigos, buscando el factor multiplicador.
- Luego de un tiempo prudencial, se hizo el seguimiento de la realización de las encuestas. La ventaja de este proceso es que, tienes los teléfonos de tus amigos o conocidos, y puedes llamarlos reiteradas veces.
- Consecución de las encuestas y depuración de las mismas.
- Tratamiento estadístico y elaboración de gráficos.
- Análisis de las respuestas e interpretación de resultados.

La “Encuesta a la Micro y Pequeña Empresa se ejecutó en las ciudades de Lima y Huancayo, finalmente luego de dos meses (medio mes más de lo previsto), solo se logró 60 encuestas válidas. Entonces, cabe la pregunta: ¿Cuánto afecta la reducción de la muestra en los resultados finales? De acuerdo a las condiciones iniciales el error se incrementaría en 2.65%, lo cual se podría considerar como un margen tolerable.

Tabla 25: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=95%)

N	Z (95%)	P	Q	E	n
721704	1.96	0.5	0.5	10%	96.0
721704	1.96	0.5	0.5	11%	79.4
721704	1.96	0.5	0.5	12%	66.7
721704	1.96	0.5	0.5	12.5%	61.5
721704	1.96	0.5	0.5	12.65%	60.0

FUENTE: Elaboración Propia

Sin embargo, si hubiera considerado un nivel de confianza de 90% el error solo se incrementaría en 0.62%, lo cual podría considerarse como un valor despreciable, ver Tabla 26.

Tabla 26: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=90%)

N	Z (90%)	P	Q	E	n
721704	1.645	0.5	0.5	10%	67.6
721704	1.645	0.5	0.5	10.5%	61.4
721704	1.645	0.5	0.5	10.6%	60.2
721704	1.645	0.5	0.5	10.62%	60.0

FUENTE: Elaboración Propia

Al margen de la justificación de errores, la encuesta es validada por las diversas opiniones de especialistas vertidas en el estudio y recopiladas en la bibliografía.

3.6 Variables

Variable independiente X: Sistema Tributario

Variable dependiente Y: Incidencia en el desarrollo de las Mypes

3.7 Operacionalización de variables

Tabla 27: Operacionalización de variables

Variable	Indicadores	Valores finales	Tipo
Sistema Tributario	X1: Percepción del Sistema Tributario X2: Complejidad del Sistema Tributario X3: Propuestas de cambio en el Sistema Tributario	Favorable Desfavorable	Nominal
Incidencia en el desarrollo de las Mypes	Y1: Efectos en el desarrollo de las Mypes Y2: Necesidad de ayuda especializada para su desarrollo Y3: Mejoras en el desarrollo de las Mypes	Favorable Desfavorable	Nominal

FUENTE: Elaboración Propia

3.8 Estudio de validez del medio de investigación

3.8.1 Creación del constructo

En el instrumento de medición no hay preguntas ambiguas, en algunas preguntas se presenta alternativas que no permiten respuestas que no sean las que se muestran, el lenguaje es simple y claro, para que lo pueda entender cualquier persona que conozca del tema, por esa razón no hay instrucciones generales, en los espacios a rellenar aparece por defecto “haga click aquí para escribir texto”, sin embargo, ante cualquier eventualidad, está la disponibilidad del tesista para las consultas pertinentes (correo electrónico o whatsapp).

El instrumento tiene las siguientes secciones:

- Datos de identificación: Aquí se consigna la razón social, dirección, teléfono, sector al que pertenece, inicio de operaciones y la identificación de la persona que responde la encuesta (incluye cargo y correo).
- Datos específicos: en esta sección se intenta recabar información sobre las variables estrechamente relacionadas con el estudio, entre las preguntas más importantes se puede mencionar: ¿Qué problemas tiene para el pago de impuestos?, ¿Qué tanto afecta los impuestos a su empresa?, ¿Tiene alguna propuesta respecto a impuestos? Y ¿Qué opina de la SUNAT?

Como detalles finales se puede mencionar que la encuesta tiene una secuencia lógica, cada pregunta mide un sólo objetivo, algunas preguntas proveen todas las posibles alternativas y se han evitado las preguntas largas o confusas.

3.8.2 Validez de contenido

A manera de juicio de experto, el instrumento elaborado fue consultado a tres profesionales: Phd. Johnny Nahui, Gerente general de la empresa MEN Ingenieros, al CPC Alfredo Ponce, Gerente del Estudio Contable Los Andes y

MBA Manuel Cahuana Salguero, Gerente de APEI E.I.R.L, quienes sugirieron algunos aportes, los cuales fueron incluidos en el modelo final, este modelo se adjunta en el Anexo 4.

3.8.3 Validez de criterio

Considerando que, la forma más sencilla de evaluar la validez concerniente al criterio es compararla con un estándar conocido. La encuesta fue comparada con la 'Encuesta de Mypes 2013 del INEI'. Esta encuesta consta de 12 páginas, de acuerdo a mi experiencia, cuando las encuestas son voluminosas, resultan demasiado tediosas; solo la primera hoja se refiere a datos generales de la empresa. La encuesta se puede resumir en que hacen las Mypes respecto a: Asociatividad, Prácticas modernas de gestión, Uso de nuevas tecnologías y TICs, Mejora de procesos productivos y Servicios Financieros. Sin embargo, no les preguntan si están de acuerdo con las políticas del estado o sobre las propuestas que tienen los empresarios o que los ayudaría un poco más.

En cambio, el modelo de encuesta está diseñado de manera sencilla, ágil y que puede responderse en 10 o 15 minutos como máximo. Asimismo, las preguntas y respuestas lograrán la consecución de los objetivos propuestos.

3.9 Análisis de la confiabilidad del medio de investigación

Para determinar qué tan confiable es, se utiliza la técnica Prueba-reprueba (Test-retest). La reprueba fue aplicada a 3 individuos (las mismas personas mencionadas en la validez del contenido) 20 días después de la prueba inicial.

Los resultados de la encuesta son bastante similares, por lo tanto, se puede decir que el instrumento es aceptable o confiable.

CAPITULO IV. RESULTADOS

En todas los Figuras se considera el total de empresas encuestadas. Para la obtención de resultados de algunas preguntas, se han asociado las ideas similares en una sola. En el Anexo 4 se adjuntan el modelo de la encuesta y una muestra de las encuestas realizadas.

La encuesta tiene definida 4 partes:

- a. Identificación de la empresa y del informante.- en esta parte hay tres preguntas claves: el sector al que pertenece la empresa, desde cuando opera dicha empresa y que cargo tiene el que responde la encuesta.
- b. Los impuestos.- aquí no solo se pregunta respecto a los impuestos, sino también se inquiriere sobre la entidad recaudadora y que se espera del gobierno central y local.
- c. Algunos detalles de la empresa.- se consideró importante preguntar sobre algunos planes de la empresa y las amenazas que consideren.
- d. Sobre la ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial.- La intención de esta parte fue averiguar que alcance efectivo tiene la propuesta del gobierno.

En las siguientes hojas se muestra el resultado de las encuestas realizadas.

4.1 Identificación de la empresa y del informante

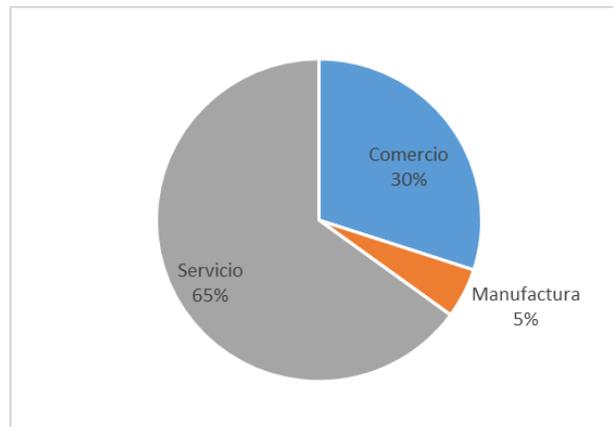
Pregunta 1.- ¿A qué sector pertenecen?

Del total de empresas encuestadas, la mayoría (65%) corresponde al sector de servicios, 30% al de Comercio y solo 5% de manufactura.

Tabla 28: Tabla de frecuencia de la pregunta 1

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Servicio	39	39	65%	65%
Comercio	18	57	30%	95%
Manufactura	3	60	5%	100%
Otro	0	60	0%	100%

Figura 12: Mypes por sector



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 1

Este resultado concuerda un tanto con la información del Ministerio de la producción, Tabla 10, que muestra que los 3 sectores predominantes son el comercio, servicios y manufactura. Sin embargo, la encuesta resultó ser atendida más por las empresas de servicio.

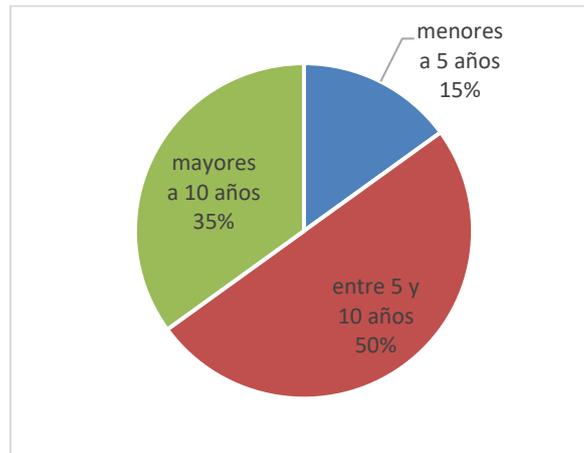
Pregunta 2.- ¿Cuántos años de Operación tienen?

Del total de empresas encuestadas, el 50% de empresas tienen entre 5 y una década de operación en el negocio, el 35% tiene más de una década de operación y solo el 15% tiene menos de 5 años de operación.

Tabla 29: Tabla de frecuencia de la pregunta 2

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
> 10 años	21	21	35%	35%
Entre 5 y 10 años	30	51	50%	85%
< 5 años	9	60	15%	100%

Figura 13: Años de operación de las Mypes



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 2

La mayoría de empresas encuestadas son relativamente jóvenes, las empresas que tributan de acuerdo al régimen especial (RER) son empresas más recientes, la más antigua data del año 2008.

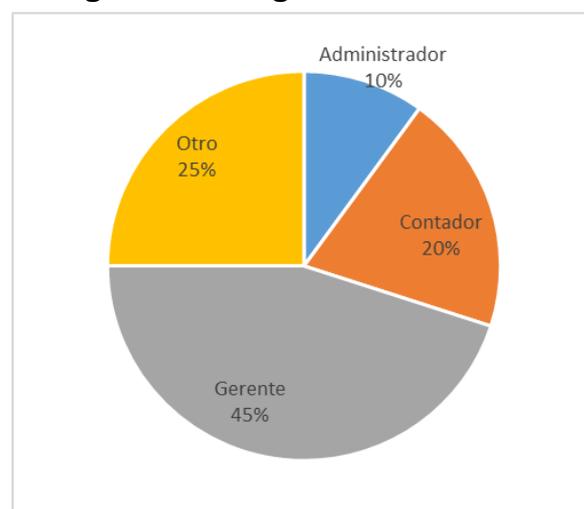
Pregunta 3.- ¿Qué cargo tiene el encuestado?

En su mayoría, la encuesta fue contestada por los gerentes de las empresas (45%), un 20% fue contestado por los contadores de la empresa, un 25% fue contestado por otras personas y un 10% por administradores.

Tabla 30: Tabla de frecuencia de la pregunta 3

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Gerente	27	27	45%	45%
Contador	12	39	20%	65%
Administrador	6	45	10%	75%
Otro	15	60	25%	100%

Figura 14: Cargo del encuestado



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 3

Quizá hubiera sido ideal que la encuesta en su totalidad, fuera respondida por sus gerentes, para tener una mejor perspectiva, sin embargo, en conjunto, se logró una respuesta de las personas implicadas en el negocio.

Dentro del 25% de “otros”, se puede mencionar a los representantes legales, asesores de negocio y ejecutivos de venta.

4.2 Respecto a los tributos

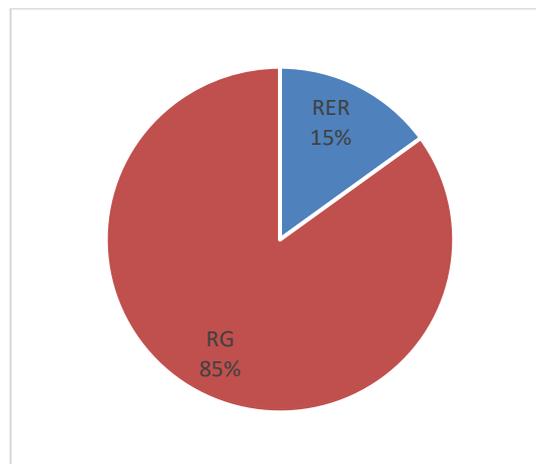
Pregunta 4.- ¿Qué régimen tributario tiene su empresa?

Las empresas encuestadas en su mayoría resultaron pertenecer al régimen general (85%).

Tabla 31: Tabla de frecuencia de la pregunta 4

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Régimen General	51	51	85%	85%
Régimen Especial	9	60	15%	100%
Otro	0	60	0%	100%

Figura 15: Régimen tributario de las Mypes



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 4

Esta pregunta tiene una respuesta muy lógica, acorde con la información del Ministerio de Producción, Figura 10, el RER solo existe en la microempresa, por eso es que tiene un porcentaje bajo.

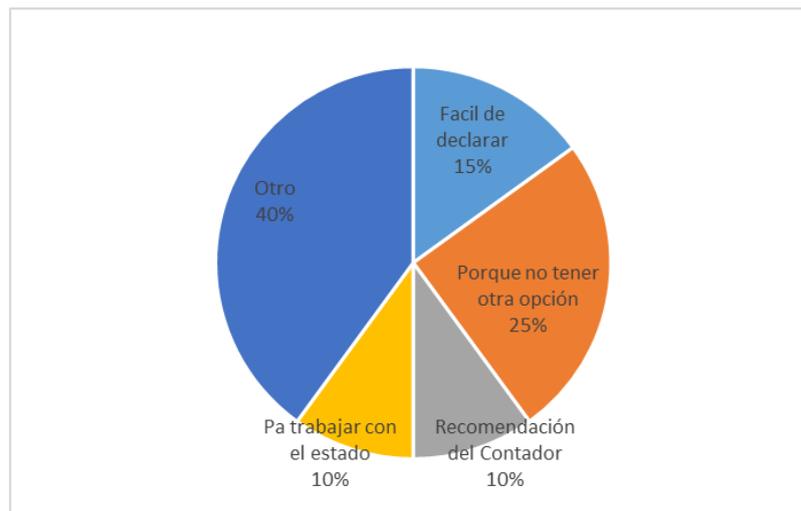
Pregunta 5.- ¿Por qué adoptó ese régimen?

Un 25% contestó que no tenía otra opción, un 15% porque es fácil de declarar, un 10% por recomendación del contador y otro 10% para contratar con el estado. La mayoría (40%) contestó de la manera más diversa.

Tabla 32: Tabla de frecuencia de la pregunta 5

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Facil de declarar	9	9	15%	15%
Por no tener otra opción	15	24	25%	40%
Recomendación del Contador	6	30	10%	50%
Para trabajar con el estado	6	36	10%	60%
Otro	24	60	40%	100%

Figura 16: ¿Por qué adoptó ese régimen?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 5

Dado que la mayoría pertenece al Régimen General, el 25% que mencionó que no tuvo otra opción, al elegir un régimen tributario, demuestra que no hay mayor o mejor opción tributaria, en efecto, algunas empresas que pertenecen al RG dijeron que su elección fue: “Para proyectarse a un crecimiento y solicitar financiamiento”, “Por conveniencia del negocio”.

Entre las diversas respuestas “otros”, se puede mencionar algunas resaltantes que pertenecen al RER: “Comencé como persona natural y luego pasé al RER”, “adopté el RER por no superar los montos establecidos de venta (< 525 mil al año)”.

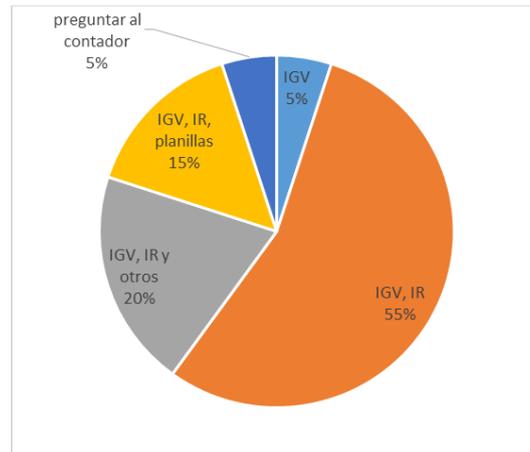
Pregunta 6.- ¿Qué impuestos paga?

Esta pregunta parece obvia, sin embargo, la intención es saber que tanto saben los encuestados respecto a los impuestos que pagan. La mayoría (55%) reconoce los impuestos más importantes IGV e IR. El 20% menciona más de 2 impuestos, un 15% confunde al pago de planillas como impuestos, el 5% solo menciona un impuesto y el 5% restante dijo que se le preguntara a su contador.

Tabla 33: Tabla de frecuencia de la pregunta 6

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
IGV	3	3	5%	5%
IGV, IR	33	36	55%	60%
IGV, IR y otros	12	48	20%	80%
IGV, IR, planillas	9	57	15%	95%
preguntar al contador	3	60	5%	100%

Figura 17: ¿Qué impuestos paga?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 6

Con esta pregunta se evidencia que hay un cierto porcentaje de personas que no conocen perfectamente que impuestos pagan. Quizá piensan que ese conocimiento solo sea competencia del Contador.

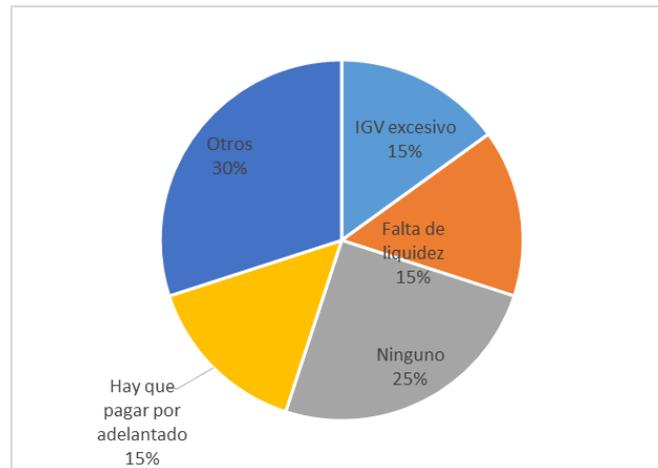
Pregunta 7.- ¿Qué problemas tiene para el pago de impuestos?

La mayoría (30%) tuvo respuestas diversas, el 25% asegura que no tiene ningún problema, el 15% manifestó que el IGV es excesivo, un 15% tiene problemas porque siempre hay que pagar por adelantado y el 15% restante manifestó que les falta liquidez a la hora de pagar impuestos.

Tabla 34: Tabla de frecuencia de la pregunta 7

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
IGV excesivo	9	9	15%	15%
Falta de liquidez	9	18	15%	30%
Ninguno	15	33	25%	55%
Hay que pagar por adelantado	9	42	15%	70%
Otros	18	60	30%	100%

Figura 18: ¿Qué problemas tiene para el pago de impuestos?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 7

Curiosamente, un 25% mencionó que no tiene ningún problema, sin embargo, el grupo de respuestas restantes están relacionadas, no se puede pagar por adelantado si no se tiene liquidez o si se considera que los impuestos son elevados.

Una de las respuestas más destacada fue: ‘El problema es que siempre hay que pagar por adelantado, antes de cobrar nuestras facturas, SUNAT te las cobra si o si en el mes que emites, mientras que nosotros tenemos que esperar 60, 90 o 120 días’. Dentro las respuestas agrupadas en “otros” se puede mencionar algunos problemas: ‘cuando un agente de retención (empresa que retuvo) no cumple a tiempo con el depósito del impuesto’, “los plazos de pago son muy cortos”, “los impuestos son muy altos, además tengo que pagar al contador”.

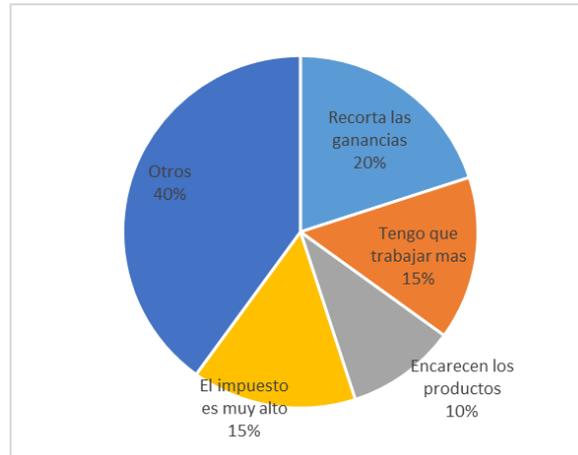
Pregunta 8.- ¿Qué tanto afecta los impuestos a su empresa?

De manera similar a la pregunta anterior, la mayoría (40%) tiene respuestas diversas, el 20% manifestó que los impuestos les recortan las ganancias, un 15% respondió que los impuestos son muy altos, otro 15% dijo que tiene que trabajar más para cubrir los impuestos y un 10% mencionó que los impuestos encarecen los productos.

Tabla 35: Tabla de frecuencia de la pregunta 8

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Recorta las ganancias	12	12	20%	20%
Tengo que trabajar mas	9	21	15%	35%
Encarecen los productos	6	27	10%	45%
El impuesto es muy alto	9	36	15%	60%
Otros	24	60	40%	100%

Figura 19: ¿Qué tanto afecta los impuestos a su empresa?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 8

Las 4 respuestas principales están algo relacionadas, si el impuesto es muy alto, encarece los productos y recorta las ganancias por lo tanto hay que trabajar más. Dentro de “otros” no hay alguna respuesta digna de mencionar.

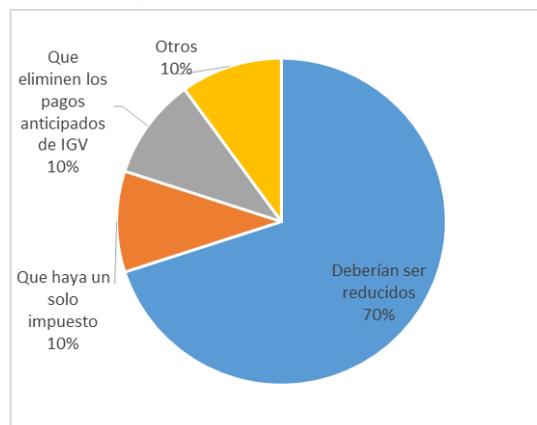
Pregunta 9.- ¿Tiene alguna propuesta respecto a impuestos?

En esta pregunta la gran mayoría (70%) mencionó que los impuestos deberían ser reducidos, un 10% prefiere que haya un solo impuesto, otro 10% mencionó que se eliminen los pagos anticipados de IGCV, ver Figura 20.

Tabla 36: Tabla de frecuencia de la pregunta 9

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Deberían ser reducidos	42	42	70%	70%
Que haya un solo impuesto	6	48	10%	80%
Que eliminen los pagos anticipados de IGCV	6	54	10%	90%
Otros	6	60	10%	100%

Figura 20: ¿Tiene alguna propuesta respecto a impuestos?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 9

Sin duda, la gran mayoría menciona que los impuestos deberían reducirse.

En este ítem hay un par de propuestas destacadas, la primera: “Que eliminen los pagos anticipados de IGV y que los impuestos no se paguen por adelantado para casos específicos de ventas al crédito”, la segunda: “El impuesto debería ser proporcional a la cantidad de dinero en movimiento o ganancia”.

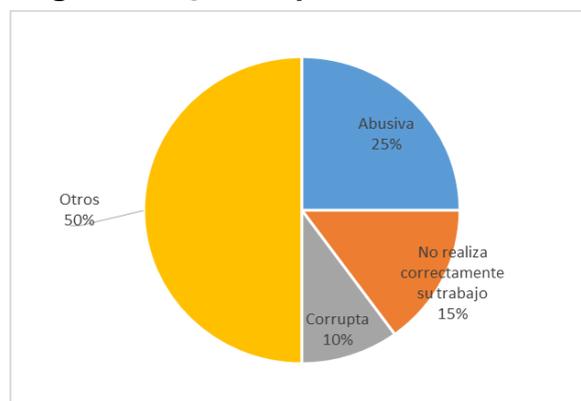
Pregunta 10.- ¿Qué opina de la SUNAT?

Un 25% dijo que era abusiva, un 15% mencionó que no realiza correctamente su trabajo y un 10% dijo que era corrupta.

Tabla 37: Tabla de frecuencia de la pregunta 10

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Abusiva	15	15	25%	25%
No hace bien su trabajo	9	24	15%	40%
Corrupta	6	30	10%	50%
Otros	30	60	50%	100%

Figura 21: ¿Qué opina de la SUNAT?



FUENTE: Elaboración propia

En las respuestas diversas “otros” (50%) se puede destacar la siguiente: “la Sunat es injusta, manipulable y controlable políticamente” y la respuesta menos congraciada fue: “la Sunat debería desaparecer”; esta es una respuesta ilógica porque un estado necesita de un ente recaudador.

Interpretación 10

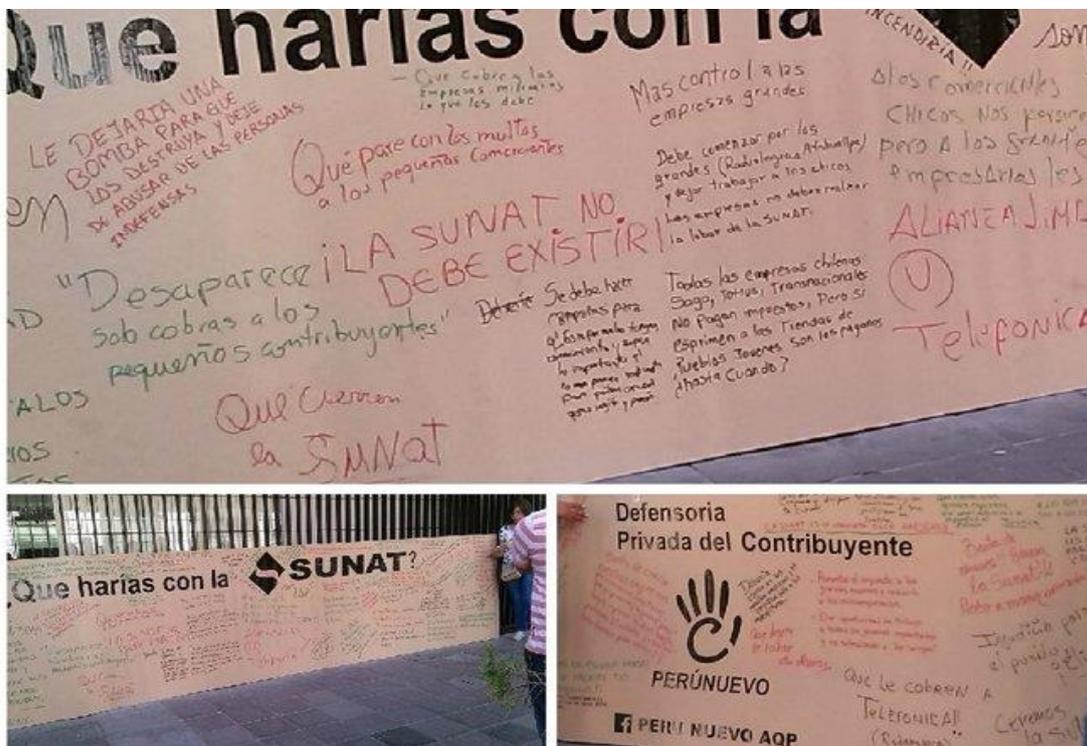
En esta pregunta hay un consenso, puesto que nadie tuvo una buena opinión respecto al ente recaudador. En esta parte se añade algunos comentarios referidos al tema:

- a. **“Los empresarios ven a la Sunat como el enemigo”**.- El presidente de la Confiep aseguró que:

“esa es la percepción del sector privado por la falta de neutralidad y razonabilidad en la política tributaria. Los clientes necesitan un trato cordial. Toda autoridad recaudadora de impuestos en cualquier país es óptima cuando se centra en tres factores: eficiencia, neutralidad y razonabilidad. En el primer factor, se ha registrado un récord de presión tributaria de 16% que nunca se había tenido en la historia. No hay duda que por donde pueda recaudar en el sector formal, la SUNAT está haciendo bien su labor. Pero en cuanto a la neutralidad y la razonabilidad, hay una gran brecha y una gran preocupación” (Gestión, 2013, pág. 1).

- b. SUNAT: ¿Qué opinan los arequipeños sobre la superintendencia?.-** Contribuyentes regionales expresaron su descontento sobre el trabajo de la SUNAT, en un mural de papel colocado a manera de protesta frente al local de la entidad pública en el cercado de Arequipa.

Figura 22: Mural de papel contra Sunat - Arequipa



FUENTE: Diario Correo (Cáceres, 2015)

“Si la SUNAT te dio la espalda, los peruanos le damos la espalda a la Sunat”, es el lema de la campaña a cargo de la Defensoría Privada del Consumidor y que consistió en la realización de plantones simultáneos frente a los locales de la entidad pública en Arequipa, Chiclayo, Juliaca, Huancayo y Lima (Cáceres, 2015, pág. 1).

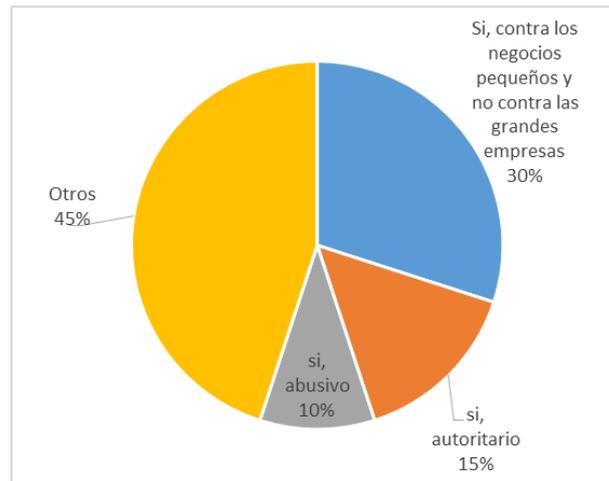
Pregunta 11.- ¿Cree que SUNAT comete abuso de autoridad?, ¿por qué?

El 30% mencionó que la Sunat maltrata de los pequeños negocios y no a los grandes, un 15% dijo que es autoritario, un 10% aseguro que es abusivo y el resto (45%) mencionó diversas respuestas.

Tabla 38: Tabla de frecuencia de la pregunta 11

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Si, contra los negocios pequeños y no contra las grandes empresas	18	18	30%	30%
si, autoritario	9	27	15%	45%
si, abusivo	6	33	10%	55%
Otros	27	60	45%	100%

Figura 23: ¿Cree que SUNAT comete abuso de autoridad?



FUENTE: Elaboración propia

Entre las respuestas diversas “otros” se puede mencionar: “tienen malos representantes que no razonan de acuerdo a la normativa”, “algunos funcionarios no interpretan bien las normas y creen que tienen la razón”.

Interpretación 11

En esta pregunta también hay un consenso, todos los encuestados creen que la autoridad recaudadora comete abuso de autoridad de una u otra manera. Se añade solo tres comentarios referidos al asunto:

a.

“La grandísima concha de la SUNAT, disculpen la grosería del título, pero creo que recoge el sentir popular de miles de pequeños empresarios o profesionales como yo, que declaramos hasta el último centavo, perseguimos a nuestros clientes para que depositen las detracciones y tenemos absoluta y total voluntad de pago aun sabiendo que trabajamos 4 de 12 meses al año íntegramente para el Estado.

El Fraccionamiento de una deuda tributaria no es un dadiva, un regalo, o un premio. Es un derecho otorgado por la LEY (si en mayúscula a ver si la señora Tania Quispe entiende) con el que la administración tributaria no puede hacer lo que le da la gana para cercenarnos ese derecho” (Palacios R. , 2015, pág. 1).

b. Las barbaries son de diferente orden, señalaré algunas:

- Cobranza coactiva sin dar la oportunidad a pedir un fraccionamiento.

- Si emites una factura y el comprador no la cancela en fecha, a la Sunat le importa un bledo, igual reclama su IGV.
 - Hay muchos casos sobre notificaciones no recibidas, que de deudas pequeñas se convierten en grandes montos.
 - Carencia de información escrita. Ante tanta normativa un contribuyente puede estar muy confundido.
 - La informalidad laboral llega al 80%. Empero los primeros infractores son aquellos que contratan por CAS. Esta práctica es muy generalizada en todo el estado.
- c. Durante los últimos años los productores del Emporio Comercial de Gamarra: “atravesan un sin fin de dificultades para mantener su negocio que les permita subsistir en la vida. Pues bien uno de estos problemas que afrontan es con la Sunat, ya que este ente regulador maltrata a las MYPES de forma directa porque exigen que paguen con una normativa que no les corresponde a ellos, sino a las grandes empresas. Todo lo que conlleva esto es a quiebres de empresas, para luego agregar que debe haber una flexibilización para cobrar los tributos a las Mypes. Arturo Zabala, denunció que los funcionarios de la Sunat inducen a la falta a un vendedor ya que por ejemplo al comprar algún producto no le piden boleta de pago. La política de la Sunat es recaudar sea como sea y más lo hacen con la microempresa porque ahí es donde sacan plata, afirmó. Finalmente informó que a lo largo del año se ven afectados en gamarra 20 mil emprendimientos de diversa índole con este abuso de parte de la Sunat” (Radio San Borja, 2014).

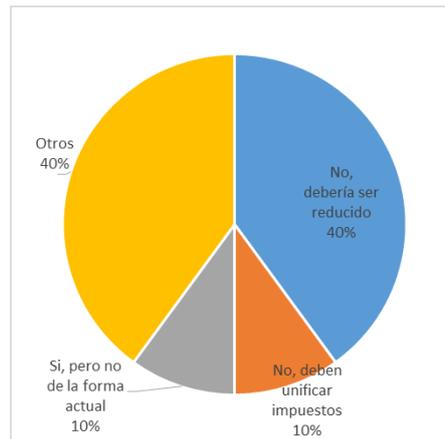
Pregunta 12.- ¿Está conforme con el pago de impuestos?, ¿por qué?

La mitad de los encuestados manifestó que no está conforme, de los cuales, el 40% agregó que los impuestos deberían ser reducidos y un 10% que los impuestos deberían ser unificados. En contraparte un 10% dijo estar de acuerdo.

Tabla 39: Tabla de frecuencia de la pregunta 12

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
No, debería ser reducido	24	24	40%	40%
No, deben unificar impuestos	6	30	10%	50%
Si, pero no de la forma actual	6	36	10%	60%
Otros	24	60	40%	100%

Figura 24: ¿Está conforme con el pago de tributos?



FUENTE: Elaboración propia

En el grupo “otros” (40%) se manifestaron diversas respuestas, dentro del grupo se puede mencionar algunas respuestas destacables: “Si, pero debería ser más justo y de acuerdo a la realidad económica de cada empresa”, “Estamos de acuerdo con pagar pero no de la forma actual y desmedida que existe”.

Entre los que respondieron que “no” están de acuerdo, las respuestas destacables son: “deberían evaluar los porcentajes de pagos según el rubro de cada empresa”, “no, por el mal uso que le dan a los impuestos”. Finalmente, un 5% manifestó “¿quién podría estar de acuerdo?”

Interpretación 12

La mitad de los encuestados mencionó que no está conforme con el pago de impuestos, sin embargo, un 10% manifestó su conformidad.

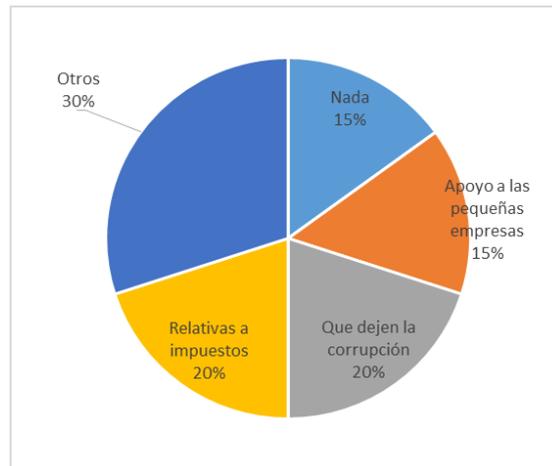
Pregunta 13.- ¿Qué espera del gobierno central?

La mayoría de los encuestados (30%) opinó de la manera más heterogénea, entre los comentarios más destacables se puede mencionar: “Que haya normas claras, justas y transparentes”. Asimismo, un 15% no espera nada del gobierno, otro 15% espera que haya más apoyo a las pequeñas empresas, otro 20% mencionó que se deje la corrupción y solo el 20% restante menciona respuestas relativas a los impuestos.

Tabla 40: Tabla de frecuencia de la pregunta 13

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Nada	9	9	15%	15%
Apoyo a las pequeñas empresas	9	18	15%	30%
Que dejen la corrupción	12	30	20%	50%
Relativas a impuestos	12	42	20%	70%
Otros	18	60	30%	100%

Figura 25: ¿Qué espera del gobierno central?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 13

Es necesario aclarar que la intención de la pregunta fue respecto a los impuestos, sin embargo, como se mencionó líneas arriba, solo un 20% menciona respuestas relativas a los impuestos, entre esas respuestas se puede citar: “Que den facilidades de pago”, “Que bajen los impuestos”, “Que revisen el % de pagos de impuestos” y “que regulen los impuestos”.

En el Figura 25 también se puede observar que se menciona al mal endémico de nuestros pueblos de América: la corrupción. Entonces, en la Figura 26 se presenta la encuesta de donde el 81% piensa que el Estado gasta de manera impropia los tributos.

Figura 26: Percepción del gasto de los impuestos



FUENTE: Diario Perú 21 (Pulso Perú, 2014)

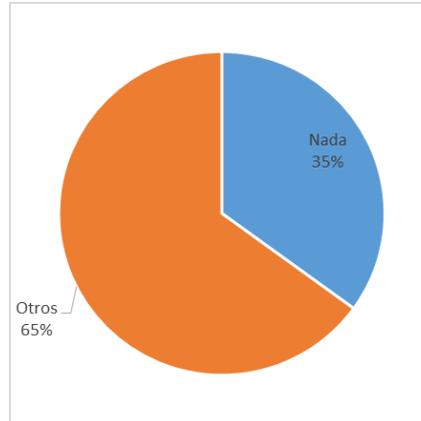
Pregunta 14.- ¿Qué espera de su Municipalidad?

De manera similar al ítem anterior, la mayoría de los encuestados (65%) opinó de la manera más diversa, sin embargo, el 35% no espera nada de la autoridad municipalidad.

Tabla 41: Tabla de frecuencia de la pregunta 14

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Nada	21	21	35%	35%
Otros	39	60	65%	100%

Figura 27: ¿Qué espera de su Municipalidad?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 14

La mayoría reclama más atención al usuario, en el rubro “otros” los comentarios más destacables fueron: “Que sean rápidos en dar la licencia de funcionamiento” y “que también apoyen a las pequeñas empresas”.

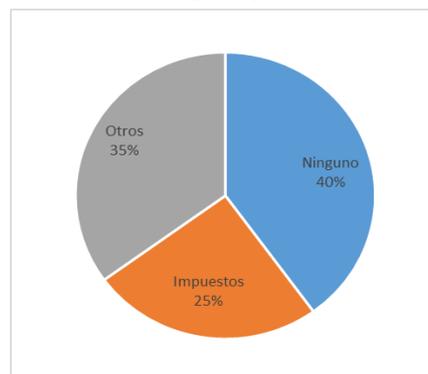
Pregunta 15.- ¿Cuál es el mayor problema de su empresa?

Contradictoriamente a lo que se pueda pensar el 40% manifestó que no tiene ningún problema, solo el 25% manifestó que los impuestos son su mayor problema, el 35% restante tuvo diversas opiniones.

Tabla 42: Tabla de frecuencia de la pregunta 15

X_i	n_i	N_i	f_i	F_i
Ninguno	24	24	40%	40%
Impuestos	15	39	25%	65%
Otros	21	60	35%	100%

Figura 28: ¿Cuál es el mayor problema de su empresa?



FUENTE: Elaboración propia

4.3 Algunos detalles de las empresas

En esta parte de la encuesta, se ofreció múltiples opciones a cada pregunta, para que cada encuestado puedan elegir de acuerdo a su preferencia. Cada opción representa un porcentaje del total de encuestados.

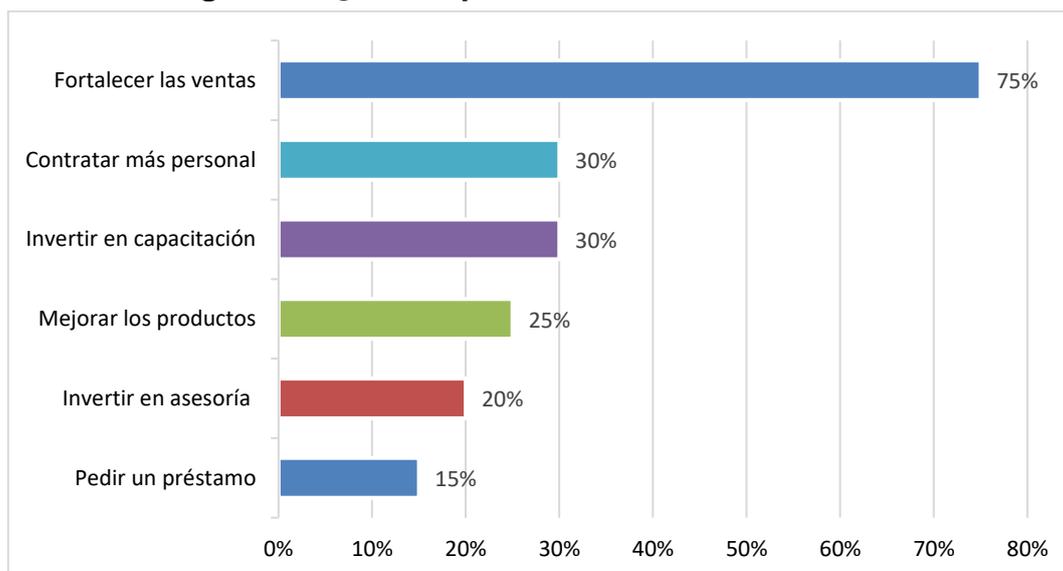
Pregunta 16.- ¿Qué espera hacer en el 2015 o 2016?

El 75% prefiere fortalecer las ventas y solo un 15% pedirá un préstamo.

Tabla 43: Frecuencias de cada opción - pregunta 16

Opciones	Cantidad	%
Pedir un préstamo	9	15%
Invertir en asesoría	12	20%
Mejorar los productos	15	25%
Invertir en capacitación	18	30%
Contratar más personal	18	30%
Fortalecer las ventas	45	75%

Figura 29: ¿Que espera hacer en el 2015 o 2016?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 16

Resulta una respuesta lógica, la gran mayoría piensa que debe fortalecer las ventas, puesto que son la base para la existencia de una empresa. De acuerdo a las ventas se puede contratar más personal, invertir en capacitación, etc.

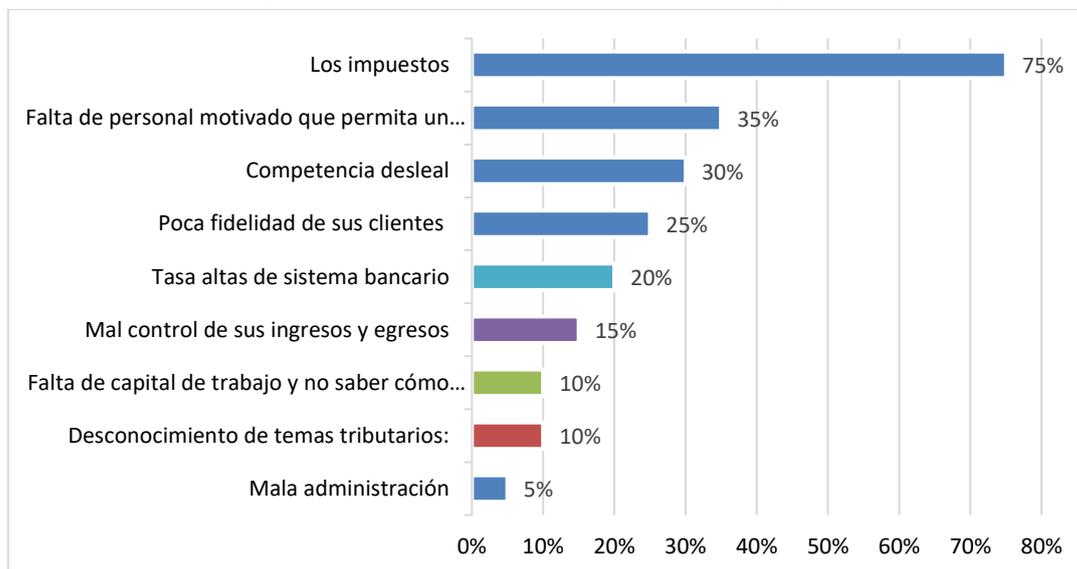
Pregunta 17.- ¿Qué afecta más a su negocio?

El 75% manifestó que son los impuestos los que afectan más a su negocio, un 35% culpó a la carencia de personal motivado, un 30% señaló a competencia desleal (informalidad) y solo un 5% reconoció a la mala administración como un factor de afectación.

Tabla 44: Frecuencias de cada opción - pregunta 17

Opciones	Cantidad	%
Mala administración	3	5%
Desconocimiento de temas tributarios	6	10%
Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	6	10%
Mal control de sus ingresos y egresos	9	15%
Tasa altas de sistema bancario	12	20%
Poca fidelidad de sus clientes	15	25%
Competencia desleal	18	30%
Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	21	35%
Los impuestos	45	75%

Figura 30: ¿Qué afecta más a su negocio?



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 17

En contraposición a la pregunta 7, la mayoría señaló que son los impuestos los afectan más a su empresa.

4.4 Ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial

En este segmento, se presentó dos opciones a cada pregunta, para que cada encuestado puedan elegir de acuerdo a su caso.

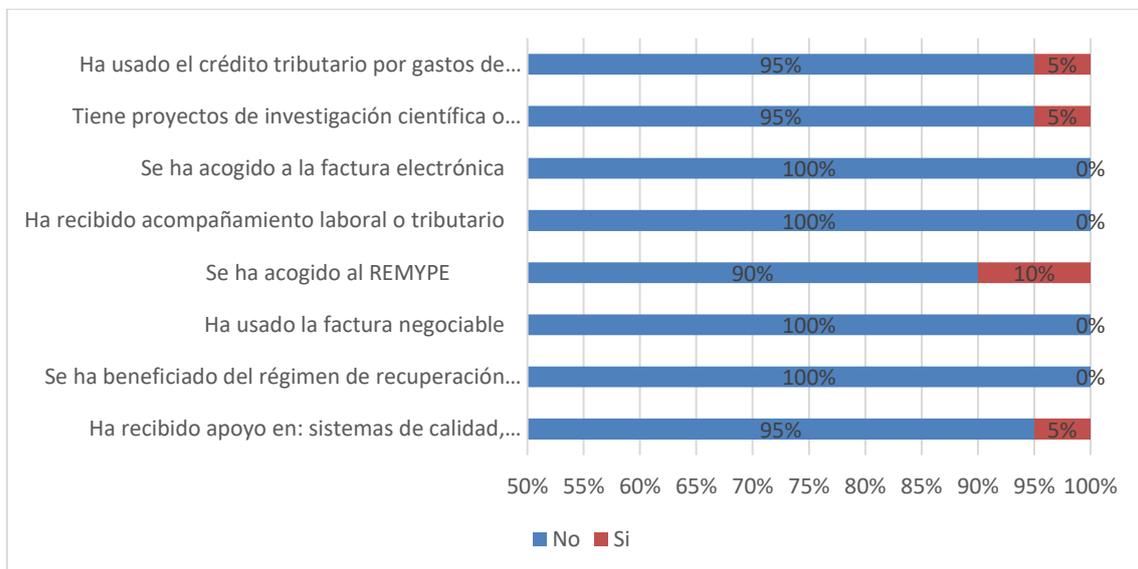
Pregunta 18.- Respecto a la ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial

En este ítem las respuestas en su mayor parte son negativas, sin embargo, el 5% mencionó que tiene propósitos de indagación científica o tecnológica, asimismo, otro 5% Ha usado el crédito tributario para costos de formación.

Tabla 45: Respuestas duales - pregunta 18

Preguntas	No	%	Si	%
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas	57	95%	3	5%
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV	60	100%	0	0%
Ha usado la factura negociable	60	100%	0	0%
Se ha acogido al REMYPE	54	90%	6	10%
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario	60	100%	0	0%
Se ha acogido a la factura electrónica	60	100%	0	0%
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica	57	95%	3	5%
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación	57	95%	3	5%

Figura 31: Respecto a la ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial



FUENTE: Elaboración propia

Interpretación 18

Esta pregunta demuestra que toda ley o norma que se promulga no necesariamente se cumple o se adecua a los intereses de los administrados.

4.5 Resumen de la encuesta y cumplimiento de objetivos

En la tabla siguiente se resume y simplifica las respuestas de la encuesta realizada, en la numeral 1,2 y 3 se considera básicamente 3 respuestas:

- La más común
- La menos común y
- una respuesta intermedia (si aplica).

Por ejemplo, en el numeral 2 generalmente han respondido gerentes (45%), de manera menos común los administradores (10%) y contadores (20%) como intermedio. Pero en el numeral 3, ¿Tiene alguna propuesta respecto a los impuestos?, el 70% respondió que se deben reducir y el 10% opinó que debería haber un solo impuesto, no considerando una respuesta intermedia.

Las preguntas cruciales, que tienen que ver directamente con el objetivo del trabajo son las 3d, 3e, 3f, 3i y 3l; estas respuestas guardan estrecha relación, por ejemplo: no se puede pagar por adelantado si no se tiene liquidez o si se considera que los tributos son elevados, encarecerán los productos finales (factor disuasivo en el cumplimiento del pago), y la propuesta lógica es que se pida la reducción de los mismos. También en las encuestas se menciona que si falla un agente de retención (un tercero), es el empresario el que tiene que asumir (aún sin ser tener culpa alguna), asimismo, las quejas incluyen los gastos contables.

En la primera pregunta del numeral 4b, se redunda respecto a los impuestos, la intención fue de tener mayor información o consistencia de la misma, las respuestas de esta pregunta apoyan la conclusión señalada en el párrafo anterior.

Tabla 46: Resumen de la encuesta

RESUMEN DE LA ENCUESTA A LAS MYPE (2016)	Rpta. 1	%	Rpta. 2	%	Rpta. 3	%																								
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA																														
Sector	Servicio	65%	Comercio	30%	Manufactura	5%																								
Años de operación	> 10 años	35%	Entre 5 y 10 años	50%	< 5 años	15%																								
2. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE																														
Cargo:	Gerente	45%	Contador	20%	Administrador	10%																								
3. RESPECTO A LOS IMPUESTOS																														
a. Régimen tributario:	RG	85%	-	-	RER	15%																								
b. Porqué adoptó ese régimen:	Diversos	40%	Única opción	25%	Recomendación del Contador	10%																								
c. Qué impuestos paga:	IGV, IR	55%	IGV, IR y otros	20%	IGV	5%																								
d. Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Diversos	30%	Ninguno	25%	Pagar adelantado	15%																								
e. Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Diversos	40%	Recorta ganancias	20%	Encarecen Prod.	10%																								
f. Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Reducir	70%	-	-	Un solo impuesto	10%																								
g. Qué opina de la SUNAT:	Diversos	50%	Abusiva	25%	Corrupta	10%																								
h. Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Diversos	45%	Si con las Mypes	30%	Si, abusivo	10%																								
i. Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No, se debe reducir	40%	-	-	No, unificar impuesto	10%																								
j. Qué espera del gobierno central	Diversos	30%	-	-	Apoyo a las Mypes	15%																								
k. Qué espera de su Municipalidad	Diversos	65%	-	-	Nada	35%																								
l. Cual es el mayor problema de su empresa:	Ninguno	40%	-	-	Impuestos	25%																								
4. ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA																														
a) ¿Qué espera hacer en el 2016 o 2017 ?																														
<table border="1"> <tr><td>Fortalecer las ventas</td><td>75%</td></tr> <tr><td>Contratar más personal</td><td>30%</td></tr> <tr><td>Invertir en capacitación</td><td>30%</td></tr> <tr><td>Mejorar los productos</td><td>25%</td></tr> <tr><td>Invertir en asesoría</td><td>20%</td></tr> <tr><td>Pedir un préstamo</td><td>15%</td></tr> </table>							Fortalecer las ventas	75%	Contratar más personal	30%	Invertir en capacitación	30%	Mejorar los productos	25%	Invertir en asesoría	20%	Pedir un préstamo	15%												
Fortalecer las ventas	75%																													
Contratar más personal	30%																													
Invertir en capacitación	30%																													
Mejorar los productos	25%																													
Invertir en asesoría	20%																													
Pedir un préstamo	15%																													
b) ¿Qué afecta más a su negocio ?																														
<table border="1"> <tr><td>Los impuestos</td><td>75%</td></tr> <tr><td>Falta de personal motivado que permita...</td><td>35%</td></tr> <tr><td>Competencia desleal</td><td>30%</td></tr> <tr><td>Poca fidelidad de sus clientes</td><td>25%</td></tr> <tr><td>Tasa altas de sistema bancario</td><td>20%</td></tr> <tr><td>Mal control de sus ingresos y egresos</td><td>15%</td></tr> <tr><td>Falta de capital de trabajo y no saber cómo...</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Desconocimiento de temas tributarios:</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Mala administración</td><td>5%</td></tr> </table>							Los impuestos	75%	Falta de personal motivado que permita...	35%	Competencia desleal	30%	Poca fidelidad de sus clientes	25%	Tasa altas de sistema bancario	20%	Mal control de sus ingresos y egresos	15%	Falta de capital de trabajo y no saber cómo...	10%	Desconocimiento de temas tributarios:	10%	Mala administración	5%						
Los impuestos	75%																													
Falta de personal motivado que permita...	35%																													
Competencia desleal	30%																													
Poca fidelidad de sus clientes	25%																													
Tasa altas de sistema bancario	20%																													
Mal control de sus ingresos y egresos	15%																													
Falta de capital de trabajo y no saber cómo...	10%																													
Desconocimiento de temas tributarios:	10%																													
Mala administración	5%																													
5. RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL																														
<table border="1"> <tr><td>Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación</td><td>95%</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica</td><td>95%</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Se ha acogido a la factura electrónica</td><td>100%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Ha recibido acompañamiento laboral o tributario</td><td>100%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Se ha acogido al REMYPE</td><td>90%</td><td>10%</td></tr> <tr><td>Ha usado la factura negociable</td><td>100%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV</td><td>100%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas</td><td>95%</td><td>5%</td></tr> </table>							Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación	95%	5%	Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica	95%	5%	Se ha acogido a la factura electrónica	100%	0%	Ha recibido acompañamiento laboral o tributario	100%	0%	Se ha acogido al REMYPE	90%	10%	Ha usado la factura negociable	100%	0%	Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV	100%	0%	Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas	95%	5%
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación	95%	5%																												
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica	95%	5%																												
Se ha acogido a la factura electrónica	100%	0%																												
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario	100%	0%																												
Se ha acogido al REMYPE	90%	10%																												
Ha usado la factura negociable	100%	0%																												
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV	100%	0%																												
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas	95%	5%																												

FUENTE: Elaboración Propia

Si bien es cierto, desde el año 2003 han habido buenas intenciones de parte de los gobiernos de turno, sin embargo hay todavía mucho por hacer; el numeral 5, respecto a la Ley que impulsa el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, confirma una vez más, la buena intención, que en la práctica casi no contribuye en favor de las Mypes. Basado en el numeral 4b, se puede deducir que los encuestados, consideran 3 problemas significativos: los impuestos, falta de personal motivado o capacitado y la competencia desleal (informalidad).

De acuerdo a lo expuesto, se confirma el cumplimiento de los objetivos, los cuales serán discutidos en el siguiente capítulo.

Asimismo, como parte del contraste de resultados, se puede citar al ex ministro de Economía quien dijo “que el Estado no podía exigir que hubiera en el Perú una mayor formalidad considerando la actual carga tributaria que tienen que enfrentar las empresas pequeñas. Y dijo también que había una relación entre la motivación de las personas para pagar impuestos y la calidad de los

servicios que el Estado les da a cambio de esos impuestos. En esta relación, el Estado Peruano, vendría incumpliendo con sus contribuyentes. Si los impuestos se dan sobre la base de una especie de contrato implícito por el cual el Estado cobra a cambio de dar determinados servicios, esa minoría que cumple sus obligaciones tributarias en el Perú está siendo sistemáticamente no correspondido por su contraparte”. Más detalles se exponen en el siguiente capítulo.

CAPITULO V. DISCUSIÓN

5.1 Validez y generalización de resultados

Antes de realizar la validez interna y externa, recapitulare la intención del estudio o lo que se quiso investigar, entonces, el objetivo general del estudio es: Conocer en qué medida el sistema tributario incide en el desarrollo de las Mypes en Lima Metropolitana.

Específicamente, la intención es: Conocer cuáles son las propuestas de los emprendedores respecto a los tributos; Comprobar si las cuestiones legales contribuyen en el progreso de las Mypes; Conocer que otros problemas afectan a las Mypes y que aspiraciones tienen para el desarrollo de su negocio.

5.1.1 Validez interna

Es consabido que todo estudio presenta problemas o limitaciones en el trabajo de campo, el presente trabajo también tuvo sus problemas.

La primera dificultad fue encontrar una base de datos que contenga a todas las Mypes. Se supone que el Ministerio de trabajo – Remype debería tener alguna base de datos disponible; en la Cámara de Comercio de Lima te ofrecen una base de datos, lastimosamente en su mayoría son medianas y grandes empresas; también fui a Wilson (mercado de piratería) y encontré información antigua y no confiable; luego de tanto buscar, encontré que el Ministerio de la Producción tiene información denominada “Registro de empresas manufactureras de Lima Metropolitana - julio 2011” clasificadas por CIUU, que incluye a las Mypes y solo tiene un registro de 72 665 empresas. Entonces, para superar esta dificultad, se consideró dicha base de datos y así se estableció la lista de empresas seleccionadas; para ello, se recurrió al muestreo aleatorio simple con reposición.

Considerar solo esa base de datos quiebra uno de los criterios del muestreo probabilístico, donde los integrantes de la población excluida no tienen opción de ser incluidos en la muestra. Asimismo, no se podría extender los efectos a un conjunto más grandioso.

Obtenida la muestra, se inició el primer intento de encuesta, ello requirió del apoyo de una persona para notificar en las direcciones legales de cada empresa, se previó un mes para su ejecución, al fin de mes se notificó 96 cartas. Sin embargo, este primer intento fue un total fracaso, después de 15 días de seguimiento nadie respondió la encuesta.

Ante esta adversidad, para el segundo intento se eligió al **muestreo por conveniencia** para la consecución de las encuestas, este tipo de muestreo permite que se pueda encuestar a sujetos que están accesibles o disponibles para ser estudiados. Sin embargo, este beneficio, que se traduce en facilidad operativa y costos reducidos de muestreo, conlleva la no posibilidad de hacer aseveraciones genéricas con severidad estadística.

Para este intento se prevé un mes y medio como periodo de ejecución. La encuesta se ejecutó en las ciudades de Lima y Huancayo, finalmente, luego de dos meses (medio mes más de lo previsto), solo se logró 60 encuestas válidas. Entonces, cabe la pregunta: ¿Cuánto afecta la reducción del tamaño del muestreo en los efectos finales? De acuerdo a las condiciones iniciales el error se incrementaría en 2.65%, lo cual se podría considerar como un margen tolerable.

Tabla 47: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=95%)

N	Z (95%)	P	Q	E	n
721704	1.96	0.5	0.5	10%	96.0
721704	1.96	0.5	0.5	11%	79.4
721704	1.96	0.5	0.5	12%	66.7
721704	1.96	0.5	0.5	12.5%	61.5
721704	1.96	0.5	0.5	12.65%	60.0

FUENTE: Elaboración Propia

De la misma manera, considerado un nivel de confianza de 90% el error solo se incrementaría en 0.62%, lo cual podría considerarse como un valor despreciable, ver Tabla 26.

Tabla 48: Modificaciones al tamaño de la muestra (Z=90%)

N	Z (90%)	P	Q	E	n
721704	1.645	0.5	0.5	10%	67.6
721704	1.645	0.5	0.5	10.5%	61.4
721704	1.645	0.5	0.5	10.6%	60.2
721704	1.645	0.5	0.5	10.62%	60.0

FUENTE: Elaboración Propia

También se debe mencionar que la encuesta podría tener un sesgo, debido al formato diseñado esta direccionada a personas jurídicas y no a naturales, en la Figura 3 se puede apreciar que el 74% de microempresas son personas naturales, las cuales no fueron consideradas en la “muestra”. En una prueba piloto se detectó que estas personas en su mayoría no están familiarizados con la temática empresarial, tales como tributos, regímenes tributarios, metas y leyes empresariales.

De acuerdo a lo expresado líneas arriba, la encuesta realizada arroja respuestas válidas y se puede confiar en los resultados, por lo tanto los resultados son de una calidad adecuada.

Sin embargo, pienso que se debe seguir indagando sobre el tema, sobre todo por parte del Estado a través del INEI, Sunat, Ministerio de Trabajo y Produce, estas entidades tienen presupuestos y facilidades para llegar a las empresas, quienes frecuentemente presentan orondos estudios con resultados parciales que no chocan con los intereses del estado o sus representantes. Con la mejora de los estudios, se puede tener información que retroalimente y en base a ello se modele políticas y planes de desarrollo para el sector.

5.1.2 Validez externa

Tal como se dijo, el muestreo por conveniencia permite que se pueda encuestar a sujetos que están accesibles o disponibles para ser estudiados.

Ciertamente, la selección por conveniencia introducirá sesgos respecto al total de la población.

No se puede decir que el muestreo por conveniencia es un método que no sirve. De facto, tiene un uso exitoso en muchos sectores. Por ejemplo, los voluntarios de una entidad requieren realizar encuestas a mujeres, pero no consiguen acceso a muchas, sin embargo, se requieren los resultados con urgencia, entonces los voluntarios deciden ir a universidades, centros comerciales, etc., y hablar con las mujeres presentes sin tener un criterio definido. Debemos considerar si la “conveniencia” en la elección va a representar una desviación considerable y así poder generalizar los resultados parcialmente.

5.2 Contraste de hipótesis

Del Capítulo 1, se planteó la hipótesis nula: el diseño y aplicación del Sistema Tributario no incide de manera desfavorable en el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana. Asimismo, la hipótesis alterna es: El diseño y aplicación del Sistema Tributario es un factor que afecta el progreso de las Mypes en Lima Metropolitana.

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la hipótesis nula es refutada por los datos encontrados, por tal razón, se rechaza dicha hipótesis, y el contraste resulta significativo. En contraposición, se acepta la hipótesis alternativa, dado que los tributos son un factor que incide en el desarrollo de las Mypes.

5.3 Discusión de resultados

5.3.1 Régimen tributario y problemas para el pago de tributos

Respecto a los regímenes tributarios, la Mype no tiene muchas opciones, se puede decir que el RER solo existe en la microempresa, donde sólo el 20.9% de la microempresa está en este régimen, el porcentaje del RER en la pequeña empresa casi nulo, por lo tanto no es una opción real que beneficie a las Mypes.

Conuerdo con la idea de que las Mypes deben tener un régimen tributario promocional o preferencial casi estable, este régimen debería tener buenos incentivos, para fomentar su desarrollo y formalización.

De acuerdo a los resultados, el pagar los impuestos por adelantado fue un problema bastante señalado, entonces, sería muy beneficioso y una propuesta real, que la Sunat cobre el IGV cuando se cobre la factura y no antes. Como si la súplica hubiera sido escuchada, recientemente, Noviembre de 2016, fue aprobado un esquema tributario denominado "IGV Justo" que otorga a las Mypes hasta tres meses de tolerancia para que puedan pagar el IGV, esto beneficiará a aquellas empresas que facturen menos de 1 700 UIT.

5.3.2 Reducción del IGV

Muchos encuestados consideran que los impuestos son muy altos, es decir, la gran mayoría menciona que los impuestos deberían reducirse.

El economista Pedro Pablo Kuczynski, propuso reducir el IGV de 18% a 15% en tres años, de gobernar el país.

"El IGV a 18% es una barrera a la formalización, lo vamos a bajar un punto por año. Luego evaluaremos si podemos bajar un poco más. Sin embargo, esta medida produciría déficit fiscal si no se incorporan más contribuyentes al sistema" (RPP Noticias, 2015, pág. 1).

a. Análisis de la propuesta.- El economista **Javier Zúñiga** se mostró a favor de la medida. Señaló que:

“reducir el IGV beneficiaría a los consumidores con menores precios, incrementaría la formalidad y dinamizaría el consumo. Veo con total claridad las ventajas de esta medida: ventajas como reducción de precios, la formalización del informal, la desaparición de ese grupo importante de actividades corruptas vinculadas a la compra y venta de facturas" (RPP Noticias, 2015, pág. 1).

De diferente opinión fue el economista **Elmer Cuba**, socio director de Macroconsult. Si bien dijo que es una propuesta interesante, consideró que no es el momento de bajar el IGV, pues la economía está desacelerada y la recaudación está bajando. Además, podría afectar las cuentas fiscales y generar endeudamiento. “Si bajas el IGV y cae la recaudación pero tu gasto es el mismo, todos los meses hay que pagar el sueldo de los profesores, hay que hacer carreteras, hay que hacer los programas sociales, hay que pagar a

los policías y a los jueces, y si la recaudación se cae, ese vacío tienes que tapanlo con endeudamiento o con pérdidas de reservas del MEF” (RPP Noticias, 2015, pág. 1).

Entonces, queda claro que **no** se debe reducir el IGV por el forado que tendríamos. La recaudación que se podría tener de los que ingresan al sistema no compensaría dicha reducción.

5.3.3 El ente recaudador y el sistema tributario

No es un gran descubrimiento, la mala imagen que tiene Sunat, la gran pregunta es ¿Por qué?. En la revista Tributemos de Sunat, se menciona: “El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario” (Sunat, 2012, pág. 25). También se dan detalles de cuáles son los Factores para el cumplimiento voluntario.

“**Sicológicos.**- Los contribuyentes deben considerar que el sistema tributario es justo, si eso no se percibe, su actitud será contraria y de resistencia al pago. **Sociales.**- La aceptación también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y si responden a las necesidades de la ciudadanía. **Organizativos.**- La conciencia tributaria se ve condicionada además por la forma en que los contribuyentes perciben su funcionamiento. Así, la complejidad de las normas, la utilización de un lenguaje poco comprensible para el ciudadano y las dificultades de los contribuyentes para entender el funcionamiento de la Administración Tributaria influyen negativamente en el cumplimiento voluntario. **Legales.**- La existencia de un sistema tributario justo, simple, de aplicación masiva, con tasas moderadas y que no distorsione la asignación de recursos, además de facilitar la recaudación, también contribuye a la aceptación de los tributos” (Sunat, 2012, pág. 25).

Entonces, veamos diversas opiniones con el fin de ver si los Factores para el cumplimiento voluntario se cumplen en nuestra realidad.

En diez años desde 2003 a 2013 el presupuesto estatal se triplico. Sin embargo, no se nota que hayan mejorado los servicios públicos que presta el Estado. En Educación, a finales del período su presupuesto se multiplico en 2.4 veces. Sin embargo, nuestro sistema educativo continúa disputándose los últimos puestos. El área de seguridad es similar. Por último, en Justicia, en el período 2007-2011 su presupuesto se duplicó, sin mejoras en la atención ni confiabilidad. El 2012, la entidad fue calificada como la más corrupta de acuerdo a una encuesta de Ipsos.

Añadiendo la idea, las Mypes representadas dijeron:

“no obstante que dichas empresas aportan, significativamente, a la economía del país, no son adecuadamente atendidas por las políticas públicas del Estado, que las sigue excluyendo del mercado y de los beneficios que éste otorga. Explicaron, que dichas empresas tienen que enfrentar numerosas trabas administrativas que lejos de alentar y

promover su presencia, ponen en riesgo su existencia” (Gestión, 2014, pág. 1).

Los servicios que da el Estado tienen que ser, dijo el ministro Castilla:

“la retribución de sus contribuyentes. Sin embargo, lo que venimos teniendo en el Perú es una situación de pagos que se multiplican incesantemente mientras sus retribuciones permanecen iguales –es decir, igualmente malas–. Si una de sus partes no fuese el Estado, se diría que esa relación de tributos sin retribuciones viene siendo una estafa para la otra” (El Comercio, 2014, pág. 1).

En el 2011 el diario la primera trato sobre el tema evasión tributaria, en una parte del artículo se menciona “La mayoría no declara todos sus ingresos (Renta de 4ta. Categoría), solo declaran parcialmente. Unos por desconocimiento y otros no quieren declarar. Este impuesto es muy poco entendible por la mayoría de los contribuyentes, la legislación es muy compleja, siendo entendida solo por los contadores” (Latínez, 2011, pág. 1).

En otro estudio realizado por la ESAN en 2014 se menciona:

“La evasión de impuestos en los últimos años ha aumentado enormemente. Investigaciones realizadas sobre el tema han concluido que no solo se debe a factores externos como el grado de complejidad del sistema tributario, por sus múltiples tasas impositivas y diversidad de normas legales, sino que también influyen factores internos como la actitud o la voluntad de los contribuyentes ante sus deberes fiscales” (Timaná & Pazo, 2014, pág. 9).

En el año 2014 el diario Gestión señaló:

“KPMG advirtió que obligar a las empresas a adoptar un nuevo sistema contable desde el 2017 generará sobre costos y complejidad en el cálculo tributario para las empresas. El experto de KPMG comentó que esta norma va a traer complejidad tributaria y en un país como el Perú con tasas de tributación altas y donde se busca ampliar la base tributaria, no se sabe cuan positivo terminará resultando esta norma” (Mariluz, 2014, pág. 1).

Vemos entonces que los cuatro factores para el cumplimiento voluntario no son palpables en nuestra realidad tal como se mencionó en las ideas anteriores. En resumen, hay precepción generalizada que el sistema tributario no es justo, asimismo, los servicios que ofrece el Estado son pobres y complejos.

5.3.4 La confianza en el Estado y los impuestos

Respecto a la confianza en el Estado vamos a recoger lo idea de Falkinger:

“el gasto público es un factor que influye en el cumplimiento fiscal, por ello a los ciudadanos se les debe considerar desde una doble perspectiva: como beneficiarios y como contribuyentes, ya que evalúan simultáneamente los costos representados por las cargas tributarias

obligados a pagar y los beneficios que les reporta el gasto del gobierno y, bajo ciertas circunstancias, el nivel de incumplimiento disminuye cuando el contribuyente percibe los beneficios del gasto público” (Timaná & Pazo, 2014, pág. 49)

No hay duda de la importancia del gasto público debido a que es la herramienta de distribución de lo recaudado por Sunat. Por eso, la percepción que tengan los contribuyentes de la distribución y uso del gasto público podría motivar o causar un efecto contrario, en la aceptación del sistema tributario.

5.3.5 Planes de las Mypes

a. Fortalecer las ventas.- Intuitivamente todos asociamos que a mayores ventas mayores ganancias. Las ventas son vitales, en todo momento, hoy y mañana, simplemente porque si no hay ventas no hay ganancias, no hay sueldos, en síntesis, no hay nada. Tal como dijo Peter Drucker: Tienes que crear un cliente, es decir, vender.

En el 2013, “las ventas de la Mype representaron solo el 13.6% de la producción nacional, estos negocios emplearon el año pasado a casi 8 millones de personas, casi un 47.4% de la población económicamente activa del país, esto demuestra que este segmento productivo es clave para la generación del sustento diario de miles de familias” (Gestión, 2014, pág. 1).

En cualquier organización empresarial:

“el departamento de ventas es aquel que genera los ingresos. No importa lo bueno que sea tu departamento de manufactura, qué alta tecnología tengas, qué grado de tensión tienen tus metas financieras o cuán progresistas y con visión de futuro sean tus técnicas de gestión, todavía debes tener un mecanismo de venta en el lugar o todo lo demás será inútil” (McClintock, 2014, pág. 1).

Muchas empresas no invierten en ventas, relegándolas para después. No saben que las mejores fuerzas de ventas son profesionales bien remunerados, que apoyados con una campaña de marketing pueden traer muchos beneficios a su empresa.

b. Contratar más personal.-

“Un 79% de empresas ya no contratará personal este año. Manpower indica también que un 13% de empleadores estima que la contratación de personal aumentará y un 6% que caerá en el cuarto trimestre 2015. Cuatro de cada cinco empleadores (79%) consideran que en el cuarto trimestre del año la expectativa de empleo se mantendrá sin cambios, en tanto un 13% estima que la contratación aumentará y un 6% que disminuirá, según una encuesta realizada por la consultora Manpower. La expectativa de empleo en las microempresas (menos de 10 trabajadores) es de -2%, lo

que quiere decir que los microempresarios piensan que van a despedir más gente de la que van a contratar” (La República, 2015, pág. 1).

c. Invertir en capacitación.- La capacitación mejora las habilidades de los trabajadores y estos pueden mejorar la realización de su trabajo. Entonces, las empresas que capacitan a sus empleados pueden lograr ventajas competitivas.

A las Mypes les falta mayor orientación, pues requieren conocimiento en varias áreas para el mejor manejo de su negocio.

Según Tulio Pita, docente del CIDE-PUCP:

“La ignorancia marginal sube más que proporcionalmente a la informalidad en el Perú. ‘Optimización’ y ‘capacitación’ suenan como unas palabras muy técnicas, pero es muy importante que las pequeñas y medianas empresas las consideren para medir su productividad como una ciencia de estudio, porque de lo contrario se generará un círculo vicioso. Hay más de 3 millones de pymes en el Perú y la mayoría no está capacitada para tener una empresa” (Sánchez M. , 2014, pág. 1).

"Se estima que, a nivel internacional, las empresas invierten entre 4% y 5% del total del costo laboral. En cambio, en el Perú estamos todavía en camino hacia ello, estamos a niveles, en promedio, de 1% del total del costo laboral de una empresa. Sin capacitación, nuestro personal no llega a tener un desempeño aceptable, es decir, no va a llegar a desenvolverse, a lograr el 100% del resultado que se espera de cada una de las personas con las que trabajamos" (El Comercio, 2014, pág. 1).

5.3.6 La Ley Mype

Esta ley no ha sido bien vista, el secretario general de la CGTP, Mario Huamán:

“denunció que se vulneran los derechos laborales de más de 1 millón de trabajadores pertenecientes a 4 sectores productivos, además criticó el régimen laboral Mypes y la actitud del ministro de Trabajo sobre la flexibilización laboral. Sostuvo que esa medida solo ha logrado que se recorten los derechos de los trabajadores, mas no la formalización de las empresas. Finalmente añadió, ahora el ministro apuesta por continuar con ese régimen cuando debería trabajar en desarrollar cadenas de productividad, impulsar la competitividad mediante programas empresariales y otorgar más créditos a empresarios" (Mella, 2008, pág. 1).

En opinión de Enrique Fernández, economista del Centro de Asesoría Laboral del Perú:

“el Régimen Mypes que flexibilizó los derechos laborales para las micro y

pequeñas empresas, al reducir a 15 los días de vacaciones así como eliminar el pago de gratificaciones y CTS con el fin de que estas se formalicen, ha sido un fracaso porque el número de Mypes formalizadas ha sido mínimo. La reducción de derechos laborales de los trabajadores no se justifica. Este régimen, que tenía como fin promover el empleo y la formalización, no ha logrado su cometido debido a que no se han superado las 12 mil formalizaciones anuales, el Ministerio de Trabajo debería cambiar la fórmula para lograr que las empresas se pongan a derecho” (Mella, 2008, pág. 1)

El abogado César Guerrero asegura que:

“la ley Mypes está hecha para formalizar el sector y cobrar con más facilidad los impuestos más no para promocionar es lo que mayoritariamente responden los entrevistados... Por eso concluimos que en realidad no logra ninguno de los objetivos, ni la formalización ni la promoción. La ley 1086 contiene un agregado a simple vista valioso pero en el fondo no es otra cosa que la forma muy subrepticia de incentivar al micro empresario a formalizarse y es con las ventajas que ofrece la ley al trabajador de la Mypes” (Guerrero, 2014, pág. 19).

Respecto a la Inversión en investigación,

“en el 2014 solo una empresa se acogió al nuevo régimen de beneficios tributarios. El Concytec mencionó, recibimos 50 empresas interesadas, pero al día de hoy solo se presentó una empresa. El gobierno reconoce que el régimen actual no es efectivo y por ello envió al Congreso el proyecto de ley 4082/2014 que incrementa y modifica dichos incentivos. En el nuestro país, el gasto en I+D+i es bajísimo 0,12% del PBI. Eso es la sexta parte de lo que gasta el país promedio en América Latina; y solo la quinta parte de ese total es hecho por el sector privado” (Cruz, 2014, pág. 1).

Lo discutido líneas arriba demuestra que el conocimiento encontrado no es discrepante con el conocimiento previo.

5.4 Nuevas Hipótesis

Un nuevo tema debería responder la siguiente interrogante: ¿Qué puede hacer el estado para que las Mipymes mejoren o se sientan apoyados?, aquí se podría cubrir diversos campos tales como el legal, administrativo, económico, técnico (eficiencia, productividad, tecnología), etc.

Viendo solo la parte técnica y considerando que la energía eléctrica es una materia prima en muchos procesos productivos, entonces sugiero una nueva hipótesis: El estado puede hacer que las tarifas eléctricas sean diferenciadas y más beneficiosas para las Mipymes. Intuyo una respuesta positiva, sin embargo, quedaría pendiente determinar los factores que benefician y/o traban esta hipótesis.

Finalmente, hay dos hipótesis más que quiero agregar, estas me resultan interesantes, la primera de ellas no implica inversión significativa. La segunda es más compleja y requiere mayor estudio.

5.4.1 ¿Cómo podría ayudar el estado?

Tal como mencionamos líneas arriba, uno de los grandes problemas de la Mype es la productividad y esta está ligada al adiestramiento y capacitación entre otros, evocando a lo dicho por Tulio Pita, docente del CIDE-PUCP, 'hay más de 3 Megas de pymes y un gran porcentaje no está preparada para tener una compañía'.

También se comentó que respecto al incrementos escandalosos del presupuesto estatal, también se cree que habría más de 1 millón de servidores públicos. Una cantidad considerable de estos empleados que trabajan en ciertas esferas del gobierno, tienen postgrados y laboran en diversos sectores del estado, conozco a muchos colegas con grados superiores, básicamente maestrías en especialidades técnicas o administrativas. La exigencia social y laboral ha obligado que muchos de nosotros estudiemos para conseguir dichos grados académicos.

Particularmente laboro en el sector de la energía y como parte de mi labor, con cierta frecuencia, capacitamos a representantes de las municipalidades, obreros de la construcción, estudiantes de institutos superiores y colegios, en temas relativos a seguridad y energía. Sé que así como yo, en otras entidades del estado se hace lo mismo.

En ese contexto, la primera propuesta sería: que el estado a través de su personal capacitado en sus diferentes instituciones especializadas debería fomentar la capacitación de las Mipyme en las diversas áreas que esta requiera, dicha práctica debería ser más frecuente como parte del trabajo y a manera de servicio a la patria. Por ejemplo, los profesionales que laboran en el sector de la energía eléctrica podrían asesorar a las Mypes en el Uso Racional de la Energía, Eficiencia Energética, Tarifas, etc.

5.4.2 ¿Mayores impuestos?

La segunda propuesta está basada en emular lo que hace nuestro referente sureño, Chile. Incrementar los impuestos a las grandes empresas, obviamente de forma gradual a través de una reforma tributaria, en la que se aminore la persecución a los microempresarios y que los grandes tributen de manera justa, como se puede permitir que la empresa Telefónica deba más de 1500 millones al estado. Asimismo, como se puede permitir que se exoneren del IGV a las empresas privadas mineras y petroleras, además del impuesto a la renta a las universidades privadas en perjuicio de la ciudadanía en general; esa exoneración de impuestos al gran capital suma en tres años un regalo 3 mil millones de dólares, según el congresista Manuel Dammer. Entonces, es hora de hacer una reforma seria donde se investigue, se dialogue y se ajuste el sistema tributario a nuestra realidad, considerando que estamos compitiendo con Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, atrayendo inversiones de afuera.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. El diseño y aplicación del sistema tributario incide de manera desfavorable en el desarrollo de las Mypes, puesto que ciertas características tales como: la falta de facilidades de pago - pago anticipado, tributos elevados e injustos, abuso de poder en el momento de la recaudación y el gasto inadecuado de lo recaudado; son factores que reducen la moral o deseo de tributar del micro y pequeño empresario.
2. El micro y pequeño empresario percibe que los tributos son elevados e injustos, es decir, no proporcionales a su capacidad de pago; tampoco se ofrecen facilidades para cumplir con los pagos, es más, el estado exige el pago del impuesto por anticipado, sin contemplar la liquidez que pueda tener el micro y pequeño empresario. Asimismo, percibe que sus tributos no mejoran la situación de su ciudad o país. Uno de los efectos de esta percepción es la evasión tributaria y que muchas veces degenera en la informalidad.
3. Generalmente, para que una Mype pueda adecuarse y cumplir con toda la complejidad del sistema tributario, requiere de la ayuda de especialistas contables que puedan ayudarlo a cumplir con sus tributos, esto acarrea gastos adicionales que mellan la economía de la empresa.
4. La propuesta más sensata recogida en el estudio es la eliminación de los pagos anticipados de IGV o que los impuestos no se paguen por adelantado para casos específicos de ventas al crédito, que de cierto modo ya es una realidad, recientemente en Noviembre de 2016, fue aprobado la norma "IGV Justo" que otorga hasta tres meses de tolerancia para que puedan pagar el

IGV, Esto beneficiará a aquellas empresas con facturación inferior a 1 700 UIT que tengan un buen récord de pago a ojos de la Sunat. La norma, es positiva para las Mypes que tenían inconvenientes económicos en el pago del IGV, ahora van a tener un respiro por 90 días, y podrían utilizar dichos fondos para el crecimiento de su negocio.

6.2 Recomendaciones

1. Desde todos los flancos, es necesario impulsar la reforma tributaria seria donde se investigue, se dialogue, se ajuste el sistema tributario a nuestra realidad y se logre mejores beneficios para las Mypes. Las Mypes deben tener una diferenciación en impuestos y tasas, de otro modo se termina estrangulándolas, la idea debe ser fomentar la creación y desarrollo y la posterior inclusión al sistema tributario. Entonces, es justo y necesario que la Coordinadora de gremios empresariales del Perú, Comité de la Pequeña Empresa, ForoMype u otras instituciones representativas de las Mypes presionen permanentemente al Estado para que mejoren las condiciones o herramientas, respecto a los tributos, tasas del sistema financiero, entre otros.
2. Debido a la existencia de variadas normativas, apremia apoyar la capacitación del sector, por ejemplo Sunat podría entregar cartillas informativas específicas, parecidas a las cartillas que entregan las empresas eléctricas a sus usuarios. Asimismo, es necesario que se siga investigando sobre el tema, sobre todo, por parte del Estado (INEI, Sunat, Ministerio de Trabajo y Produce) ya que solo así se puede tener información que retroalimente y en base a ello se mejore las políticas y planes de desarrollo para el sector.
3. Urge dotar de mejores instrumentos al régimen especial (RER), que realmente beneficien a las empresas pequeñas, en formación o en proceso de crecimiento, por ejemplo: tributación cero durante los 2 primeros años de desarrollo y luego una tarifa de tributación progresiva.
4. También se debe facilitar el trámite para la declaración de impuestos de las Mypes, muchas veces sucede que declarar impuestos es más caro que lo que se paga por ellos; asimismo, se debe considerar la simplicidad, el entorno amigable y la personalización del sistema de Sunat para la declaración de impuestos. Otro tema importante es la corrección de las políticas a veces arbitrarias o desproporcionadas, es decir que la Sunat sea más razonable con las multas e intereses que impone a las Mypes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo -2013*. Trujillo: UPAO.
- Alas, F., Castillo, S., & Vásquez, J. (2012). *Propuesta para la creación de una red empresarial con MYPEs del subsector manufacturero textil en la zona sur del municipio de Soyapango*. Obtenido de Universidad de El Salvador Sistema Bibliotecario: http://ri.ues.edu.sv/1000/1/TESIS_COMPLETA.pdf
- Alegría, L. (7 de Febrero de 2014). SNI: "Sobrecostos tributarios para una mype industrial mínimo son S/. 100,000 al año". *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/sni-sobrecostos-tributarios-mype-industrial-minimo-son-100-mil-soles-al-ano-2088536>
- Alejo, A., Rojas, P., & Pérez, A. (2008). *PSICOLOGÍA Y ASUNTOS ECONÓMICOS: UNA APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE*. Colombia: International Journal of Psychological Research.
- Aparicio, H. (20 de Diciembre de 2014). Informalidad bajará con nuevas medidas económicas, aseguran expertos. *Perú 21*. Obtenido de <http://peru21.pe/economia/expertos-aseguran-que-informalidad-bajara-nuevas-medidas-economicas-2207131>
- Arbaiza, L. (2012). *Situación y política económica de la mype informal peruana*. Obtenido de Revista de economía e Relações Internacionais: <http://docplayer.com.br/1277279-Situacion-y-politica-economica-de-la-mype-informal-peruana-lydia-arbaiza.html>
- Ávila, P., & Sanchís, J. (2011). *Surgimiento de las micro y pequeñas empresas (Mype) e impacto de los microcréditos sobre la reducción de la pobreza. El Caso de Lima Metropolitana-Perú*. Obtenido de Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Gezki/article/viewFile/6642/6080>
- Avolio, B., Mesones, A., & Roca, E. (2011). *Factores que limitan el crecimiento de las Micro y Pequeñas empresas en el Perú (MYPES)*. Obtenido de Centrum Católica: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/download/4126/4094>
- BID, B. I. (2009). *Recomendaciones y mejores prácticas para la tributación de PYMES en Latinoamérica*. -: BID.
- Cáceres, M. (15 de Junio de 2015). SUNAT: ¿Qué opinan los arequipeños sobre la superintendencia? *Correo*. Obtenido de <http://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/sunat-ciudadanos-de-arequipa-protestan-contrasuperintendencia-594914/>

- Carrera, K. (2013). Entrevista a César Peñaranda, Director Ejecutivo del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la CCL. *Biznews*. Obtenido de <http://biznews.pe/entrevistas/entrevista-cesar-penaranda-director-ejecutivo-del-instituto-economia-y-desarrollo-empres>
- Castillo, C., Huallparimachi, S., & Alcantara, E. (2005). *CONSULTORIA TRIBUTARIA*. Lima: PUCP.
- Congreso de la República . (11 de junio de 2003). LEY DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Lima.
- Corporación Lindley. (Octubre de 2011). *¿Sabes en qué Régimen Tributario estás actualmente?* Obtenido de Lindley: <http://www.lindley.com.pe/elementos/pdf/lindley/not2011/Oct/bannerregimen.pdf>
- Cruz, A. (28 de Diciembre de 2014). Solo una empresa se acogió a deducción tributaria por inversión en investigación. *La República*. Obtenido de <http://larepublica.pe/28-12-2014/solo-una-empresa-se-acogio-a-deduccin-tributaria-por-inversion-en-investigacion>
- EC, R. (03 de junio de 2014). ¿Cuánto invierten las empresas locales en capacitación laboral? *El Comercio*.
- El Comercio. (3 de Junio de 2014). ¿Cuánto invierten las empresas locales en capacitación laboral? *El Comercio*. Obtenido de <http://elcomercio.pe/economia/ejecutivos/cuanto-invierten-empresas-locales-capacitacion-laboral-noticia-1733564>
- El Comercio. (17 de Mayo de 2014). ¿Pagos por gusto? *El Comercio*. Obtenido de <http://elcomercio.pe/opinion/editorial/editorial-pagos-gusto-noticia-1730046>
- Ferraro, C. (2011). *Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/35359-apoyando-las-pymes-politicas-de-fomento-en-america-latina-y-el-caribe>
- Ferraro, C., & Stumpo, G. (2010). *Políticas de apoyo a las pymes en América Latina, Entre avances innovadores y desafíos institucionales*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL: http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/politicas_de_apoyo.pdf
- Francke, P. (11 de Noviembre de 2015). Reducir la informalidad. *El Comercio*.
- Gamero, J., & Humala, U. (2002). *Empleo y microempresa en Lima Metropolitana, entre el desempleo y la sobrevivencia*. Lima: Desco.
- García, E. (2011). *Competitividad en el Perú: Diagnóstico, sectores a priorizar y lineamientos a seguir para el período 2011-2016*. Obtenido de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad de Georgetown/Universia: <https://gcg.universia.net/article/viewFile/401/527>

- Gestión. (17 de Setiembre de 2013). García Miró: “Los empresarios ven a la Sunat como el enemigo”. *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/garcia-miro-empresarios-ven-sunat-como-enemigo-2076407>
- Gestión. (3 de Abril de 2014). El editorial de Gestión: “Un ambiente menos hostil”. Obtenido de Gestión: <http://gestion.pe/opinion/editorial-gestion-ambiente-menos-hostil-2093582>
- Gestión. (2014). Gremios de mypes exponen ante el Congreso trabas administrativas. *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/noticia/1320353/gremios-mypes-exponen-ante-congreso-trabas-administrativas>
- Gestión. (26 de Noviembre de 2014). MEF: Recuperación anticipada del IGV beneficiará al 91% de microempresas formales. *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/mef-recuperacion-anticipada-igv-beneficiara-al-91-microempresas-formales-2115040>
- Gestión. (14 de Julio de 2014). *Ventas de Mype representaron 13.6% de la producción nacional en 2013*. Obtenido de Gestión: <http://gestion.pe/economia/ventas-mype-representaron-136-produccion-nacional-2013-2102897>
- Guerrero, C. (2014). *Regulación y normatividad en la actividad empresarial frente al grupo de poder*. Obtenido de Universidad Señor de Sipán: https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiAxK7apdbJAhVCOiYKHf4ADHsQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uss.edu.pe%2Fuss%2FrevistasVirtuales%2FEgresados_Derecho%2F2edicion%2Farticulos%2FACTIVIDAD_EMPRESARIAL.doc
- Huacchillo, L., & Gómez, L. (2013). *Comportamiento Tributario de las Micro y Pequeñas Empresas del Departamento de Piura*. Piura: UCV.
- La República. (9 de Setiembre de 2015). Un 79% de empresas ya no contratará personal este año. *La República*. Obtenido de <http://larepublica.pe/impresia/economia/702225-un-79-de-empresas-ya-no-contratara-personal-este-ano>
- Latínez, L. (26 de Febrero de 2011). Evasión tributaria en el Perú. *La Primera*. Obtenido de http://www.diariolaprimeraperu.com/online/especial/evasion-tributaria-en-el-peru_80660.html
- LEY 30056, LEY QUE MODIFICA DIVERSAS LEYES PARA FACILITARLA INVERSIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL (CONGRESO DE LA REPUBLICA 2 de Julio de 2013).
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible (Congreso de la República 20 de Mayo de 2016).

- Manrique, R. (29 de Agosto de 2012). SNI: "Las leyes promueven que las mypes no dejen de ser mypes". *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/sni-leyes-promueven-que-mypes-no-dejen-mypes-2011147>
- Mariluz, O. (7 de Octubre de 2014). Adopción de nueva norma contable limitaría la formalidad en el país. *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/adopcion-nueva-norma-contable-limitaria-formalidad-pais-2110521>
- McClintock, L. (2014). La importancia de las ventas en una organización. *La Voz de Houston*. Obtenido de <http://pyme.lavoztx.com/la-importancia-de-las-ventas-en-una-organizacin-6117.html>
- Mella, R. (04 de enero de 2008). Huamán: "Se violan derechos de más de un millón de trabajadores". *La República*.
- Ministerio de la Producción. (Diciembre de 2012). *Mype 2011 Estadísticas de la micro y pequeña empresa*. Obtenido de Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe/remype/data/mype2011.pdf>
- Ministerio de la Producción. (2014). *Mipyme Estadísticas de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2013*. Obtenido de Ministerio de la Producción: www.produce.gob.pe/
- Mogollón, V. (2014). *NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO EN EL PERIODO 2012 PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN PASIVA DE LA REGIÓN - CHICLAYO, PERÚ*. Chiclayo: UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.
- Palacios, R. (24 de Abril de 2015). La grandísima concha de la SUNAT. *Blog de Rosa María Palacios*. Obtenido de <http://rosamariapalacios.pe/2015/04/24/la-grandisima-concha-de-la-sunat/>
- Palacios, R. M. (24 de abril de 2015). Obtenido de La grandísima concha de la SUNAT: <http://rosamariapalacios.pe/2015/04/24/la-grandisima-concha-de-la-sunat/>
- Pulso Perú. (9 de Marzo de 2014). Pulso Perú: El 81% cree que el Gobierno gasta inadecuadamente los tributos. *Perú 21*. Obtenido de <http://peru21.pe/economia/pulso-peru-81-cree-que-gobierno-gasta-inadecuadamente-tributos-2173387>
- Radio San Borja. (7 de Febrero de 2014). Arturo Zavala: "Sunat abusa de los microempresarios de Gamarra". *Radio San Borja*. Obtenido de <http://www.radiosanborja.com/actualidad-rsbnacional-rsbnacional-38854-arturo-zavala-%E2%80%9Csunat-abusa-de-los-microempresarios-de-gamarra%E2%80%9D.html>

- Ravelo, J. (Junio de 2012). *Las Mypes en el Perú*. Obtenido de CENTRUM Universidad Católica del Perú: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/viewFile/3952/3926>
- Requejo, O. (2013). *PRODUCTIVIDAD LABORAL Y PROTECCION SOCIAL DE LAS MYPES EN EL SECTOR COMERCIO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO*. Chiclayo.
- RPP Noticias. (14 de Agosto de 2015). Kuczynski propone bajar IGV de 18% a 15% en tres años. *RPP Noticias*. Obtenido de <http://rpp.pe/economia/economia/kuczynski-propone-bajar-igv-de-18-a-15-en-tres-anos-noticia-826723>
- Salazar, L. (07 de Julio de 2014). Sobrecostos tributarios para una mype industrial mínimo son S/. 100,000 al año. *Gestión*.
- Sánchez, F. (26 de Agosto de 2014). Conoce los beneficios de la facturación electrónica. *Perú 21*, págs. <http://peru21.pe/mis-finanzas/sunat-facturacion-electronica-comprobantes-pago-2196693>. Obtenido de <http://peru21.pe/mis-finanzas/sunat-facturacion-electronica-comprobantes-pago-2196693>
- Sánchez, G. (2007). *Perspectivas de las micro y pequeñas empresas como factores del desarrollo económico de México*. Obtenido de CENTRO DE ESTUDIOS EN DESARROLLO NACIONAL: <http://132.248.45.5/profesor/barajas/perspec.pdf>
- Sánchez, M. (19 de Junio de 2014). Las pequeñas y medianas empresas crecen, pero no su productividad ni capacitación. *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/empleo-management/pequenas-y-medianas-empresas-crecen-no-su-productividad-ni-capacitacion-2100637>
- Sandoval, K., Posso, K., & Quispe, C. (2012). *El régimen legal peruano de las mypes y su impacto en el desarrollo nacional*. Lima: UPC.
- Sunat. (Julio de 2012). El cumplimiento voluntario es la voz. *Tributemos*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm
- Sunat. (2015). *Obligatoriedad de Llevar Libros y Registros Contables*. Obtenido de Sunat: http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&id=1892:02-obligatoriedad-de-llevar-libros-y-registros-contables-&Itemid=475
- Tanzi, V. (1995). "Política Tributaria" Los Sistemas Tributarios de los Países en Desarrollo. *FMI*.
- Timaná, J., & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Obtenido de Universidad ESAN: <http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>

Yamakawa, P., Del Castillo, C., Baldeón, J., & Vega, L. (2010). *Modelo tecnológico de integración de servicios para la Mype peruana*. Obtenido de ESAN: <http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2010/10/20/libro%20mype%201.pdf>

Zavaleta, L. (2008). *El costo financiero y su incidencia en el precio del producto de las Mypes de calzado en la provincia de Trujillo*. Obtenido de Universidad de la Rioja, dialnet: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2710493.pdf

GLOSARIO

A

AFP

Administradora de Fondo de Pensiones, 36, 31

C

CIR

Comprobante de Información Registrada, 40, 31

CIUU

Clasificación Internacional Industrial Uniforme, 61, 31

CONCYTEC

Consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, 50, 31

CPC

Contador público colegiado, 44, 5, 32

CTS

Compensación por tiempo de servicios, 35, 13, 31

E

EsSalud

Seguro Social de Salud del Perú, 30, 31

F

FODA

Análisis de Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, 31

I

IGV

Impuesto general a las ventas, 3, 30, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 64, 68, 70, 73, 78, 8, 14, 15, 17, 23, 24, 26, 31

INEI

Instituto Nacional de Estadística e Informática, 8, 9, 2, 20, 27, 31

IR

Impuesto a la renta, 4, 44, 46, 47, 68, 13, 31

ISC

Impuesto selectivo al consumo, 30, 53, 32

ITAN

Impuesto Temporal a los Activos Netos, 53, 32

ITF

Impuesto a las transacciones financieras, 53, 32

L

LIR

Ley del Impuesto a la Renta, 40, 42, 31

M

Mipyme

Micro pequeña y mediana empresa, 8, 16, 25, 31

Mype

Micro y pequeña empresa, 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 17, 18, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 38, 42, 43, 46, 47, 4, 5, 10, 12, 13, 15, 19, 21, 24, 27, 31, 33

O

ONP

Oficina de normalización previsional, 30, 36, 31

P

PBI

Producto bruto interno, 14, 20, 2, 4, 14, 31

PEA

Población económicamente activa, 8, 10, 22, 23, 31, 2, 10, 17, 27, 31

Produce

Ministerio de la Producción, 8, 9, 28, 60, 20, 31

R

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 49, 50, 52, 64, 78, 31

RER

Régimen Especial de la Renta, 1, 6, 8, 9, 10, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 66, 68, 5, 17, 18, 19, 31

RG

Régimen General, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 68, 17, 19, 31

RLE

Régimen Laboral Especial, 34, 35, 31

RUC

Registro Único del Contribuyente, 40, 49, 31

RUS

Régimen único simplificado, 1, 6, 10, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 19, 31

S

SCTR

Seguro Complementario de trabajo de Riesgo, 35, 31

Senati

Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial, 30, 31

Sencico

Servicio nacional de capacitación para la Industria de la Construcción, 30, 31

SIS

Seguro integral de salud, 35, 31

SNI

Sociedad Nacional de Industrias, 24, 21, 25, 31

SPS

Sistema de Pensiones Sociales, 36, 31

SUNAD

Superintendencia Nacional de Aduanas, 29, 31

Sunat

Superintendencia nacional de administración tributaria, 4, 8, 9, 19, 29, 43, 46, 71, 72, 73, 74, 3, 5, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 31

T

TEB

Tasa de entrada bruta, 21, 31

TUO

Texto único ordenado, 32, 33, 40, 49, 21, 26, 30

U

UIT

Unidad impositiva tributaria, 18, 33, 34, 41, 43, 46, 49, 52, 5, 17, 31

ANEXOS

Anexo 1: Acotaciones respecto al Muestreo por Conveniencia

Anexo 2: Lista de la base de datos del Produce

Anexo 3: Muestra de las empresas seleccionadas, incluye reemplazo.

Anexo 4: Encuesta modelo y encuestas realizadas.

Anexo 5: Perú: distribución de la PEA total ocupada

Anexo 6: Detalle de los sujetos comprendidos y no comprendidos en el RER

Anexo 7: Matriz de consistencia

Anexo 1: Información respecto al Muestreo por Conveniencia

Mayor información se puede conseguir en:

¿Qué es el muestreo por conveniencia?

<https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/#:~:text=El%20muestreo%20por%20conveniencia%20es,pr%C3%A1ctica%20de%20un%20elemento%20particular.>

Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia

<https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>

Anexo 2: Lista de la base de datos del Produece

REGISTRO DE EMPRESAS INDUSTRIALES - CENSO 2007 - RUC SUNAT 2011

REGISTRO DE EMPRESAS MANUFACTURERAS LIMA METROPOLITANA - JULIO 2011 (Muestra)

CIU	Actividad económica	Razón Social	Nombre Comercial	RUC	Vía	N vía	#	Int	Zona	N Zona	Región	Provincia	Distrito	Telef1	Telef2	Fax	Trabaj
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	ADAUTO ESPINOZA CARLOS JACINTO	COMERCIAL GERALDINE	10091929452		WIESSE		19			LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	AGROINDUSTRIAL SPICA S.A.		20515242768	CAL.	TAMBO REAL			URB.	MATELLINI	LIMA	LIMA	CHORRILLOS				4
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	AGUILAR HUAMAN CARINAMAGDALENA	CARNE & SERVICIO GRABRIEL	10436157148	JR.	SAO PAULO	1842		URB.	PERU	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	AGUILAR ZAVALA MANUEL ANTONIO	CARNE DE RES AVES Y MENUDECIA	10075396398		TOMAS GUIDO	385				LIMA	LIMA	LINCE				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	CARNES Y SERVICIOS GABRIEL	10097575661		SAO PAULO	1819				LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	ALIMENTOS PROTEICOS DEL SUR S.A.C.	ALIPROSUR S.A.C.	20509694878		JUAN DE ARONA	760	201			LIMA	LIMA	SAN ISIDRO				1
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	AVILES AVILA CHRISTIAN ENRIQUEZ		10435437368		VICTOR R HAYA DE LA TORRE					LIMA	LIMA	ATE				2
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	AVINDUSTRIA B Y M SRL		20535641197	JR.	LANZON	295		URB.	ZARATE	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	BARRON ALANYA JOSE LUIS		10412854182	PJ.	LOS MILAGROS			A.H.	CERRO EL INDEPENDIENTE	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	BLAS GESTRO TERESA	CARNICERIA SAN MARTIN D PORRES	10076911351	AV	ANT.PAN.SUR KM.36	5/N	375		MCDO.VIRGE N	LIMA	LIMA	LURIN				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	BRAEDT S.A.	BRAEDT	20100067910	AV	MICHAEL FARADAY	111		Z.I.	SANTA ROSA MZ-J L	LIMA	LIMA	ATE	3260926	3261042	3260927	547
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	BUSTINZA RAMIREZ YANET ROSA	APOSTOL SANTIAGO	10024193522		ANT. PANAM. SUR		374			LIMA	LIMA	LURIN				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CAMAL CONCHUCOS S A		20101292810	AV	J DE RIVERA Y DAVALO	405		URB.	SANTOYO	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO				9
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CAMARENA BLANCAS STALIN SANTIAGO	INVERSIONES PERUANAS	10206592279	CAL.	LOS MANGOS			A.H.	CANTO GRANDE I	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CAMPOJO CONCHA MARLENY SHIRLEY		10104883686		HUALLAGA	736	101M			LIMA	LIMA	LIMA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CANGALAYA LLANCARI FELIX		10090691789	JR.	PACHITEA	374	51		MCDO.GUADALUPE	LIMA	LIMA	LIMA	4262051			
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CARNES J. MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20538316998		EL AMAUTA			URB.	CARLOS CUETO FERNANDINI	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CARNES Y DERIVADOS CERMIX S.A.C.		20517811808	AV	LA MOLINA	880	38A	URB.	AMPLIAC. RESID	LIMA	LIMA	LA MOLINA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CARNICERIA PAR E.I.R.L	CARNICERIA PAR	20537917866		SR. DE LOS MILAGROS				ASOC.DE COMERCIANTES	LIMA	LIMA	LURIGANCHO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CARNICERIA RUTH E.I.R.L.		20536307665	AV	LA ENCALADA	868	31		C.C. MONTEERRICO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CARNICERIA Y DISTRIBUIDORA MAN S.A.C	CARNICERIA MAN SAC	20543665402	JR.	PEREZ DE TUDELA	1945			PEREZ DE TUDELA	LIMA	LIMA	LIMA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CARNICON SAC		20514692832	JR.	CALLAO	441	181		MERCADO SAN ANTONIO	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				7
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CASTRO SALSAVILCA MEDELINA JESUS	CARNICERIA GABY	10080281931				6		SN MIGUEL DE PALLANCHACR	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CESINAS Y AHUMADOS J.E. S.A.C.		20520609742	AV	PERU	2471		URB.	PERU	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				3
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CESPEDES CEFERINO ISRAEL		10256396837		EMANCIPACION Y CANETE	5/N	G-10			LIMA	LIMA	LIMA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CHE SERGIO S ACOSTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHE SERGIO S SAC	20509669172		MARISCAL MILLER	2385				LIMA	LIMA	LINCE				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CIA PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS		20100171229	CAL.	CALLE 7			URB.	CAMPOY	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	3861527	4240620	3861528	231
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SALAMESA S.A.C.		20508113014		TIENDA 254	C2			C.COMERCIAL FIORI	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				

1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA ARMINDA S.A.C.	COINSA S.A.C.	20439569655		CARLOS GONZALES	267	306				LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	562729			2
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CONDOR QUILCA WILLIAM	CARNICERIA LA BUENA FAMILIA	10201060040		FRANKLIN ROOSEVELT	902	607				LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CONDOR SUAZO JOSE	EMBUTIDOS PEPEROSA	10100580751		FARABUNDU MARTI	504					LIMA	LIMA	SANTA ANITA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	COORPORACION ANGIE E.I.R.L.		20523714148	PJ.	TRES CRUCES			A.H.	TRES CRUCES		LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CORPORACION GANADERA CHAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20543193551	CAL.	MONACO	129		URB.	LOS PORTALES DE JAVIER PR		LIMA	LIMA	ATE				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CORTEZ LEIVA KATHERINE CARMEN	CARNICERIA KATTY	10458131070		CHIRA	1	80				LIMA	LIMA	RIMAC				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CORTEZ MARREROS MARINA	ROSALINDA	10103856171	AV	FEDERICO VILLAREAL	301		P.J.	FEDERICO VILLAREAL		LIMA	LIMA	COMAS				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CRISOSTOMO ROJAS ROCIO YSABEL		10406889713		ANGAMOS ESTE ESQ. EL ALAM	S/N	14				LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	CUELLAR RIOS MONICA ROSARIO	CARNICERIA SAN JUDAS TADEO	10437117158		MANUEL CISNEROS	1104	122H				LIMA	LIMA	LA VICTORIA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DEL CARPIO VILLANUEVA JOSE TEOFILO		10107665396	CAL.		2	156	URB.	LA FLORIDA		LIMA	LIMA	RIMAC				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DERIVADOS CARNICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DERCAR SAC	20505155590		TORIBIO PACHECO	147					LIMA	LIMA	MIRAFLORES	2518185	2518185		
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DISTGAN S.A.C.	DISTGAN S.A.C.	20117623794	CAR.	ANTIGUA PANAMERICANA SUR			URB.	LAS PRADERAS DE LURIN		LIMA	LIMA	LURIN	4302020			5
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DISTRIBUIDORA CARNICON SAC	DISTRIBUIDORA CARNICON SAC	20392933159	JR.	CALLAO	441		URB.	PERU		LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DISTRIBUIDORA DE CARNES VIDELA S.A.C.		20524945836						VIV. CAJABAMBA		LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DISTRIBUIDORA MARYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20522112551	PJ.	JUAN XXIII	107		URB.	CIUDAD DE PAPEL		LIMA	LIMA	SAN MIGUEL				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	DISTRIBUIDORA VALLE GRANDE S.A.C.		20513990724	JR.	TAMBO DE MORA	110		URB.	MATELINI 1RA ETAPA		LIMA	LIMA	CHORRILLOS				3
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	EMBUTIDOS BORUSSIA E.I.R.L.		20377795475	CAL.	ENRIQUE ANAYA	445		COO.	LA UNIVERSAL		LIMA	LIMA	SANTA ANITA				2
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	EMBUTIDOS EL PUMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMBUTIDOS EL PUMA EIRL		20505873476		PARCELA STA. ROSALIA	13A		FND.	CHACRA GRANDE		LIMA	LIMA	CARABAYLLO				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	EMBUTIDOS SANTUYO S.A.C.		20511768714	CAL.	LAS LIMAS	220		URB.	CANTO BELLO		LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO				3
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	EMDICA S.A.C.		20517768520		AVIACION	429	233				LIMA	LIMA	LA VICTORIA				1
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	EMPRESA DEL SEDOR DE MURUHUY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20537061180	AV	CENTRAL	539		P.J.	ALFONSO UGARTE		LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES				1
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	EMPRESA VALENCIA DEL SEDOR DE MURUHUY S.A.C.		20510637918	AV	CENTRAL	539		P.J.	ALFONSO UGARTE		LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES				6
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	ESPINOZA HURTADO GISSELA LIJANA		17349619563	JR.	NARCISO DE LA COLINA	SN	124		MCDO MUNICIPAL 1		LIMA	LIMA	SURQUILLO	2544444			
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	ESPINOZA ORIZANO MARIA		10226548250	CAL.		8			ASOC DE VIV CHILLON		LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	FABRICA DE EMBUTIDOS NARANJAL S A	FENSA	20101351506	JR.	EL ESTADO	5464		URB.	IND. INFANTAS		LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	5281320	5280918		17
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	FRIAS CORRALES SERVANDO	CARNICERIA KATHERINE	10100743081	AV	GUARDIA CIVIL	433	40	URB.	LA CAMPIDA		LIMA	LIMA	CHORRILLOS				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	FRIGORIFICO DEL NORTE S.A.C.	CICHO E.I.R.L.	20439375451	CAL.	MAR ADRIATICO	177			NEPTUNO		LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	602204			2
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	FRIGORIFICO FLORES S.A.C.		20524177324						PACHACAMAC 2DA. ETAPA		LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	FUNDO SANTA CRUZ S.A.C.		20392516124			S/N			RINCONADA PURUHUYAY		LIMA	LIMA	LURIN				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	GANADERIA EBENEZER SAC	GANADERIA EBENEZER SAC	20523967861	PJ.	AV DOMINICOS			URB.	LOS GIRASOLES		LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	GASTRONOMIA PROVENZAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20511570795		DOMINGO ELIAS	840					LIMA	LIMA	SURQUILLO				2
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	GLOBAL INVERSIONES G* C S.A.C	GLOBAL INVERSIONES	20451841701	AV	PAZ SOLDAN			COO.	FAMILIAS UNIDAS		LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES				
1511	Producción, procesamiento y conservación de carne	GONZALES ABANTO EDI ANA		10077303303		E FESTINI	179					LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	4638113			

ENCUESTA MICRO Y PEQUEÑA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	MEN INGENIEROS SAC	
Dirección:	AV. BENAVIDES 3634 OF. 206. SURCO	
Teléfono: 656-9125	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2003
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	JOHNNY NAHUI ORTIZ	
Nombre del Entrevistado:	JOHNNY NAHUI ORTIZ	
Cargo: GERENTE	Email: jnahui@meningenieros.com	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	por default	
Qué impuestos paga:	IGV, impuesto a la renta	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Falta de liquidez	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Afecta en cuanto al monto de pago y a la fecha de pago	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	deberían ser reducidos	
Qué opina de la SUNAT:	Ente fiscalizador que dispone de múltiples recursos	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	En parte, porque fiscaliza más a los más pequeños y no a los más grandes	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No, debería ser reducido	
Qué espera del gobierno central	Facilidades de pago	
Qué espera de su Municipalidad	Simplificación administrativa	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input checked="" type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Los impuestos
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	Si	No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	Si	No
Ha usado la factura negociable:	Si	No
Se ha acogido al REMYPE:	Si	No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	Si	No
Se ha acogido a la factura electrónica:	Si	No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	Si	No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	Si	No

ENCUESTA MICRO Y PEQUEÑA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	TRAVICO PERU SAC	
Dirección:	Prolongacion Huamanga Nro. 321-339	
Teléfono: 3251787 / 3251774 / 3253136	Sector: Servicios	Inicio de operaciones: MAYO 2005
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	YULI CCORA CAMARENA	
Nombre del Entrevistado:	JORGE LUIS CCORA CAMARENA	
Cargo: ADMINISTRADOR GENERAL	Email: jlccora@travicoperu.com	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen: Porque nop tenemos otra opción, este régimen es el único que se adecua según la SUNAT para nuestra empresa.		
Qué impuestos paga: IGV, RENTA, ISC, ARBITRIOS, PREDIAL Y ALCABALAS MUNICIPALES		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos: El problema de siempre que se paga por adelantado, sin cobrar nuestras facturas pero la SUNAT te las cobra si o si en el mes que emites, mientras nosotros cobramos a 60 , 90 y 120 días.		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa: Son importantes por que nos afecta directamente, debido a los impuestos que recargan a los productos que utilizamos para realizar los servicios que brindamos tales como el combustible, repuestos, neumáticos, peajes, se incrementan nuestros costos además de los pagos anticipados del IGV tales como las detracciones, percepciones y retenciones.		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos: Que eliminen los pagos anticipados de IGV y que los impuestos no se paguen por adelnatado para casos específicos de las ventas al crédito.		
Qué opina de la SUNAT: Que es Ineficiente y a la vez autoritaria porque solo ellos tienen la razón porque cuando cometemos un error u omisión en la contabilidad hay una multa, pero cuando ellos se equivocan no asumen este error al contrario te la hace pagar porque ellos nunca cometen errores.		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué? Si abusa continuamente de los pequeños contribuyentes y las pymes porque no tenemos como defendernos, nos sale caro contratar un abogado tributarista para que nos defienda, en consecuencia salimos embargados las cuentas y nuestros bienes, nos bloquean en el sistema financiero todo por deber de 1 a dos meses de atraso en el pago de tus impuestos que todavía tu ni siquiera has cobrado, pero las grandes empresas deben millones de soles y como si nada siguen sin embargos en su haber..		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué? Los impuestos son importantes para el desarrollo de un país por lo tanto estamos de acuerdo con pagar pero no en la forma actual y desmedida que existe en nuestro país.		
Qué espera del gobierno central Haga clic aquí para escribir texto.		
Qué espera de su Municipalidad Agilizar y flexibilizar los tramites burocráticos que existen para la formalización de pymes.		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016 Invertir en capacitación Fortalecer las ventas		
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos <input type="checkbox"/> Invertir en asesoría <input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones <input type="checkbox"/> Pedir un préstamo <input type="checkbox"/> Contratar más personal <input type="checkbox"/> Reducir personal <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores		
Qué afecta más a su negocio Mal control de sus ingresos/egresos Poca fidelidad de los clientes		
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas <input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos <input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios <input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo <input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal <input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario <input type="checkbox"/> Mala administración <input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa: impuestos		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		

Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Se ha acogido al REMYPE:
	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si
	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:		<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	TRANSTE B Y J S.A.C.	
Dirección:	Mz.B1 Lte.27 Urb. Ceres II Etapa Ate Vitarte	
Teléfono: Haga clic aquí para escribir texto.	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 20/08/2011
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	Milagros Casimiro Igarza	
Nombre del Entrevistado:	Milagros Casimiro Igarza	
Cargo: Gerente	Email: milagros5462@hotmail.com	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Adopte por Recomendación del Contador.	
Qué impuestos paga:	IGV, RENTA, PLANILLA, SEGURO.	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	ES POCO VIABLE	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	AFECTA SOBRE TODO EN EL MARGEN DE GANANCIA SOBRE MIS UTILIDADES.	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	NINGUNA	
Qué opina de la SUNAT:	QUE ES UNA ENTIDAD DEMASIADO ABUSIVA	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	SI. SOBRE TODO AL MOMENTO DE COBRAR DEUDAS PORQUE TIENEN LA POTESTAD DE COBRARSE DE LA CUENTA DE LA EMPRESA.	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	NO	
Qué espera del gobierno central	BUENO LO QUE ESPERO MAS APOYO A LAS EMPRESAS PEQUEÑAS	
Qué espera de su Municipalidad	ESPERO QUE HAGAN BIEN SU TRABAJO	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa:	LA CRISIS QUE YA SE VE REFLEJA EN EL PÉRU	
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No



ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	J & M DIZARK SAC	
Dirección:	AV. BENAVIDES 5403	
Teléfono: 2791879	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2008
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	JANETT KU	
Nombre del Entrevistado:	JANETT KU	
Cargo: Haga clic aquí para escribir texto.	Email: jm.dizark@gmail.com	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Haga clic aquí para escribir texto.	
Qué impuestos paga:	IGV RENTA	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	NO SE PUEDE REINVERTIR EL EFECTIVO	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Haga clic aquí para escribir texto.	
Qué opina de la SUNAT:	abusivos	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Solo molesta a las mypes y no a los grandes	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	NO, DEVERÍAN EVALUAR LOS PORCENTAJES DE PAGOS SEGÚN RUBROS	
Qué espera del gobierno central	QUE PUEDAN REVISAR EL % DE PAGOS DE IMPUESTOS	
Qué espera de su Municipalidad	IGUAL QUE EVALUEN PAGOS POR RUBROS	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa:	Haga clic aquí para escribir texto.	
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	ICG TECHNOLOGIES S.A.		
Dirección:	CA. HUNGRIA 193 – OF. 302 – URB. SAN ELIAS – LOS OLIVOS		
Teléfono: 2434620	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2008	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	ADOLFO ASCANIO		
Nombre del Entrevistado:	ADOLFO ASCANIO		
Cargo: GERENTE GENERAL	Email: ADOLFO@ICGTECHSA.COM		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	INICIALMENTE NO SUPERAMOS LOS MONTOS ESTABLECIDOS DE VENTA		
Qué impuestos paga:	IGV Y RENTA		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	ALGUNAS VECES FALTA DE LIQUIDEZ		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	ENCAREN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	DEBERIAN BAJAR UN POCO		
Qué opina de la SUNAT:	NO REALIZA CORRECTAMENTE SU TRABAJO		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	SI, CONTRA NEGOCIO PYMES Y NO CONTRA GRANDES EMPRESAS		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	REDUCIR EL PORCENTAJE		
Qué espera del gobierno central	QUE IMPLEMENTEN POLITICAS Y OBRAS DE CRECIMIENTO NACIONAL		
Qué espera de su Municipalidad	QUE BRINDE SERVICIOS MANCOMUNADOS DE BIENESTAR Y SEGURIDAD		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input checked="" type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos		
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input checked="" type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	PROINSA IMPORTADORA SAC	
Dirección:	JR. LOZADA Y PUGA 107 – URB. PANDO – SAN MIGUEL - LIMA	
Teléfono: 6125959	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 1997
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	MIGUEL RAMIREZ	
Nombre del Entrevistado:	MARIA ROMERO	
Cargo: CONTADORA	Email: ACONI@PROINSA.COM.PE	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Para proyectarse a un crecimiento y solicitar financiamiento	
Qué impuestos paga:	igv, renta, essalud, onp	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	ninguna	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Encareza los precios de los productos	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Que bajen los porcentajes de los impuestos	
Qué opina de la SUNAT:	Es una entidad que no ejerce su función como la ley lo dice	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si, mala interpretación	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si, por las políticas del país	
Qué espera del gobierno central	Que baje los impuestos	
Qué espera de su Municipalidad	Que trabaje del bienestar de su comunidad y brindar seguridad	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input checked="" type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input checked="" type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa:	La falta de control y manejo de los gastos e ingresos	
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	ASESORIA & SUPERVISION SERVICIOS GENERALES SAC		
Dirección:	PJ. FRANCISCO GUERRERO NRO. 123 URB. EL RETABLO, Comas		
Teléfono: -	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: Set 2012	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	HUAYANE MOZOMBITE MIRYAM		
Nombre del Entrevistado:	HUAYANE MOZOMBITE MIRYAM		
Cargo: GERENTE	Email: -		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	Recomendación		
Qué impuestos paga:	IGV e IR		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Pagar sin haber cobrado		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Reduce la rentabilidad		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Que reduzcan		
Qué opina de la SUNAT:	Que debe mejorar		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si, con las empresas pequeñas		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Quien podría estarlo		
Qué espera del gobierno central	Nada		
Qué espera de su Municipalidad	Menos		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos		
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input checked="" type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	INTEC S.A.		
Dirección:	AV. DE LOS CONDORES NRO. 460 INT. 50 C.C. LAS VIÑAS		
Teléfono: -	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 2008	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	GEOVANNA CRISTOBAL ASPARRIN		
Nombre del Entrevistado:	GEOVANNA CRISTOBAL ASPARRIN		
Cargo: Gerente	Email: -		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	No tenía mejor opción		
Qué impuestos paga:	IGV, IR, otros		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Falta mayor facilidad de pago		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Que mejoren el sistema tributario		
Qué opina de la SUNAT:	Que debería reestructurarse		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si, algunas veces		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Asi aporto al país		
Qué espera del gobierno central	Nada		
Qué espera de su Municipalidad	Nada		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input checked="" type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	WALTER LEONCIO SAC	
Dirección:	AV. CALCA NRO. 113A COO. 27 DE ABRIL, Ate	
Teléfono: 3483446	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 2000
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	Walter DE LA CRUZ MALPARTIDA	
Nombre del Entrevistado:	Walter DE LA CRUZ MALPARTIDA	
Cargo: Gerente	Email: walesac@terra.com.pe	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	La sunat me dijo que era lo mas conveniente	
Qué impuestos paga:	IGV, IR, Seguros	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	En nada	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Quiza podría reducir	
Qué opina de la SUNAT:	Que presiona demasiado	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si con los pequeños negocios	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No del todo	
Qué espera del gobierno central	Nada	
Qué espera de su Municipalidad	Nada	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo	<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal
<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos	<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	<input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario
<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno	
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	Fametal	
Dirección:	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3972 URB. VILLA VICTORIA	
Teléfono: 4737330	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 1993
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	CHAUNY LUNA JEAN PIERRE	
Nombre del Entrevistado:	Carlos Rodriguez	
Cargo: Administrador	Email: carlos.rodriguez@fametal.com	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Definido por la asesoría contable	
Qué impuestos paga:	IGV,IR,otros	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Lo normal	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	No	
Qué opina de la SUNAT: Que mejore la atención		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Se comenta mucho el tema	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si, porque es necesario para el país	
Qué espera del gobierno central	No mucho	
Qué espera de su Municipalidad	-	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo	<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input checked="" type="checkbox"/> Reducir personal
<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	T.J. CASTRO S.A.C.	
Dirección:	JR. CARLOS GUTIERREZ N NRO. 448 URB. STO DOMINGO, La victoria	
Teléfono: -	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 1993
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	CASTRO VILLARROEL TEODULO JULIAN	
Nombre del Entrevistado:	Luis Gutierrez	
Cargo: Jefe de Distribución	Email: luisgutierrez@tjcastro.com.pe	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Por recomendación	
Qué impuestos paga:	IGV, IR	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	No hay mayor afectación	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Ninguna	
Qué opina de la SUNAT: Que hace bien su trabajo		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Algunas veces	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si, en beneficio del país	
Qué espera del gobierno central	Nada especial	
Qué espera de su Municipalidad	Lo mismo	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input checked="" type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	CBB ingenieros		
Dirección:	AV. GIRALDEZ NRO. 274 INT. T-04		
Teléfono: 964699184	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2013	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	BENITO ORIHUELA MARIA TERESA		
Nombre del Entrevistado:	Carlos Bonilla		
Cargo: Gerente Administración	Email: chbb109@yahoo.com		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	No hay otra opción para trabajar con todos		
Qué impuestos paga:	IGV, IR y otros		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Tener que pagar antes de cobrar		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Bastante por que no se maneja mucho capital		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Ninguna		
Qué opina de la SUNAT:	Que debes ser mas comprensible		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si, algunas veces		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No del todo		
Qué espera del gobierno central	Nada		
Qué espera de su Municipalidad	Nada		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input checked="" type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	INVERSIONES LA MOLINA S.A.	
Dirección:	AV. LAGUNA GRANDE NRO. 244 URB. LAS LAGUNAS DE LA MOLINA	
Teléfono: -	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 1993
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	LOLI ANAYA EFIGENIA	
Nombre del Entrevistado:	Ruben Wong	
Cargo: Apoderado	Email: Haga clic aquí para escribir texto.	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Por una situación circunstancial	
Qué impuestos paga:	IGV, IR y otros	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ningun	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Son muy altos y afectan el margen de ganancia	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Que reduzcan	
Qué opina de la SUNAT:	Muy exigente	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	En ocasiones pareciera que abusan	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No, por la manera como lo gasta el estado	
Qué espera del gobierno central	Nada	
Qué espera de su Municipalidad	nada	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa:	Haga clic aquí para escribir texto.	
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	CENYTEC S.A.C.	
Dirección:	AV. FCO.DE ZELA NRO. 2118 URB. RISSO, Lince	
Teléfono: 4700082	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 1994
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	FIGUEROA LAURENTE OTILIA	
Nombre del Entrevistado:	Alberto Sandoval	
Cargo: Director	Email: -	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Por sugerencia	
Qué impuestos paga:	IGV, IR	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Retraso de cobros	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Hacen mas caros los servicios que ofresco	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Se debería mejorar todo el sistema impositivo	
Qué opina de la SUNAT:	Que es muy parcializada	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Muchas veces	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Es muy difícil estarlo	
Qué espera del gobierno central	Sin comentario	
Qué espera de su Municipalidad	igual	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo	<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal
<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	IDGE S.R.L.		
Dirección:	AV. 12 DE OCTUBRE MZA. D LOTE. 13 ASOC. SAN JUAN DE DIOS, SMP		
Teléfono: -	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2008	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	Fredy Apaza		
Nombre del Entrevistado:	Fredy Apaza		
Cargo: Gerente	Email: -		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	No tuve mayor análisis		
Qué impuestos paga:	IGV, IR		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	liquidez		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	impuestos muy elevados		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	que se reduzcan		
Qué opina de la SUNAT:	No es independiente, control político, parcializado		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Muchas veces con la empresa pequeñas		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	De cierta manera		
Qué espera del gobierno central	No hay mucho que esperar		
Qué espera de su Municipalidad	peor		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input type="checkbox"/> Los impuestos		
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input checked="" type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	IANSÁ EIRL		
Dirección:	AV. CALMELL DEL SOLAR NRO. 319, Huancayo		
Teléfono: 3308463 - Lima	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 1999	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	VILCAHUAMAN SANABRIA RAUL		
Nombre del Entrevistado:	VILCAHUAMAN SANABRIA RAUL		
Cargo: Gerente	Email: -		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	Recomendación contable		
Qué impuestos paga:	IGV, IR etc		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	ninguno		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	en nada		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Deberían ser mas bajos como en otros países		
Qué opina de la SUNAT:	Que es un organismo parcializado		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Me consta que si		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si, no la forma en se gastan los impuestos		
Qué espera del gobierno central	No hay mucho que esperar		
Qué espera de su Municipalidad	idem		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	Eficiencia Energética SAC		
Dirección:	Av. Aviación N° 3504		
Teléfono: 4755388	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2006	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	Manuel Bocanegra		
Nombre del Entrevistado:	Manuel Bocanegra		
Cargo: Gerente	Email: mbocanegra@eficienciaenergéticasac.com		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	No hubo mejor opción		
Qué impuestos paga:	IGV, IR y otros		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	No tengo problemas		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	No mucho, dentro de lo normal		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Mejoren respecto a los pagos anticipados de IGV		
Qué opina de la SUNAT:	Muy minuciosa y uno no puede cometer un error		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si y muchas veces te embargan las cuentas		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si, pero no de la forma actual, ni como se gasta lo recaudado		
Qué espera del gobierno central	Nada		
Qué espera de su Municipalidad	Nada		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	DFJ Ingeniería y suministros SAC	
Dirección:	Calle MANUEL UGARTE Y MOSCOSO 395, URB. SANTA ROSA, San Isidro	
Teléfono: 2612549	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 2003
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	Alfredo ROTONDO CASTILLO	
Nombre del Entrevistado:	Henry Cueva Q.	
Cargo: Administrador	Email: -	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	no hay mayores opciones	
Qué impuestos paga:	IGV, IR	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	no tenemos problemas	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	No tenemos mayor afectación	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	De acuerdo a la región, son muy altos y no muy productivos	
Qué opina de la SUNAT:	Debería reestructurar sus opciones tributarias	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Frecuentemente, pero no con los grandes	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No queda de otra	
Qué espera del gobierno central	Que hagan mejor su trabajo	
Qué espera de su Municipalidad	igual	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo	<input checked="" type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal
<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores		
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	JC ASESORES & CONTRATISTAS SAC		
Dirección:	Av. San Martín 170, Ica		
Teléfono: 767044	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2011	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	Jesus ALBITES ONCEBAY		
Nombre del Entrevistado:	Jesus ALBITES ONCEBAY		
Cargo: Gerente	Email: -		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	En sunat me aconsejaron para hacer trabajos con el estado		
Qué impuestos paga:	IGV, IR		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Hay veces en que falta liquidez		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	Dentro de lo normal y encarece los servicios		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Que los impuestos sean de acuerdo a las ganancias		
Qué opina de la SUNAT:	Es muy fastidiosa, y no te deja trabajar		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si, cuando te bloquean las cuentas		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	No se, quien podría estar de acuerdo		
Qué espera del gobierno central	Que dejen la corruptela		
Qué espera de su Municipalidad	tambien		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	ESYCOMP S.A.C.		
Dirección:	AV. HORACIO URTEAGA 674, OF. 1001		
Teléfono: 4235992	Sector: Servicio	Inicio de operaciones: 2008	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	Juana CHAPA DOMINGUEZ		
Nombre del Entrevistado:	Juana CHAPA DOMINGUEZ		
Cargo: Gerente	Email: jchapa@esycomp.com.pe		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	Todos lo hacen y no hay otra mejor opcion		
Qué impuestos paga:	IGV, IR		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	No afecta		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	Que deberían ser diferenciados		
Qué opina de la SUNAT:	Exajera con las auditorias, te buscan la sinrazon		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Hacen su trabajo		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si, es en benefico del pais		
Qué espera del gobierno central	Que se haga bien su trabajo: mucha delincuencia		
Qué espera de su Municipalidad	lo mismo		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón Social:	Procetradi SAC	
Dirección:	AV. BENAVIDES 1850, INT. 301, URB. EL ROSEDAL, MIRAFLORES	
Teléfono: 2718480	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 1997
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE		
Gerente / Director General:	WILL MEDINA	
Nombre del Entrevistado:	WILL MEDINA	
Cargo: gERENTE	Email: -	
RESPECTO A LOS IMPUESTOS		
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)
Porqué adoptó ese régimen:	Por inercia	
Qué impuestos paga:	IGV, IR	
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno	
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	En nada	
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	No	
Qué opina de la SUNAT:	Muy exigentes	
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si	
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si y no	
Qué espera del gobierno central	no coments	
Qué espera de su Municipalidad	no coments	
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA		
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones
<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo	<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal
<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo	
<input type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración
<input type="checkbox"/> Ninguno		
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.		
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL		
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

ENCUESTA - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (2015)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social:	Halema SAC		
Dirección:	AV. VIRREY CONDE DE LEMOS 231, URB. LA COLONIA, CALLAO		
Teléfono: 4511323	Sector: Comercio	Inicio de operaciones: 1993	
IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE			
Gerente / Director General:	Magno ESCALANTE TORRES		
Nombre del Entrevistado:	Magno ESCALANTE TORRES		
Cargo: Gerente	Email: halema@halema.com.pe		
RESPECTO A LOS IMPUESTOS			
Régimen tributario:	<input type="checkbox"/> Régimen Especial (RER)	<input checked="" type="checkbox"/> Régimen General (RG)	
Porqué adoptó ese régimen:	Es el único en el que puedo estar, de acuerdo a Sunat		
Qué impuestos paga:	IGV, IR		
Qué problemas tiene para el pago de impuestos:	Ninguno		
Qué tanto afecta los impuestos a su empresa:	La empresa no se afecta con los impuestos		
Tiene alguna propuesta respecto a impuestos:	no		
Qué opina de la SUNAT:	Es muy exigente cuando quiere		
Cree que SUNAT comete abuso de autoridad, ¿por qué?	Si, anda buscándonos el minimo error		
Está conforme con el pago de impuestos, ¿por qué?	Si por el bien del pais		
Qué espera del gobierno central	Que trabajen y dejen de robar		
Qué espera de su Municipalidad	otros		
ALGUNOS DETALLES DE LA EMPRESA			
Que espera hacer en el 2015 o 2016	Invertir en capacitación	Fortalecer las ventas	
<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar los productos	<input checked="" type="checkbox"/> Invertir en asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación de las instalaciones	<input type="checkbox"/> Pedir un préstamo
<input type="checkbox"/> Contratar más personal	<input type="checkbox"/> Reducir personal	<input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores	
Qué afecta más a su negocio	Mal control de sus ingresos/egresos	Poca fidelidad de los clientes	
<input checked="" type="checkbox"/> Falta de personal motivado que permita un mejor clima laboral y mejores ventas	<input checked="" type="checkbox"/> Los impuestos		
<input type="checkbox"/> Desconocimiento de temas tributarios	<input type="checkbox"/> Falta de capital de trabajo y no saber cómo conseguirlo		
<input checked="" type="checkbox"/> Competencia desleal	<input type="checkbox"/> Tasa altas de sistema bancario	<input type="checkbox"/> Mala administración	<input type="checkbox"/> Ninguno
Cual es el mayor problema de su empresa: Haga clic aquí para escribir texto.			
RESPECTO A LA LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL			
Ha recibido apoyo en: sistemas de calidad, implementación y certificación de normas:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha beneficiado del régimen de recuperación anticipada del IGV:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado la factura negociable:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido al REMYPE:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Ha recibido acompañamiento laboral o tributario:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Se ha acogido a la factura electrónica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Tiene proyectos de investigación científica o innovación tecnológica:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Ha usado el crédito tributario por gastos de capacitación:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

Anexo 5: Perú: distribución de la PEA total ocupada, según segmentos laborales

5.3 PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA TOTAL OCUPADA, SEGÚN SEGMENTOS LABORALES 2004- 11

SEGMENTO LABORAL	Año							
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
A. SECTOR PRIVADO	9 046 811	9 092 286	9 506 385	9 708 111	9 881 506	10 146 327	10 346 040	10 510 182
MYPE	8 272 482	8 254 553	8 543 987	8 682 326	8 742 388	8 923 127	9 085 879	9 121 940
Microempresa	7 196 321	7 072 730	7 323 655	7 419 817	7 361 915	7 499 505	7 634 484	7 666 112
Pequeña empresa	1 076 161	1 181 823	1 220 332	1 262 509	1 380 473	1 423 622	1 451 395	1 455 828
Mediana y gran empresa	756 788	827 734	952 366	1 012,330	1 124 511	1 207 272	1 234 612	1 342 490
Privado no especificado	17 542	9 999	10 031	13 455	14 607	15 928	25 550	45 752
B. Sector público	1 025 913	1 012 657	1 086 498	1 225,333	1 235,379	1 301,901	1 290,841	1 359,938
C. Independiente	2 505 445	2 535 868	2 555 888	2 747 787	2 864 790	2 833 878	2 977 180	3 021 055
Independiente calificado	177 948	167 251	175 548	190 636	181 777	216 569	224 414	197 154
Independiente no calificado	2 327 498	2 368 617	2 380 340	2 557151	2 683 013	2 617 309	2 752,766	2 823 901
D. Trabajador del hogar	481 629	479 632	534 222	515 921	477 513	475 578	475 810	416 151
PERÚ	13 059 798	13 120 443	13 682 993	14 197 152	14 459 188	14 757 684	15 089 871	15 307 326
	(En porcentajes)							
A. SECTOR PRIVADO	69,0	69,0	69,0	68,0	68,0	69,0	69,0	69,0
MYPE	63,0	63,0	62,0	61,0	60,0	60,0	60,0	60,0
Microempresa	55,0	54,0	54,0	52,0	51,0	51,0	51,0	50,0
Pequeña empresa	8,0	9,0	9,0	9,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Mediana y gran empresa	6,0	6,0	7,0	7,0	8,0	8,0	8,0	9,0
Privado no especificado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
B. Sector público	8,0	8,0	8,0	9,0	9,0	9,0	9,0	9,0
C. Independiente	19,0	19,0	19,0	19,0	20,0	19,0	20,0	20,0
Independiente calificado	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Independiente no calificado	18,0	18,0	17,0	18,0	19,0	18,0	18,0	18,0
D. Trabajador del hogar	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	3,0	3,0
PERÚ	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Para el cálculo de la PEA, las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007. Estimación de acuerdo al rango de trabajadores.
Fuente: MTPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL). Usando ENAHO 2004 - 2011
Elaboración: PRODUCE - Dirección de Estudios Económicos de Mype e Industria

Anexo 6: Sujetos comprendidos y no comprendidos en el RER

Los sujetos comprendidos se detallan en el CAPÍTULO XV DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Anexo 7

MATRIZ DE CONSISTENCIA: EL SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN LIMA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES
PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	
¿De qué manera incide el Sistema Tributario en el desarrollo de las Mypes en Lima Metropolitana?	Conocer en qué medida el Sistema Tributario incide en el desarrollo de las Micro y Pequeña Empresas en Lima Metropolitana.	El diseño y aplicación del Sistema Tributario incide de manera desfavorable en el desarrollo de las Micro y Pequeña Empresas en Lima Metropolitana	Variable Independiente X : Sistema Tributario Variable Dependiente Y: Desarrollo de las Mypes
SECUNDARIOS	ESPECIFICOS	SECUNDARIAS	INDICADORES
¿Cuál es la percepción que tienen las Mypes respecto al sistema tributario y cuáles son sus efectos?	Determinar la impresión que tienen las Mypes del sistema tributario, así como sus efectos más significativos.	La percepción de las Mypes respecto al sistema tributario es pernicioso para la recaudación	X: Sistema Tributario X1: Percepción del Sistema Tributario X2: Complejidad del Sistema Tributario X3: Propuestas de cambio en el Sistema Tributario Y: Desarrollo de Mypes Y1: Efectos en el desarrollo de las Mypes Y2: Necesidad de ayuda especializada para su desarrollo Y3: Mejoras en el desarrollo de las Mypes
¿Cómo la complejidad del sistema tributario, requiere de soporte especializado para contribuir con su desarrollo?	Establecer la complejidad del sistema tributario y las exigencias para afrontarlos.	La complejidad del sistema tributario demanda mayor preparación y costos para las Mypes	
¿Qué propuestas, relativas al sistema tributario, pueden mejorar el desarrollo de las Mypes?	Conocer las propuestas que contribuyan con el mejoramiento del sistema tributario y se reflejen en las Mypes.	El pago de tributos en un mayor plazo (60 o 90 días) permitirá una mejor gestión de las Mypes	